UNIVERSIDAD DE CHILE FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS

# La importancia de los periódicos de la Patria Vieja para el movimiento revolucionario nacional

El aporte de los escritos de Camilo Henríquez y Antonio José Irisarri

Tesina para optar al grado de licenciado en historia

Carlos Guillermo Pérez Guerra Profesor guía: Cristián Guerrero Lira Santiago, Chile, Septiembre 2005

La importancia de los perió	dicos de	la	Patria	Vieja	para	el
movimiento revolucionario nacional						

El aporte de los escritos de Camilo Henríquez y Antonio José Irisarri

Para Carlos Pérez Poletti y Juan Pablo Pérez G.

Y a la memoria de mi madre Cotty Guerra Bravo

La causa justa y noble
Da ardimiento y confianza;
Y aviva la esperanza
La fuerza superior.
Donde son insultados
Nuestros caros derechos,
Los araucanos pechos
Harán sentir su ardor.

(Monitor Araucano, Tomo I, Nº4, 13 abril 1813)

Llega el tiempo de verse No incierta y vacilante, Sino firme y triunfante La gran revolución. Por el mar y la tierra Brillará majestuoso El pabellón glorioso De la libertad y unión.

(Monitor Araucano, Tomo I, Nº6, 17 abril 1813)

Agitaba proyectos de sangre, y exterminio
Un complot de malvados en su alma tenebrosa;
Mas quiso confundirlos la diestra poderosa.
¡Perspectiva risueña de dicha y de consuelo!
Sigamos con constancia la voluntad del cielo.
Todo nos pronostica sucesos y laureles,
Si amamos a la patria invariables y fieles
Con patriotismo firme y heroicos sacrificios,
Dignos de nuestro nombre y de araucanos pechos,
La patria ha de ser libre por nuestros fuertes hechos.
El Cielo lo decreta, y nuestro honor lo manda,
Y el interés del pueblo, y salud lo demanda.
La pagina más bella nos reserva la historia;
Nos espera la fama: corramos a la gloria.

(Monitor Araucano, Tomo I, Nº8, 22 abril 1813)

#### Introducción

El fin del período colonial, el ocaso del imperio español en América y el inicio del proceso independentista son fenómenos históricos que han despertado, y aún despiertan, un gran interés entre los historiadores. Esto se ejemplifica en la gran cantidad de obras publicadas que han abordado estas temáticas, tanto a nivel general como de monografías específicas.

Sin duda, el proceso de emancipación de la América española fue un período de gran trascendencia en la historia del novel continente. Si consideramos 1808, año en que Francia invade España, como la fecha en que se desencadena el movimiento revolucionario y culminamos en 1826, cuando se emanciparon los últimos bastiones dominados por los españoles como Chiloé (Chile) y El Callao (Perú), nos encontramos frente a un tiempo de corta duración, pero de gran relevancia para el futuro inmediato de las regiones del Nuevo Mundo. Debemos considerar este momento como un verdadero punto de inflexión en la historia de América, donde el largo dominio colonial quedaría en jaque tras el abrupto despertar político del continente. En este lapso, los patriotas hispanoamericanos derrocarán el "antiguo régimen" impuesto por la Península y decidirán hacerse cargo de sus propios destinos, fenómeno que concluirá con la transformación de las ex colonias en países soberanos e independientes. Es el término de una época y el inicio de una era completamente diferente.

Luego de la caída de la metrópoli y del apresamiento de su monarca Fernando VII, las otrora fieles colonias comenzaron a agitarse en pensamientos y en acciones. Las medidas adoptadas en un comienzo no contravinieron el sistema implantado tres siglos antes, sino que imitaron lo obrado en España, como fue el caso de la formación de Juntas Gubernativas. Las primeras acciones ejecutadas en América tuvieron por objeto proteger las posesiones del rey para que no se las arrebatara el enemigo. A su vez, surgieron espontáneas muestras de lealtad y adhesión a la Corona y, en especial, al monarca cautivo. Incluso se efectuaron colectas para apoyar la causa hispana. Sin embargo, la incertidumbre que proyectaba la madre patria, sumada al surgimiento y desarrollo de ideas rupturistas que impugnaban el *statu quo* hizo que los movimientos locales se fueron radicalizando en sus demandas e intenciones. No se conformaron con detentar el poder político, sino que concluyeron que lo que les convenía era aprovechar la "crisis europea" para concretar el quiebre definitivo con España y así derribar el viejo orden.

La independencia se convirtió en el objetivo central de los movimientos iniciados a partir de 1809. Ésta no fue fácil de conseguir, ya que España, aunque se encontraba mermada por la invasión francesa, se negó a perder sus posesiones. Al no existir un entendimiento entre las partes, el fin de la causa revolucionaria quedó supeditado a la victoria de los ejércitos patriotas sobre las fuerzas contrarrevolucionarias de la monarquía. El lema criollo que mejor resumió esta instancia bélica fue el de "libertad o muerte". Gracias a los triunfos, aunque también se sufrieron reveses, las fuerzas patriotas fueron liberando paulatinamente sus territorios. Tras 17 años de intensos enfrentamientos, América desterró para siempre el dominio de la Corona.

A comienzos de la tercera década del siglo XIX, las ex colonias ahora transformadas en países soberanos, comenzaron a disfrutar de la autodeterminación. La felicidad por la libertad conseguida contrastaba, sin embargo, con el lamentable estado en que habían quedado las regiones americanas luego de la emancipación. A pesar de esto, los criollos tenían grandes esperanzas en el futuro próximo.

Debido al interés que me despertó el proceso independentista, de América en general y de Chile en particular, y tras conversaciones con el profesor Cristián Guerrero Lira, acordamos desarrollar la presente tesis de grado para dilucidar la siguiente inquietud:

¿Cuál fue la importancia de los tres primeros periódicos del país, editados por Camilo Henríquez y Antonio José Irisarri, para el movimiento revolucionario nacional?.

Este estudio pretende analizar detenidamente el rol que desempeñó la prensa en los dos últimos años de la *Patria Vieja* (1812 y 1814). En 1812 apareció el primer periódico nacional, la *Aurora de Chile*, mientras que dos años después se extinguió el *Monitor Araucano*, tras la derrota del ejército patriota en Rancagua, hecho ocurrido a comienzos de octubre de 1814.

Esta investigación consta de tres capítulos. El primero está dedicado al análisis del contexto histórico, puntualmente al período que va desde 1808 hasta 1814. Éste comienza con la invasión de España por las fuerzas francesas comandadas por Napoleón Bonaparte. 1808 es el año que comúnmente se utiliza para definir el inicio del proceso independentista en América. A su vez, en 1814 termina en Chile la *Patria Vieja*, etapa que se había originado con el establecimiento de la primera Junta Nacional de Gobierno, en septiembre de 1810.

Este capítulo pretende entregarle al lector los elementos indispensables para situarlo adecuadamente en los años en que se origina el presente estudio. No sólo se da cuenta de lo sucedido en nuestro país, sino que también aborda lo acontecido en España y en las demás regiones americanas. Es un momento histórico donde los acontecimientos que se suscitan en la metrópoli repercuten en América y viceversa.

El segundo capítulo corresponde al desarrollo mismo de la monografía, ocupándonos especialmente de analizar los contenidos de los periódicos de la época con el objeto de develar la relación que existió entre éstos y el movimiento revolucionario nacional. La esencia de este capítulo es resolver la

incógnita que planteamos en esta investigación, es decir, determinar la importancia que tuvo la prensa para el movimiento revolucionario nacional entre 1812 y 1814.

Antes de emprender el presente estudio establecimos una hipótesis con el afán de dar una respuesta provisoria a nuestra inquietud. La suposición es que la prensa cumplió un rol específico dentro del proceso revolucionario nacional. Éste se tradujo en el incondicional apoyo que brindó, a través de sus editores Camilo Henríquez y Antonio José Irisarri, a los fines independentistas que perseguían los patriotas. Obviamente, en el desarrollo del capítulo nos encargaremos de refutar o ratificar las conjeturas iniciales.

El tercer capitulo ilustra aún más sobre la relación que existió entre la prensa y el movimiento encabezado por los patriotas. Analizamos varios temas que fueron tratados recurrentemente por los editores con el objeto de aclarar de mejor forma el rol que desempeñaron los periódicos en esta etapa de nuestra historia.

Debemos señalar que el estudio de los contenidos de los periódicos se efectuó sobre la base del pensamiento de sus autores. La *Aurora de Chile* y el *Monitor Araucano* fueron editados por el fraile Camilo Henríquez, mientras que Antonio José Irisarri se encargó del *Semanario Republicano*. Casi la totalidad de los escritos que aparecieron en los diarios fueron elaborados o transcritos por ellos. Para este estudio se analizaron en forma íntegra cada una de las publicaciones de estos periódicos.

Por Último debo agradecer la valiosa colaboración de mi profesor guía Cristián Guerrero Lira, ya que desde el inicio se comprometió con el desarrollo de la investigación, además de proveerme la fuente primaria que posibilitó este estudio.

A su vez, no puedo dejar de reconocer el apoyo y comprensión que me entregó la Universidad de Chile y, en especial, la Facultad de Filosofía y Humanidades para concluir esta tesis para aspirar al grado académico de licenciado en historia.

# Capítulo I

### Contexto histórico (1808 – 1814)

#### Chile a fines de la Colonia e inicios del siglo XIX

Si bien el objeto de la presente investigación trata de la importancia que tuvieron para el proceso revolucionario chileno tanto los escritos de Camilo Henríquez como los de Antonio José Irisarri difundidos en la prensa, a partir de 1812, es necesario remontarse unos años atrás para lograr una mejor comprensión del contexto en el que se insertaban aquellas ideas.

Los acontecimientos que se suscitaron en España, a partir de 1808, con la inusitada invasión de las fuerzas francesas al mando de Napoleón, serán la causa inmediata del inicio del proceso revolucionario que sacudirá a la mayoría de las colonias hispanoamericanas y el principio del ocaso del imperio español en América.

Hacia el final del período colonial, en el reino de Chile, elevado al rango de Capitanía General en 1798, ni los más quejosos del régimen imaginaban el colapso cercano de la monarquía española y el consiguiente derrumbe de su sistema de dependencia.

Simón Collier, resalta que en las postrimerías de la colonia existía cierto descontento en las mentes de algunas personas de cierta educación, quienes veían con pena el atraso o subdesarrollo en el que se hallaba el reino en algunos ámbitos. De ahí la aspiración a algunas reformas que entregasen prosperidad y progreso al país, eso sí, sin cuestionar la lealtad a la monarquía y al Estado español. Los principales criollos veían con molestia la realidad local en abierta oposición al gran potencial que consideraban que tenía el territorio. Este sentir lo podemos graficar en el pensamiento de Manuel de Salas quien consideraba a Chile como el reino más fértil de América, pero a la vez el más miserable de los dominios españoles.

La idea del reformismo, además, traía su precedente de la misma administración borbónica que, a mediados del siglo XVIII, implementó numerosas reformas a sus colonias americanas. Las reformas

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Collier, Simón, *Ideas y política de la independencia chilena 1808- 1833*. Editorial Andrés Bello, Santiago, 1977, pág.22

borbónicas impulsadas por el monarca español Carlos III abarcaron diversas áreas, tales como los asuntos eclesiásticos, militares, administrativos, políticos y económicos. La finalidad de ellas guardaba relación con el cumplimiento de algunos objetivos, dentro de los cuales podemos mencionar: preparación defensiva de los territorios del Nuevo Mundo, limitación del poder de la Iglesia en América, un nuevo diseño de la dependencia política americana, es decir, lograr una mayor sujeción y control sobre sus colonias, el aumento de la producción y el consiguiente incremento de las rentas fiscales para obtener una mayor riqueza desde Hispanoamérica.

Como síntesis se puede decir que dicho reformismo estuvo pensado y orientado a "modernizar" la dependencia de América hacia España en temas político-administrativos y económicos. Es así como estas medidas fueron esgrimidas para afianzar y mantener el dominio ejercido por España por tres siglos. Los beneficios, obviamente, estaban orientados a la metrópoli y no para sus colonias. De ahí que dicho reformismo fuese visto en América como un intento más de la metrópoli para imponer sus intereses sobre los de las provincias americanas.

Debido a lo anterior, a finales de la Colonia y a comienzos del siglo XIX, los criollos ilustrados deseaban conseguir una serie de reformas que beneficiaran, no a la metrópoli sino que a sus colonias. Las principales modificaciones que plantearon guardaban relación con el área económica y social, sin contener proposiciones políticas. En su pensamiento se había hecho latente la idea que reformar se tornaba urgente.

#### La coyuntura que se abre tras la invasión napoleónica a España en 1808

La tranquilidad colonial se vio abruptamente interrumpida con la alarma y preocupación que produjeron las primeras noticias sobre la invasión napoleónica. Agosto y septiembre de 1808 resultaron ser meses claves en el devenir del proceso revolucionario chileno. En el primer mes se daba cuenta del motín popular de Aranjuez, acontecimiento que terminaba con la abdicación al trono del rey Carlos IV en favor de su hijo Fernando VII. Septiembre señalaba la traición efectuada por Napoleón Bonaparte al nuevo monarca español, su posterior aprisionamiento y la designación de su hermano José como nuevo monarca de España.

La Península quedaba dominada por un numeroso ejército invasor y la monarquía acéfala ante la prisión del rey. A su vez, el pueblo se mostraba empecinado en combatir la dominación extranjera.

Al saber los lamentables sucesos de España, el pueblo chileno mostró una firme adhesión e incondicional fidelidad, tanto al monarca cautivo como a la causa española.

En el plano local, en marzo de 1808 asumió la administración de la Capitanía General de Chile Francisco Antonio García Carrasco, tras la muerte del gobernador en ejercicio, Luis Muñoz de Guzmán. En su gobierno las controversias se suscitaron incluso antes de que asumiese el cargo al revertir un acuerdo de la Real Audiencia que facultaba a su regente a administrar provisoriamente el gobierno.

En casi dos años y medio al frente de la administración, consiguió enemistarse tanto con el estamento más conspicuo de la sociedad como con las instituciones más importantes de la organización colonial en Chile, a saber, la Real Audiencia y el Cabildo de Santiago. Se le acusó de ejercer el mando de forma intempestiva y violenta, ya que a menudo pasaba a llevar con sus determinaciones a estas instituciones.

A menos de un mes de asumido el cargo se involucró en los asuntos internos de la Universidad San Felipe al prorrogar por un año más el mandato del rector Juan José del Campo Lantadilla. Sintiéndose pasados a llevar con este decreto que contrariaba los estatutos internos de la Universidad, los catedráticos protestaron ante el mandatario. Finalmente, éste debió desistir de su decisión permitiendo el desarrollo de elecciones para designar al nuevo rector. Incluso una acusación de corrupción afectó al gobernador en el bullado caso del apresamiento, a traición, de la nave contrabandista *Scorpion*, hecho que concluyó con la muerte de nueve de sus tripulantes y el posterior reparto del botín entre sus captores.

Simón Collier menciona que aparte de las críticas a su desacertada gestión, el Cabildo de Santiago comenzó a alejarse del mandatario debido a su ascenso en poder e influencia, fenómeno que distingue a partir de fines de 1808. Este organismo comenzaba a representar a la mayoría de los hombres que esperaban ver en el gobierno la implementación de las anheladas reformas. El Cabildo pasó a convertirse en el representante fiel y caracterizado de la oposición popular al presidente, al ver que de éste no obtendrían solución a sus demandas<sup>2</sup>.

Las noticias procedentes de la metrópoli sazonaban el ambiente local y fomentaban la reflexión entre los hombres más entendidos. A comienzos de 1809, la Junta Central de Sevilla, junto con señalar que detentaba legítimamente el gobierno de España, pedía su reconocimiento y la ayuda necesaria para continuar la lucha contra el invasor.

En Chile se creía que la participación popular en el gobierno español abría la posibilidad de esperar reformas al régimen imperante. Estas esperanzas se incrementaron en mayo del mismo año

-

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Ibíd., pág. 59

cuando la misma Junta Central comunicaba a sus dominios que se proponía acometer reformas trascendentales tanto para España como para las colonias. Mencionaba reformar abusos, mejorar instituciones, proporcionar fomentos y establecer las relaciones entre metrópoli y colonias sobre la base de la igualdad. Junto a lo anterior se invitaba a los pueblos de América a participar en la dirección de aquel gobierno. Se proclamaba, a su vez, a las provincias americanas como parte importante e integrante de la monarquía y con los mismos derechos que cualquier provincia española.

No obstante lo anterior, los denominados criollos o patriotas chilenos pronto entendieron que las buenas intenciones de la Junta Central eran sólo eso, ya que en la práctica no había variado en un ápice la forma de ejercer el poder.

A mediados de 1809, era creencia casi general en Chile, como en las demás colonias, que España, más temprano que tarde, sería sometida completamente por los franceses. El prolongado estado de indefinición que aquejaba a la Península estimulaba el movimiento de la opinión entre los descontentos patriotas de la capital. Para estos surgía el problema no menor de qué hacer ante la ausencia prolongada del monarca. Para algunos eminentes criollos, como Juan Martínez de Rozas, la fidelidad de Chile se debía al Rey y no al pueblo español; esto caducaba desde el minuto en que él dejaba de reinar. Además, sostenía no sólo que los americanos no estaban obligados a reconocer y rendir vasallaje a un soberano impuesto, sino que los españoles europeos, que tenían el derecho para darse el gobierno que mejor les conviniese, no lo tenían para impedir que las provincias de América hiciesen lo mismo.

Sin duda, las reflexiones de este tipo fueron forjando la teoría revolucionaria que se iría haciendo cada vez más presente conforme se suscitaban los acontecimientos.

Tanto la Junta Central de España, como los virreyes de Buenos Aires y del Perú advertían, respectivamente, al gobernador García Carrasco desde fines de 1809, sobre el surgimiento y fomento de ideas subversivas contrarias a la causa monárquica al interior de nuestro país. A través de una real orden, la Junta Central autorizaba al gobernador a remitir a la península a los extranjeros o criollos que no estuviesen plenamente comprometidos con la causa española. La ordenanza en cuestión decía: "[...] los extranjeros como los naturales que sean también sospechosos o no estén plenamente decididos por la justa causa que defiende la nación española, los remita V.S. a estos reinos, con la justificación breve y sumaria que acredita la conducta observada[...]"<sup>3</sup>. A mediados de mayo de 1810 era el turno del Virrey de Buenos Aires, Baltasar Hidalgo de Cisneros, quien, a través de una misiva, advertía la presencia de personas contrarias a la causa española en el territorio nacional. El texto decía al respecto: "Noticias fidedignas con que me hallo me aseguran de los partidos en que se encuentra dividido ese

-

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> En Barros Arana, Diego, *Historia General de Chile. Tomo VIII*. Editorial Universitaria, Santiago, 2002, pág. 79

vecindario [entiéndase Santiago], opinando uno por la independencia; otro, por sujetarse a dominio extranjero; y todos dirigidos a sustraerse de la dominación de nuestro augusto soberano el señor don Fernando VII[...] me ha parecido conveniente manifestárselo con el fin de que pueda tomar las providencias que juzgue correspondientes para asegurar las providencias que están encargadas a su celo y cuidado". En su carta, el Virrey no mencionaba ningún hecho concreto para avalar su opinión, por el contrario, se basaba en rumores vagos y exagerados. Por su parte, la carta que envió el Virrey del Perú instaba al mandatario García Carrasco a promover la unión en la población y la sumisión a las autoridades que representaban a la monarquía española con el fin de evitar que ocurriera en Chile lo mismo que había acontecido en Buenos Aires, donde una Junta Gubernativa depuso al virrey y tomó el control del gobierno.

Alarmado con estos informes, el gobernador no dudó en decretar primero un acta de expulsión de los extranjeros residentes en el país, a fines de noviembre de 1809 y, al mes siguiente, contra "cualquier obra, expresión o indiferencia, que conspire a la desunión, al desaliento o a obstruir los recursos y los medios que todo buen vasallo debe prodigar a favor de la causa común, ha de reputarse por un delito atroz".<sup>5</sup>.

#### Los primeros movimientos revolucionarios en Hispanoamérica

Las autoridades españolas en América, que representaban fielmente los intereses de la monarquía, veían con especial preocupación el despertar de las colonias, tanto en ideas como en movimientos revolucionarios, aprovechándose de la coyuntura establecida por la crisis hispana. En Mayo y agosto de 1809 llegaban a Santiago las noticias que daban cuenta, primero, de la rebelión popular sucedida en Chuquisaca (actual Bolivia), la que se había extendido en una gran parte de la presidencia de Charcas, en el Alto Perú y, segundo, de un nuevo estallido revolucionario, esta vez, en la ciudad de Quito. Estos movimientos se sucedían en el Virreinato del Perú y en el de Nueva Granada, respectivamente.

Del levantamiento popular en la Audiencia de Charcas, en el Alto Perú, podemos decir que culminó con la deposición del gobernador local y con el establecimiento de una Junta de Gobierno en julio de 1809. Armando de Ramón, en el tomo II de su obra *Historia de América*, nos entrega un par de párrafos de la proclama emitida por la llamada Junta Tuitiva de los Derechos del Pueblo, donde se leen principios políticos bastante radicales. Lo que transcribe el autor reza así: "Hasta aquí hemos tolerado una especie de destierro en el seno mismo de nuestra patria: hemos visto con indiferencia por más de

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Ibíd., pág. 90

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Ibíd., pág. 77

tres siglos, sometida nuestra primitiva libertad, al despotismo y tiranía de un usurpador injusto, que degradándonos de la especie humana, nos ha reputado por salvajes y mirado como esclavos"<sup>6</sup>. Finalmente, anota un último párrafo para ejemplificar mejor el pensamiento de esta Junta: "Ya es tiempo de sacudir tan funesto yugo[...] Ya es tiempo de organizar un sistema nuevo de gobierno, fundado en los intereses de nuestra patria[...] Ya es tiempo, en fin, de levantar el estandarte de la libertad en estas desgraciadas colonias, adquiridas sin el menor título, y conservadas con la mayor injusticia y tiranía"<sup>7</sup>.

Si bien el movimiento revolucionario fue prontamente sofocado gracias a la acción del Virrey del Perú, José Fernando de Abascal, su importancia radicó en ser uno de los primeros que derivó en el establecimiento de una Junta de Gobierno y que dio cuenta del pensamiento revolucionario que comenzaba a prevalecer en Hispanoamérica. Los términos, conceptos e interpretaciones históricas que avalaron su accionar se repetirán constantemente en los procesos independistas. Sin ir más lejos, estas ideas en Chile se hicieron evidentes ya con la proclama anónima del *Catecismo Político Cristiano*, emitida con el firme propósito de conseguir la formación de la primera Junta Nacional de Gobierno. Estas ideas seguirán haciéndose cada vez más visibles en la Patria Vieja. Un gran auge de esta doctrina se materializará con el surgimiento de los primeros periódicos de la época, instrumento fundamental de difusión de la ideología político revolucionaria a la población chilena. Además, hay que hacer mención que las ideas y conceptos que se mencionaban en la proclama de la Junta Tuitiva de Charcas no difirieron en un ápice de las utilizadas en nuestro país por los cabecillas criollos a partir de 1810.

Los sucesos de 1808 en España También fueron conocidos en Quito provocando la consiguiente perturbación política. El 9 de agosto de 1809 se instaló la Junta Soberana de Quito y en un Cabildo Abierto, el 16 de agosto, se notificó oficialmente la existencia del nuevo gobierno.

Sin embargo, la Junta de Quito se vio enfrentada a la hostilidad de las regiones vecinas (Cuenca y Guayaquil) que se mantenían fieles al antiguo régimen. Si sumamos a esto la contrarrevolución propiciada por los virreinatos de Nueva Granada y del Perú, el peligro se tornaba cada vez más inminente. Finalmente, las fuerzas realistas comandadas por José Manuel de Goyeneche se apoderaron de la ciudad dando fin a la Junta Gubernativa en octubre de 1809.

En 1810 prosiguieron los movimientos revolucionarios en pos de establecer gobiernos autónomos. La primera actuación importante de los patriotas tuvo lugar en Caracas. El 19 de abril, un grupo de

13

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> En Ramón, Armando de; Couyoumdjian, Ricardo; Vial, Samuel, *Historia de América II*, Editorial Andrés Bello, Santiago, 1993, pág. 51

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Ibíd.

criollos prominentes depuso al Capitán General de la ciudad y establecieron una Junta de Gobierno. Bogotá hizo lo mismo el 20 de julio al crear la suya.

La importancia del caso de Venezuela consistió en haberse convertido en el primer país con un gobierno revolucionario establecido en 1810 y, a su vez, el primer país Hispanoamericano en declarar su independencia respecto a España. El Congreso declaró formalmente la independencia el 5 de julio de 1811. Luego vendría la elaboración de la constitución de la "Primera República", promulgada en diciembre del mismo año. Sin embargo, el movimiento contrarrevolucionario comandado por el realista Domingo de Monteverde logró apaciguar la zona en marzo de 1812.

La efervescencia que se vivía en las distintas regiones del Virreinato de Nueva Granada propició nuevamente el surgimiento de un movimiento juntista en Quito. El 22 de septiembre de 1810 se instaló una segunda junta. El movimiento revolucionario se radicalizó al punto de declarar la independencia el 11 de diciembre de 1811.

Es así como por todas partes se hacía sentir la fermentación de las ideas subversivas contra el régimen existente y que antes de mucho iba a convertirse en un levantamiento general e irresistible.

Respecto de Chile, señala Barros Arana que: "el descontento suscitado por la administración del brigadier García Carrasco, no era más que una manifestación accidental del cansancio que en los espíritus más cultivados había producido la subsistencia de un régimen que chocaba con las necesidades de estas colonias".

Hacia 1810, García Carrasco estaba dispuesto a condenar enérgicamente cualquier atisbo de reacción contraria al sistema, aumentando aún más el rencor de los patriotas. Éstos se habían llenado de alegría e ilusiones al enterarse de lo ocurrido tras la cordillera de los Andes. En Buenos Aires, finalmente se había consumado la revolución. Ésta había triunfado el 25 de mayo, y se festejaba la deposición del Virrey Cisneros y el establecimiento de una Junta de Gobierno.

El Cabildo de Santiago, fiel representante de las intenciones de los patriotas, estaba decidido a no perder oportunidad alguna con tal de conseguir la instalación de un gobierno nacional, como ya había sucedido en otros lugares de América. Pero antes debía lograr la salida del gobernador. La oportunidad la proporcionó el mismo accionar intempestivo y violento de éste, al decretar la prisión y extradición a Lima de tres conocidos y connotados patriotas de la capital. Estos eran Juan Antonio Ovalle, José Antonio de Rojas y Bernardo Vera y Pintado. El brigadier estaba dispuesto a no dar tregua alguna a las personas que opinasen contra la causa española. Esta medida impopular, considerada arbitraria y despótica por el conjunto de la sociedad, le valió la pérdida del cargo. El gobernador tuvo que

-

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Barros Arana, Diego, *Historia General de Chile. Tomo VIII*. Editorial Universitaria, Santiago, 2002, pág. 81

renunciar, el 16 de julio, tras expresa petición de la Real Audiencia, como un último intento por evitar la instalación de una Junta Gubernativa.

Si bien la Audiencia se había adelantado al Cabildo en su afán de frenar toda innovación en el gobierno local, éste último creía poder ejercer sus influencias en el nuevo mandatario: Mateo de Toro y Zambrano.

A fines de julio, llegaban nuevas noticias provenientes de España. El Consejo de Regencia comunicaba su instalación en Cádiz, reemplazando a la Junta Central. Nuevamente se le hacían promesas a los americanos. Se les decía que eran hombres libres con iguales derechos y prerrogativas que los españoles. A su vez, se repetía la invitación de tener representación en las Cortes españolas. Sin embargo, el hecho que más preocupó a los criollos fue la designación del acérrimo absolutista Francisco Javier Elío, gobernador de Montevideo, como presidente del reino.

No quedaba más que acelerar el movimiento juntista. Cabildo y Audiencia disputaban lograr su influencia en el ánimo del nuevo Gobernador, Mateo de Toro y Zambrano, para llevar a cabo sus fines políticos. La disputa se centró primero en reconocer a la nueva autoridad peninsular y luego, en torno a la idea del establecimiento de la junta local. La Real Audiencia, como fiel bastión de la autoridad española, se negaba a dar pie a la innovación en el gobierno y se esforzaba por conseguir el reconocimiento y jura a la Regencia.

Fue, finalmente, la Audiencia la que logró la proclamación y jura a la nueva autoridad, el 18 de agosto de 1810.

#### El Catecismo Político Cristiano: un primer documento de las ideas en boga

Las ideas y concepciones políticas que utilizaban los más connotados patriotas para avalar sus fines juntistas, quedarían sintetizadas en un manuscrito anónimo que circuló en la capital, entre julio y agosto de 1810. Éste, denominado "Catecismo político cristiano", esgrimía la necesidad de formar una junta lo más pronto posible. Para fundamentar lo anterior, enumeraba una serie de argumentos basados en el derecho y la razón. Comenzaba por condenar el sistema de gobierno monárquico, el cual siempre terminaba siendo un pesado yugo para los pueblos. Dentro de las críticas fundamentales a la monarquía, se destacaban las siguientes: que el Rey era todo y los demás hombres eran sólo sus

15

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Manuscrito anónimo, cuyo autor era Amor de la Patria. El historiador Barros Arana se lo adjudicó al patriota Juan Martínez de Rozas.

esclavos, que el Rey exigía contribuciones a su arbitrio que terminaban por arruinar a los pueblos, que velaba más por los intereses de su familia que por los de la nación. En fin, los reyes tenían en sus manos el poder, la fuerza militar y los tesoros de los pueblos, y con ellos se convertían en déspotas inhumanos.

Junto con lo anterior, el autor de este *Catecismo* criticaba la teoría del origen divino de los reyes, al destacar que la verdadera fuente del poder era el pueblo. Es éste el que los elegía o aceptaba que gobernasen. Era una clara alusión al concepto de la soberanía popular. El autor era de la idea de que el pueblo era el soberano y que tenía el derecho de cambiar de gobierno, de deponer al Rey y de modificar la Constitución, siempre que conviniese a su felicidad.

El *Catecismo* también analizaba la coyuntura actual. Mencionaba que al cesar la monarquía, debido a la ausencia del rey, los habitantes de la Península estaban en su derecho de darse un nuevo gobierno; pero no lo tenían para imponérselo a los pueblos soberanos de América.

Si primero criticó abiertamente a la monarquía, enseguida fustigó el sistema de dependencia ejercido por España. Decía que la metrópoli había tratado a los pueblos como viles colonias o factorías y a sus hombres como inhumanos esclavos, sin goce de derechos ni prerrogativas. España se había beneficiado de la aplicación del comercio de monopolio, prohibiéndolo con los extranjeros y obligando a comprar los productos a elevados precios. Para el autor, esta medida daba cuenta de la inequidad e injusticia en el trato hacia América. A su vez, los principales cargos de la administración colonial eran patrimonio exclusivo de los españoles, relegando a un plano inferior a los habitantes de América. Reclamaba contra los cobros abusivos en materia de contribuciones e imposiciones, que terminaban dejando en la miseria a los pueblos. Criticaba abiertamente el hecho de que la Península no permitiese las manufacturas o las industrias en Hispanoamérica. Dejaba en claro que la metrópoli abandonó a los pueblos de América a una espantosa ignorancia (cultura y educación), manteniéndolos alejados de los beneficios de la ilustración. En fin, mencionaba que toda la legislación y el sistema, en general, era en beneficio de ella y degradante para las Américas.

El escrito no se limitaba a enumerar las injusticias del régimen, sino que además de condenarlo enérgicamente proponía la solución a dichos males mediante la formulación de un gobierno propio, que velase por la prosperidad y la dignidad del pueblo.

Finalmente, el autor iba más allá al promover el sistema republicano, como el único gobierno democrático en el cual el pueblo podía ejercer el poder a través de sus representantes, conservando su dignidad y majestad. Destacaba que era el sistema que más se acercaba a la igualdad, era el menos expuesto a los horrores del despotismo y de la arbitrariedad. A su vez, era el más suave, moderado, libre y, por consiguiente, el mejor para hacer felices a los pueblos.

La importancia del *Catecismo* radicaba en que aparte de ser un fiel compendio del pensamiento "patriota", sus ideas lograron proyectarse en el transcurso de la Patria Vieja. Por ejemplo, idénticos conceptos se encontraban en los argumentos de José Miguel Infante a la hora de la instalación de la Junta. Finalmente, este cúmulo de ideas fueron perfeccionadas y propagadas constantemente por Camilo Henríquez, Antonio José Irisarri y otros patriotas con el inicio de la prensa en Chile.

#### Primera Junta Nacional de Gobierno

Gracias al influjo del Cabildo, los patriotas consiguieron uno de sus más anhelados fines políticos: detentar el poder local, al conseguir la instalación de la primera Junta Nacional de Gobierno, el 18 de septiembre de 1810. José Miguel Infante, Procurador de Santiago, justificó didácticamente su instalación, al esgrimir que la metrópoli había reconocido idénticos derechos y privilegios a los pueblos americanos como a los españoles. Como en España se habían instalado juntas provinciales, nada impedía que acá se hiciese lo mismo. Si bien la junta se instalaba en nombre de Fernando VII y sus derechos, su importancia radicaba en que era el primer gobierno propio y autónomo, fruto de la voluntad del pueblo y no de las órdenes emanadas de Europa.

Establecida la Junta, el objetivo de los patriotas fue emprender las reformas que consideraban indispensables para el país: se procedió a preparar la defensa militar del reino y se decretó la libertad a través de los principales puertos del país al comercio libre. Sin embargo, la obra más esperada fue la convocatoria para la formación del primer Congreso Nacional, instancia encargada de forjar el futuro sistema de gobierno y la Constitución del Estado.

#### La Proclama de Quirino de Lemáchez: otro documento revolucionario

A comienzos de enero de 1811, un nuevo manuscrito excitaría la reflexión entre los patriotas. Las ideas subversivas comenzaban a acentuarse más enérgicamente en este grupo de hombres gracias a la ardua labor de propaganda. A esto ayudaría la *Proclama de Quirino de Lemáchez*, redactado por Fray Camilo Henríquez. Este chileno, oriundo de Valdivia, había regresado recientemente desde Perú, luego de permanecer largo tiempo allí y en Ecuador, donde presenció los inicios del movimiento revolucionario. Sus estudios de los filósofos ilustrados del siglo XVIII le habían valido varias condenas del Tribunal de la Inquisición en Perú. No obstante, regresaba a la patria para convertirse en un ardoroso apóstol de los postulados revolucionarios.

En su *Proclama*, Henríquez junto con declarar su odio irrestricto a la tiranía monárquica, se mostraba complacido por el despertar del movimiento patriótico en pos de la añorada libertad. Mencionaba como ejemplo a Estados Unidos, que gracias a la libertad obtenida se había convertido en una gran nación. Recalcaba que el pueblo no era esclavo y nadie podía mandarlo contra su voluntad. Decía que la naturaleza hizo a todos iguales y que solamente a través de un pacto libre y voluntario (idea del pacto social) podía un hombre ejercer sobre los demás cierta autoridad basándose en la idea del ejercicio de la voluntad o soberanía popular. A su vez, no recordaba pacto alguno que ligase al país a España. Declaraba que el antiguo régimen se había precipitado debido a sus crímenes e infortunios. No obstante, las reliquias expirantes de su organización aún trataban de continuar el dominio y tiranía sobre los pueblos de América.

El fraile concluía su *Proclama* mencionando que no había que desaprovechar la instancia que se abría con la instalación del Congreso Nacional, hecho ocurrido el 4 de julio de 1811.

#### Primer Congreso Nacional y la aparición de José Miguel Carrera

Sin embargo, la actividad inicial del primer Congreso Nacional se vio imposibilitada de llegar a buen término. Las razones eran los nulos conocimientos de lo que significaba esta institución y la pronta separación de los patriotas en dos bandos diferenciados. La mayoría era de carácter moderado y se conformaba con detentar el poder pero sin llevar a cabo mayores innovaciones al sistema. El bando minoritario, a su vez, congregaba a los criollos más radicales que se hallaban resueltos a proseguir el camino reformista. El antagonismo de ambos bloques hizo crisis el 9 de agosto de 1811, cuando los diputados radicales hicieron abandono del Congreso al considerar que esta institución se había desacreditado como instancia reformista.

Temiendo un movimiento reaccionario al interior del gobierno apareció en escena José Miguel Carrera, quien asestó un golpe revolucionario el 4 de septiembre de 1811. Esgrimiendo representar al pueblo, pidió tanto la depuración del Congreso como la elección de una nueva Junta Gubernativa.

Al siguiente día, en Concepción, se llevó a cabo la instalación de una Junta revolucionaria, dirigida por el caudillo de la zona Juan Martínez de Rozas, ante los peligros de reacción que veía primar en la capital. "Ambos movimientos operados tanto en la capital como en Concepción dieron un nuevo impulso al proceso revolucionario" sostiene el historiador Barros Arana.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile. Tomo VIII*. Editorial Universitaria, 2002, Santiago, pág. 296

En Santiago, el partido radical se halló entonces en plena posesión del mando; no sólo era dueño del ejecutivo por la creación de la nueva Junta, sino que llegó a contar con amplia mayoría en el Congreso. Nuevas reformas tuvieron lugar entre septiembre y comienzos de noviembre de 1811. Se aprobó la formación de la provincia de Coquimbo y se elaboró un proyecto de reglamento de vigilancia, seguridad pública y policía. En el ámbito judicial se creó un tribunal supremo de justicia en reemplazo de la suprimida Real Audiencia. Cabe recordar que la supresión de esta antigua institución fue ordenada por los patriotas luego de comprobar su participación en el intento contrarrevolucionario encabezado por el comandante Tomás de Figueroa el 1º de abril de 1811, fecha en la que se debían efectuar las elecciones de diputados correspondientes a Santiago, cuyos elegidos representarían a la ciudad en el primer Congreso Nacional.

En el ámbito de la administración pública se abolió la práctica de vender o rematar los cargos públicos.

Pensando en un cambio radical y completo de la organización política y administrativa, los congresales de 1811 acordaron conformar una comisión encargada de formular un proyecto de Constitución. En el orden eclesiástico, la autoridad suprimió los derechos parroquiales que cobraban los religiosos por conceptos de bautizo, matrimonio o entierros. También se analizó la idea de erigir la construcción de un cementerio para terminar con la costumbre de dar sepultura al interior de las iglesias. Sin embargo, la reforma más aplaudida de este Congreso fue la aprobación del proyecto de Manuel de Salas conocido como "Libertad de Vientre", el que declaraba libre a todo esclavo que naciese en Chile, manteniéndose, empero, la condición de sus padres. Además, prohibía el ingreso de nuevos esclavos al país. Otro asunto que preocupó a la autoridad fue el lamentable estado en que se encontraba la educación en Chile. Camilo Henríquez fue quien elaboró un proyecto de reforma, el 7 de noviembre de 1811. Su idea central era la creación de un gran establecimiento de educación llamado Instituto Nacional, idea que se concretaría poco tiempo después. La defensa del país seguía entre las prioridades de la autoridad; determinando poner atención a la disciplina, al aumento de tropas y a la creación de nuevos cuerpos. En cuanto a la política exterior, se prosiguió la senda de intensificar las relaciones con la Junta de Buenos Aires<sup>12</sup>, como medida tendiente a fortalecer a ambos gobiernos ante los intentos reaccionarios del Virrey del Perú, Fernando de Abascal. Incluso se envió a ese país a Francisco Antonio Pinto como el primer diplomático del gobierno revolucionario de Chile.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Ley de corte liberal que atacaba la esclavitud. Su promulgación data del 11 de octubre de 1811.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Las relaciones formales entre ambos países datan desde la instalación de la primera Junta de Gobierno en Chile.

#### La revolución chilena bajo la dictadura de Carrera

El impulso reformador que había logrado el Congreso se vio interrumpido por un nuevo golpe de Carrera, producido el 15 de noviembre y, nuevamente, esgrimiendo el supuesto apoyo popular.

Carrera, apoyado por sus hermanos que controlaban las principales fuerzas militares de la capital, se haría partícipe del poder al encabezar una Junta de tres miembros. Viendo la resistencia que le ofrecía el Congreso, optó por cerrarlo definitivamente el 2 de diciembre.

Barros Arana señalaba al respecto: "La elevación de Carrera con el apoyo de sus hermanos, que quedaban con el mando de las mejores fuerzas militares, preveía el inicio de una dictadura militar". Las prisiones y destierros que afectaron a numerosos patriotas fueron un claro ejemplo.

Desde comienzos de 1812 hasta julio del mismo año, Carrera debió sortear las diferencias que se suscitaron con la Junta Provincial de Concepción, la cual veía en el accionar del caudillo santiaguino un movimiento que desprestigiaba la revolución y atropellaba los derechos de los pueblos. Juan Martínez de Rozas, quien encabezaba aquella junta fue sacado del poder por un golpe militar, el 8 de julio, en el cual la mano de Carrera no estuvo ausente. Así, Carrera se convertía en amo indiscutido del país, detentando tanto el poder político como el militar.

Una vez asentado en el poder, el gobierno encabezado por Carrera puso en vigencia varias reformas radicales, continuando el ímpetu revolucionario. Nuevas influencias comenzaron a actuar en pos del proceso revolucionario. La más significativa fue la aparición de un incipiente periodismo, con el surgimiento de *La Aurora de Chile*<sup>14</sup>. Gracias a la adquisición de una imprenta por parte del gobierno, salió a la luz pública el 13 de febrero este instrumento que proclamaba y defendía los principios de la revolución. Un decreto de gobierno nombró a Camilo Henríquez como editor general de dicho periódico. El fraile no desaprovecharía la ocasión para estampar en el papel las ideas, conceptos y reflexiones que compartían los más entusiastas patriotas.

Según la opinión de Simón Collier, "con la Aurora, Henríquez proveyó un medio clásico de propaganda revolucionaria". Sus páginas no hablaban más que de principios políticos ilustrados, base de la doctrina ideológica que manejaba el bando patriota. Estas ideas se vieron fomentadas con la

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Barros Arana, Diego, *Historia General de Chile. Tomo VIII*. Editorial Universitaria, Santiago, 2002, pág.346

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> La Aurora de Chile apareció una vez por semana, en forma de semanario, entre el 13 de febrero de 1812 hasta el 1 de abril de 1813, totalizando 58 números.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Collier, Simón, *Ideas y política de la independencia chilena 1808- 1833*. Editorial Andrés Bello, Santiago, 1977, pág.95

llegada a Chile del primer cónsul de Norteamérica, Joel Roberts Poinsett; quien se transformaría en un gran colaborador del gobierno de Carrera.

Otra medida aplaudida por los revolucionarios fue la creación de una bandera y escarapela nacional. Un decreto de la Junta, en julio de 1812, establecía su uso obligatorio en todas las clases del pueblo.

Otra reforma anhelada por los patriotas desde tiempo atrás era la creación de un código de leyes que diera cierta organización al Estado. A fines de octubre se promulgó el Reglamento Constitucional Provisorio. Si bien se declaraba a Fernando VII como soberano de Chile, se desconocían las resoluciones que proviniesen fuera del territorio nacional (artículo 5°), y junto con legitimar a la Junta de Gobierno que ostentaba el poder, se establecía un Senado consultivo de siete miembros.

Carrera, no sólo tuvo que hacer frente a pequeñas intentonas contrarrevolucionarias internas y a las voces críticas que le acusaban de haber obtenido el poder de forma ilegítima sino que, además, debió hacer frente a la invasión de las fuerzas realistas enviadas por el Virreinato del Perú.

#### La amenaza contrarrevolucionaria: las expediciones realistas

El giro cada vez más innovador que Carrera imprimía al gobierno, encendió la luz de alarma en el Virreinato del Perú. El Virrey Abascal, quien combatía al movimiento revolucionario desde sus orígenes, viendo el cariz que tomaba el proceso chileno, decidió decretar el envío de una expedición militar comandada por el brigadier Antonio Pareja destinada a sofocar todo intento separatista. Ésta hizo su arribo en Chiloé a comienzos de 1813. Desde ese lugar, el enemigo se dirigió hacia el norte, pasando por Valdivia, Talcahuano y Concepción. Chillán sería el lugar elegido para situar su Cuartel General. A este lugar llegaron a mediados de abril. Las fuerzas enemigas contaban cerca de cuatro mil hombres.

La noticia de la invasión llegó a la capital recién a fines de marzo, causando la inmediata alarma pública. Carrera salió de Santiago rumbo a Talca, con el título de Comandante en Jefe del ejército restaurador, para encabezar la defensa del reino.

Lamentablemente, la llegada de la expedición enemiga encontraba al país sin los aprestos necesarios. Por un error inadmisible, no se había precavido una amenaza siempre latente, debido a la animadversión que reflejaba el Virrey del Perú hacia el movimiento revolucionario en general.

De la campaña bélica podemos decir que luego de dos combates iniciales en Yerbas Buenas y San Carlos, a fines de abril y a mediados de mayo, respectivamente, el enemigo, muy mermado, se refugió en Chillán. Carrera decidió tardíamente estrecharlo poniéndole sitio en aquel lugar (julio- agosto 1813), coincidiendo con los rigores climáticos del invierno. En vez de rendirse, el enemigo logró recuperarse y fortalecerse. Así, el sitio de Chillán fracasaba estrepitosamente y la campaña que todos creían que sería de corta duración se alargaba peligrosamente para la causa chilena.

Una nueva Junta Gubernativa, organizada en la capital en abril de 1813, prosiguió con el afán reformista mientras la guerra continuaba su curso en el sur del país. Dentro de las medidas que dictaminó, se destacaba el reemplazo del periódico la *Aurora de Chile* por el *Monitor Araucano* (abril), también órgano de gobierno como el anterior, que saldría tres veces por semana, y mantenía a Henríquez como redactor.

La Junta reglamentó la libertad de imprenta o prensa en un decreto del 23 de junio de 1813. El historiador Barros Arana transcribió la disposición de la autoridad: "Habrá desde hoy entera y absoluta libertad de imprenta, dice el artículo primero. El hombre tiene derecho de examinar cuantos objetos están a su alcance; por consiguiente quedan abolidas las revisiones, aprobaciones y cuantos requisitos se oponen a la libre publicación de los escritos" Sin embargo, continuaba la prohibición de hacer alusiones contrarias a las autoridades, al sistema de gobierno nacional y también mantenía la censura para los escritos religiosos.

Un tercer periódico saldría a la luz pública el 7 de agosto de 1813. Era el *Semanario Republicano* <sup>18</sup>, cuyo redactor fue el guatemalteco Antonio José Irisarri. Sus escritos fueron otro aporte a la causa revolucionaria, logrando también influir en la opinión pública.

El fomento y desarrollo de la instrucción en todos sus niveles (escuelas de primeras letras, educación secundaria y superior) ocupó principalmente el desempeño de la autoridad. Dentro de este ámbito se lograron dos grandes obras culturales: la apertura del Instituto Nacional (10 agosto) y la de la Biblioteca Nacional (19 agosto).

Medidas de orden administrativo y económico se debieron adoptar para combatir la escasez del erario nacional, producto de los gastos provocados por la guerra.

Henríquez. Totalizó 12 números con Irisarri y 12 números más 7 extraordinarios con Henríquez.

22

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> El *Monitor Araucano* salió por primera vez el 6 de abril de 1813 y desaparecería el 1 de octubre de 1814 con el desastre de Rancagua. Totalizó 134 números.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> En Barros Arana, Diego, *Historia General de Chile. Tomo IX*. Editorial Universitaria, Santiago, 2002, pág. 150 <sup>18</sup> El *Semanario Republicano* fue redactado primero por Antonio José Irisarri y posteriormente por Camilo

Según Barros Arana, "la guerra, lejos de producir desaliento o pavor, había venido a afirmar las convicciones, a aumentar el odio a la antigua metrópoli, y a robustecer las ideas de independencia absoluta. Los artículos de los periódicos, las proclamas de los jefes militares y, aun, los documentos emitidos por el gobierno no recordaban al régimen colonial más que para condenarlo y maldecirlo"<sup>19</sup>.

La prolongación de la guerra y los constantes pedidos de refuerzos y socorros que demandaba Carrera, despertaron los recelos de la Junta y la hicieron comprender que la guerra no presentaba un aspecto halagüeño. Posteriormente, al saberse el fracaso del sitio de Chillán, la autoridad decidió operar un cambio trascendental en la comandancia general del ejército restaurador. El 9 de noviembre de 1813 pidió formalmente la renuncia de José Miguel Carrera y procedió a nombrar a Bernardo O'Higgins como nuevo Comandante en Jefe, junto con destituir de sus respectivas jefaturas, a Juan José y Luis Carrera.

O'Higgins asumía el mando del ejército a comienzos de 1814 y en las circunstancias más apremiantes. Heredaba una pequeña fuerza de 2.400 hombres débilmente equipados y afectados anímicamente. A su vez, el gobierno se encontraba con el erario exhausto y casi imposibilitado de enviar socorros.

Una segunda expedición militar enviada por el Virrey Abascal complicaba aún más el panorama para la causa patriota. Ésta, dirigida por Gabino Gainza, hacía su arribo al país a fines de enero de 1814. Rápidamente se reconcentraban las fuerzas enemigas y reiniciaban sus acciones bélicas.

O'Higgins, por su parte, alistaba sus alicaídas fuerzas en Concepción para marchar pronto contra el enemigo, que había tomado posesión de la ciudad de Talca a comienzos de marzo.

Este nuevo revés (caída de Talca) alarmó a la capital del reino, tanto así que un Cabildo Abierto determinó concentrar la autoridad del gobierno en una persona con el título de Director Supremo y con amplias atribuciones. Este cargo fue asumido por Francisco de la Lastra, cuya única preocupación era la defensa del país.

Luego de un par de enfrentamientos en marzo, en los Altos de Ranquil, entre las fuerzas de O'Higgins y las enemigas y en el reducto del Membrillar, donde las fuerzas de Juan Mackenna resistieron estoicamente los embates del enemigo, el ejército chileno pudo unificar sus dos divisiones para proceder a tomar la ofensiva. Por fin, los patriotas se adelantaron al enemigo estableciéndose en Quecherehuas a comienzos de abril. Visiblemente mermados, el ejército realista volvió a Talca y decidió la reconquista de Concepción.

-

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Barros Arana, Diego, *Historia General de Chile. Tomo IX*. Editorial Universitaria. Santiago, 2002, pág. 171

Ambos ejércitos entablaron conversaciones con el fin de alcanzar un tratado de paz y cese de hostilidades. El gobierno chileno accedió a pactar debido a los inconvenientes que imprimía la prolongación de la guerra, que había agotado casi por completo los recursos del Estado, empobrecido el país y desalentado a mucha gente. Por su parte, Gainza se veía impelido a negociar ya que en esos momentos no se encontraba en condiciones de resistir un nuevo ataque patriota. Su ejército había experimentado un alto grado de deserción entre sus filas. Este tratado se firmó en Lircay el 3 de mayo.

El 23 de julio de 1814, Carrera asestó un nuevo golpe de Estado y se instaló al frente del gobierno. O'Higgins resolvió desconocer como legítima la autoridad de Carrera, ya que la consideraba producto de una asonada militar y no de la voluntad del pueblo. Decidió emprender rumbo a la capital con el fin de salvar la patria de la anarquía. Carrera, ejerciendo nuevamente sus dotes de dictador procedió a decretar numerosos arrestos y destierros entre los patriotas que le eran opositores. Parecía inminente que el choque entre las fuerzas de Carrera y O'Higgins derivaría en una guerra civil.

El peligro que revistió una tercera invasión realista, al mando del brigadier Mariano Osorio, evitó el derrame de sangre entre compatriotas. O'Higgins cedió ante los nuevos riesgos que aquejaban a la patria y decidió reconocer al gobierno de Carrera, poniéndose a sus órdenes.

Osorio entraba a Chillán el 18 de agosto, lugar donde intimaba la rendición incondicional al gobierno patriota. Allí el ejército realista logró alistar cerca de 5.000 hombres. A fines de agosto salía la vanguardia del enemigo en dirección a Santiago.

Dentro del plan estratégico de los patriotas, se acordó establecer la defensa en el río Cachapoal; resistencia que de ser vencida, permitiría al ejército utilizar la ciudad de Rancagua como refugio.

O'Higgins, a la cabeza de la vanguardia del ejército, ocupó Rancagua el 18 de septiembre y se aprestaba a preparar la defensa del lugar.

Carrera salió en dirección a Rancagua tardíamente el 30 de septiembre para tomar la dirección superior de las operaciones. El primer día de combate, el 1º de octubre Carrera adelantó sus tropas hasta ubicarse a una legua de la plaza de Rancagua pero sin entrar en combate aquel día.

Para el enemigo no fue mayor problema traspasar el río Cachapoal. O'Higgins, ante esto, ordenó el repliegue y la concentración de sus fuerzas al interior de la plaza de Rancagua. En este lugar, los patriotas resistieron estoicamente los embates constantes del enemigo, muy superior en número. Viendo que disminuían sus fuerzas y provisiones, O'Higgins pidió a Carrera que actuase pronto ya que su situación era muy precaria al finalizar el primer día de enfrentamientos y no podría resistir mucho tiempo más. Carrera se comprometió a marchar con su división al día siguiente.

Con el amanecer del 2 de octubre se renovaron los ataques realistas a las posiciones defendidas por los patriotas. Uno tras otro se sucedían los intentos del enemigo por hacerse de la plaza del lugar. A eso del medio día Carrera apareció encabezando su respectiva división. La alegría de los patriotas duró muy poco ya que las fuerzas de Carrera luego de intercambiar unos cuantos disparos con el enemigo se batieron en desordenada retirada dejando solo a O'Higgins y a sus hombres. La heroica resistencia llegó hasta el límite; O'Higgins ordenó a los soldados que quedaban montar a caballo para abrirse paso entre el enemigo, abandonando el lugar luego de un arduo combate de dos días.

Con este desastre de las armas patriotas culminaba el proceso revolucionario que tanta actividad había alcanzado desde la instalación de la primera Junta. Finalmente, el país era reconquistado por las fuerzas contrarrevolucionarias y se reinstauraba el antiguo régimen. Los principales patriotas decidieron emigrar a Argentina, donde se planearía la independencia definitiva del país.

# **CAPÍTULO II**

## Los periódicos de la época y la finalidad de sus contenidos

#### La búsqueda de una imprenta

Si bien los orígenes de la imprenta se remontan a China, universalmente se considera al alemán Johans Gutenberg (1397 – 1468) como su inventor en el año 1450. Gracias a su creación elabora el primer libro impreso que se conoce: La Biblia en 1455. Junto a los libros comenzaron a editarse también las primeras informaciones noticiosas que serían el antecedente inmediato de los futuros periódicos. En Alemania, Holanda, Francia e Inglaterra se comenzaron a publicar, en los siglos XVI y XVII, hojas de noticias de distintos tamaños y formatos. Los primeros periódicos informativos se denominaron "gacetas" y comenzaron a editarse primero en Francia y después en todo el continente europeo. En España, por ejemplo, el primer periódico publicado fue la *Gaceta Oficial* en 1624.

Tal como ocurrió con la imprenta en Europa, que luego de su invención en Alemania se propagó por todo el continente, en América ocurrió otro tanto. En el Virreinato de Nueva España, específicamente en México, fue donde arribó en 1539 la primera imprenta a Hispanoamérica. A instancias del arzobispo Fray Juan de Zumárraga llegó a radicarse a la capital el impresor italiano Juan Pablos, quien se hizo cargo del funcionamiento de dicho instrumento. Siguiendo el ejemplo de México, en 1576 se instaló la primera imprenta en América del Sur, específicamente en el Virreinato del Perú. Posteriormente, en 1610 la imprenta llegó a La Paz, actual capital de Bolivia. En 1760 fue el turno de Quito, actual capital de Ecuador. En 1766 hizo su arribo por vez primera al Virreinato de La Plata, específicamente a la ciudad de Córdoba. En 1783 el fenómeno se dio en Santo Domingo y en 1807 en la ciudad de Montevideo, actual capital de Uruguay. En 1808 se hicieron de la imprenta Caracas y Puerto Rico. En 1810 fue el turno de Guayaquil, actual capital de Ecuador.

En el Reino de Chile, la idea de contar con una imprenta capaz de producir diversas impresiones se remontaba al período colonial. Raúl Silva Castro, en su obra *Prensa y Periodismo en Chile*, contaba, a modo de ejemplo, que en el año 1789 el Cabildo de Santiago mostró interés en este asunto al elevar una solicitud formal al monarca español con el objeto de conseguir la preciada máquina. A pesar del interés local, la iniciativa no logró prosperar en la Península, debido a que la autoridad metropolitana resolvió en última instancia que la petición debía ser estudiada y resuelta por el tribunal de la Real

Audiencia de la Capitanía General de Chile. Era una clara respuesta dilatoria que paralizaba el objetivo proyectado por los cabildantes criollos.

Luego de asumir el poder político la primera Junta Gubernativa, con Mateo de Toro y Zambrano como presidente, surgió nuevamente la idea de obtener una imprenta con el fin de dar origen a publicaciones bajo la venia del mismo gobierno. Esta idea se desprendía del *Plan de Gobierno* que presentó Juan Egaña al octogenario mandatario al inicio de su administración.

El objetivo primordial del establecimiento de la imprenta en el país, según lo proyectado por Egaña, era editar un periódico que colaborase en la finalidad de uniformar la opinión pública entorno a la validez y necesidad del cambio operado en el gobierno, hecho que por vez primera posibilitaba a los patriotas detentar la máxima autoridad del país. El objetivo se conseguiría a través de los continuos comunicados oficiales que la Junta Gubernativa emitiría en las páginas del periódico. Egaña lo expresó así en su *Plan de Gobierno*: "Convendrá en las críticas circunstancias del día costear una imprenta, aunque sea del fondo más sagrado, para uniformar la opinión pública a los principios del gobierno. Un pueblo sin mayores luces, y sin arbitrios de imponerse en las razones del orden, puede seducirlo el que tenga más verbosidad y arrojo".

Fundamentalmente, la idea de Egaña consistía en fortalecer la autoridad en curso, neutralizar opiniones disidentes u opositoras y convencer a los indiferentes de los beneficios que iba a obtener la patria a partir del nuevo establecimiento. El periódico debía presentar este fenómeno como un hecho indispensable y necesario debido a los acontecimientos suscitados en Europa tras la invasión napoleónica, fenómeno que provocó la ausencia de un poder estable capaz de velar por la seguridad de las posesiones americanas. Sin embargo, la idea proyectada por Egaña no se materializaría aún debido a los escollos que encontraba la autoridad nacional para hacerse de la maquina impresora.

Los criollos chilenos veían con buenos ojos el establecimiento de la imprenta en el país a semejanza de lo ocurrido en las otras colonias americanas, donde ésta, a través de los diversos periódicos, se había puesto al servicio de la difusión de las nuevas ideas que buscaban legitimar a los nuevos gobiernos americanos.

En Hispanoamérica, tal como sucedió en Europa, comenzaron a surgir los primeros periódicos informativos en el siglo XVIII, también bajo la denominación de "gacetas".

En 1722 el clérigo católico y doctor Juan Ignacio de Castorena y Urzúa fundó la *Gaceta de México* y *Noticias de Nueva España*. En 1742 esta Gaceta se transformó en el *Mercurio de México*. En 1743, en el Virreinato del Perú surgió la *Gaceta de Lima*. A su vez, en 1791 un círculo de intelectuales agrupados en la llamada Sociedad Académica de Amantes de Lima dio forma al *Mercurio Peruano*. En

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>En Silva Castro, Raúl, *Prensa y Periodismo en Chile* (1812- 1956). Santiago, Ediciones Universidad de Chile, Pág. 8

las restantes regiones americanas también fueron apareciendo los primeros periódicos. En Guatemala surgió en 1729 la *Gaceta Goathemala*. Un año después se creó *Primicias de la Cultura de Quito*. En Cuba en 1764 se crearon la *Gaceta de la Habana* y *El Pensador*. En el Virreinato de Nueva Granada surgió en 1785 la *Gaceta en Santa Fe de Bogotá*. Más cerca de Chile, en el Virreinato de La Plata surgió en 1801 el *Telégrafo Mercantil, Rural, Político, Económico e Historiográfico del río de La Plata*. Al año siguiente se fundó en Buenos Aires el *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*. El 7 de junio de 1810 se creó la *Gaceta de Buenos Aires*. En 1806 apareció el primer periódico en Montevideo, *The Southern Star – La Estrella del Sur*, escrito en inglés y español. En 1807 surgió la *Gaceta de Gobierno en Puerto Rico* y en 1808, en el Virreinato de Nueva Granada se creó la *Gaceta de Caracas*.

A través de los periódicos, en las regiones americanas revolucionadas, se pretendió dar un apoyo decisivo a las nuevas administraciones encabezadas por las Juntas de Gobierno que se habían establecido luego de la incertidumbre política que proyectaba España. Esta labor se desplegó a partir de fines de la primera década del siglo XIX, con el inicio del movimiento revolucionario.

En una segunda fase, una vez asentado el gobierno autónomo, los periódicos procedieron a apoyar la causa separatista a través de los diversos escritos que abogaban por un cambio radical en la situación reinante en América, para lo cual resultaba indispensable arraigar la visión rupturista en cada uno de los lugares que componían las colonias americanas del imperio español. Ya no bastaba con detentar el poder político local, ahora se debía proceder a cortar todo nexo con la metrópoli.

Sin embargo, los intentos que emprendía nuestro país por adquirir el instrumento difusor de las nuevas ideas no lograban concretarse. A menos de un mes de haber asumido el gobierno, el 11 de noviembre de 1810, la Junta de Gobierno dirigía a su homónima de Buenos Aires el siguiente oficio con el fin de adquirir una imprenta en aquella plaza: "A la Excelentísima Junta de Buenos Aires[...] La falta de una imprenta en esta capital, al paso que hace difícil la pronta publicación de aquellas providencias gubernativas que circuladas por todo el reino manifestarían con celeridad el celo del gobierno por su beneficio, tiene en la oscuridad y en el silencio muchos papeles y plumas interesantes que se halla persuadido de la necesidad e importancia de la prensa, podrían ilustrar a la patria[...] Nos permitirá la satisfacción de encomendarle por el primer paso de nuestra alianza se digne proporcionarnos la mejor que pueda facilitarse, quedando esta junta responsable a todos sus costos y a la gratitud propia de los sentimientos que nos unen"<sup>2</sup>. Junto con el oficio la Junta envió a Francisco Antonio Pinto como diplomático encargándole la misión, entre otras, de conseguir dicho instrumento. Lamentablemente, y a pesar de arduas negociaciones, no logró cumplir con el encargo.

-

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Ibíd., Pág. 8

Fue gracias a la libertad de comercio decretada por la primera Junta Gubernativa en febrero de 1811, y al ingenio del comerciante sueco naturalizado norteamericano Mateo Arnaldo Hoevel, lo que posibilitó la llegada de la primera imprenta a nuestro país.

La libertad al comercio de los principales puertos chilenos, como era el caso de Valparaíso, y los buenos contactos comerciales de Hoevel en Norteamérica rindieron los frutos esperados. Allí logró adquirir una imprenta. El 22 de julio de 1811 zarpaba desde Nueva York la fragata *Galloway* rumbo a Valparaíso. La nave arribaba el 21 de noviembre del mismo año con la preciada carga y con tres operarios calificados para poner en marcha la edición del primer periódico del país.

Al tener la imprenta en su poder, Hoevel procedió a vendérsela al gobierno, para que le diese la utilidad proyectada. Cabe mencionar que la autoridad que se hacía de ella estaba representada en esos instantes por el Congreso Nacional. Éste, con fecha 27 de noviembre de 1811, expidió un documento en el que agradecía a Hoevel la labor desplegada y le honraba su calidad de ciudadano chileno: "Noticiado el Congreso del arribo de la fragata[...] procedente de Nueva York, a este puerto de Valparaíso, conduciendo artistas y varios objetos del mayor interés para el reino, todo a fuerza y diligencia de usted, ha ratificado nuevamente la complacencia que tuvo al declararle ciudadano de Chile, y jamás perderá de vista la singular consideración que le merecen tan relevantes servicios"<sup>3</sup>.

A comienzos de 1812 la imprenta ya se encontraba en la Universidad de San Felipe, se construía el taller que la albergaría definitivamente y se afinaban los últimos detalles para dar comienzo a la edición de un periódico. El gobierno, ahora encabezado por José Miguel Carrera tras su golpe del 16 de noviembre de 1811 y la posterior disolución del Congreso a comienzos de diciembre del mismo año, no desaprovecharía la oportunidad de contar con un medio que acercase su administración a la población.

La nueva autoridad procedió a nombrar, por decreto oficial del 16 de enero de 1812, a Fray Camilo Henríquez como redactor del periódico. El primero de febrero un nuevo decreto dio a los tres ciudadanos norteamericanos la calidad de impresores. Estos eran Samuel Jhonston, William Burdbidge y Simón Garrison.

#### Los periódicos de la época

En el transcurso de la Patria Vieja, la imprenta adquirida por el gobierno a Arnaldo Hoevel posibilitó la publicación de tres periódicos, que se sucedieron desde febrero de 1812 hasta comienzos

-

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Ibíd., Pág. 10

de octubre de 1814, fecha en que desapareció la prensa revolucionaria como consecuencia de la derrota de las fuerzas patriotas en el desastre de Rancagua.

El primero de ellos, y por cierto el más reconocido por ser el precursor de la prensa en Chile, fue *La Aurora de Chile*, cuyo redactor como mencionamos anteriormente fue el patriota revolucionario Camilo Henríquez.

La *Aurora* salía por primera vez a circulación el 13 de febrero de 1812, luego de que el día anterior se publicara su *Prospecto*. Se editaba una vez por semana, saliendo a la luz pública cada jueves. El último número apareció el primero de abril de 1813, luego de más de un año de vida y totalizando 58 números publicados.

Su reemplazante fue el *Monitor Araucano*, también redactado por el fraile oriundo de la ciudad de Valdivia. El nuevo diario se editó con mayor periodicidad que su antecesor. Aparecía tres veces por semana y su publicación comenzó a partir del martes 6 de abril de 1813. Apenas unos días después de la desaparición de la *Aurora de Chile*. El *Monitor*, que nacía en el mismo momento en que se iniciaba la guerra contra las fuerzas invasoras enviadas por el Virrey del Perú, Fernando de Abascal, se extinguió a raíz de la derrota de las fuerzas chilenas en Rancagua, a comienzos de octubre de 1814. Su publicación duró casi un año y medio, totalizando 134 ejemplares.

En este período, el país también conoció un tercer periódico titulado *Semanario Republicano*, cuyo redactor general fue el guatemalteco Antonio José Irisarri. El *Semanario*, tal como lo dice su nombre, salía una vez por semana, cada sábado. Su primer número emergió de la imprenta el sábado 7 de agosto de 1813. A fines de octubre de ese año, debió proseguir su redacción Camilo Henríquez debido al alejamiento de Irisarri por la conmoción pública que causaban sus publicaciones. El *Semanario* tuvo vida hasta el 19 de febrero de 1814, fecha de su último número, totalizando 31 ejemplares publicados.

#### El periódico como medio de difusión de nuevas ideas

El beneficio inestimable de contar con una imprenta en el país se tradujo en llevar a cabo uno de los proyectos más anhelados por el bando revolucionario que detentaba el poder político: publicar un periódico, cuyos contenidos fuesen utilizados principalmente para promover la causa revolucionaria y su fin último: la consecución de la libertad, es decir, la independencia absoluta del país. Este sería el *leiv motiv* de cada uno de los periódicos editados en la Patria Vieja. A través de este medio de difusión se pretendió crear conciencia en la población de la necesidad de coronar exitosamente el proceso revolucionario con el fin de poner término a la dominación ejercida por España y erigir una organización política independiente.

Para hacer partícipe del proceso revolucionario a la población chilena, los redactores, Camilo Henríquez y Antonio José Irisarri, difundieron en las páginas de los periódicos todo el armazón teórico- ideológico necesario para avalar esta manera de pensar. Ambos destacaron al formular los principios políticos ilustrados que legitimaban tanto el accionar del movimiento revolucionario como el fin principal que éste buscaba. Este armazón teórico conformado por los principios políticos, basados en el pensamiento ilustrado de los filósofos europeos del siglo XVIII, es lo que se ha denominado comúnmente como la ideología revolucionaria, sustento de la causa nacional.

Para alcanzar la libertad y transformar el territorio habitado en un verdadero país o nación se debía abandonar la categoría de simple colonia o dominio español. Para revertir esta degradante situación, según el pensamiento de Henríquez, los chilenos debían proceder a declararse libres e independientes de cualquier dominación.

A comienzos de 1812, abogar por la definitiva libertad de la patria se transformó en el gran objetivo que impulsaba el bando revolucionario. De ahí la trascendencia de los periódicos que se originaron a partir de este año ya que fueron los encargados de promover, incentivar y legitimar la causa independentista.

#### La ideología revolucionaria

#### El origen de la organización política

Los redactores, Camilo Henríquez y Antonio José Irisarri, con el fin de lograr el propósito de la revolución, utilizaron los periódicos para enseñar pedagógicamente a la población la nueva ideología política, sustento teórico del movimiento encabezado por los patriotas.

Fray Camilo Henríquez, fiel al pensamiento religioso y a las concepciones ilustradas, comenzaba a desarrollar la teoría política con la idea de que todo hombre tenía derechos que le eran propios. Éstos procedían de la naturaleza y eran dispensados por Dios, a través de la creación de un orden armónico y natural. Estos derechos eran considerados inherentes e inalienables a cada ser humano de manera individual (derechos del hombre) o al estar agrupados bajo un cuerpo político (derechos del ciudadano). El hombre era poseedor de estos derechos por el mero hecho de ser una creación divina. En el orden natural estos derechos estaban determinados para asegurar al hombre su bienestar y proyección como especie.

Para el redactor de *La Aurora de Chile* resultaba esencial que el hombre conociese y defendiese sus derechos naturales: "la ignorancia de estos derechos conserva las cadenas de la servidumbre"<sup>4</sup>. Esta idea la podemos completar con lo que aparecía en el *Catecismo de los Patriotas*, sección desarrollada por Henríquez en el *Monitor Araucano*: "La observancia y conservación de estos derechos forma la libertad: donde no son respetados, reina la tiranía"<sup>5</sup>.

Camilo Henríquez tanto en la *Aurora* como en el *Monitor Araucano* hizo constantes referencias a los derechos del hombre como soporte principal de la causa revolucionaria. En este último periódico formuló un compendio general de su pensamiento político a través del mencionado *Catecismo de los Patriotas*. En este escrito, elaborado sobre la base de preguntas y respuestas, entregaba un análisis sucinto de los derechos del hombre. Muy imbuido en las Declaraciones de los Derechos del Hombre y del Ciudadano emitidas por las revoluciones de Norteamérica y Francia, respectivamente, señalaba: "Estos derechos son la igualdad, la libertad, la seguridad, la propiedad y la resistencia a la opresión". Sobre la igualdad decía en *la Aurora de Chile*: "Las partes integrantes de la nación gozan de unos mismos derechos, son iguales entre sí", y en el *Catecismo de los Patriotas* concluía que "Todos los hombres nacen iguales e independientes y deben ser iguales a los ojos de la ley". El fraile entendía por igualdad el hecho de que todos los hombres gozasen de idénticos derechos y además fuesen considerados iguales ante los ojos de la ley y la autoridad. Nadie primaba por sobre el otro.

La libertad era otro derecho fundamental para el ser humano y un pilar trascendental para el movimiento patriota. Al igual que en las declaraciones emitidas en Norteamérica y Francia, Henríquez hizo suya la idea de que los hombres no sólo nacían iguales entre sí, sino que lo hacían, también, libres. Definía la libertad como "el poder y facultad que tiene todo ser de hacer lo que no sea contrario a los derechos de otro", esta definición era el concepto de libertad civil. También señalaba los límites de la libertad utilizando como referencia las palabras de Jesucristo: "No hagas a otro lo que no quieres que se haga contigo"<sup>10</sup>. Henríquez no sólo hacía alusión a la libertad civil del hombre sino que también hablaba de la libertad nacional. Para él la libertad nacional "es la independencia; esto es, que la patria no depende de la España[...]"<sup>11</sup>. Según él, la existencia de la libertad civil al interior de la sociedad no servía de mucho si no se gozaba la libertad nacional. Según su criterio, estas libertades estaban ligadas y relacionadas entre sí por lo cual debían existir ambas a la vez.

4

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Aurora de Chile, Nº 1, 13 febrero de 1812.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Monitor Araucano, Tomo I, Nº 100, 30 de noviembre de 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Monitor Araucano, Tomo I, Nº 99, 27 de noviembre de 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Aurora de Chile, Nº 1, 13 de febrero de 1812.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> *Monitor Araucano*, Tomo I, Nº 99, 27 de noviembre de 1813.

<sup>9</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Ibíd.

<sup>11</sup> Ibíd.

Para los editores, un claro síntoma de que había libertad al interior de la sociedad era cuando existía la libertad de expresión. Ésta consistía en que cada hombre pudiese expresar libremente sus opiniones, pensamientos o ideas. La libre expresión también se consideraba como un derecho inherente a cada ser humano. Para ejercerla en forma escrita, como en libros y periódicos, se requería la existencia de la libertad de imprenta, la que consistía en que los pensamientos pudiesen plasmarse en el papel sin que mediase la censura como cortapisa a esta libertad. En el *Monitor*, Henríquez hablaba sobre la importancia de la libertad de expresión y de imprenta: "Un gobierno sabio, lejos de atentar contra la libertad de pensamiento, favorecerá por sus leyes el derecho que tiene cada uno a contribuir, según sus luces, a la ilustración de sus semejantes. Debemos a la imprenta la comunicación más fácil de los conocimientos[...] La libertad de la prensa y de la lectura es un derecho incontestable fundado sobre el derecho que tenemos a instruirnos"<sup>12</sup>. La libertad de expresión o de imprenta era un derecho del ciudadano y debía ser garantizado y promovido por la autoridad. Esta materia será profundizada en el tercer capítulo.

La seguridad era otro de los derechos que mencionaba Henríquez y la definía como "la protección que concede la sociedad a cada uno de sus miembros para la conservación de su persona, de sus derechos y de sus propiedades"<sup>13</sup>. El encargado de velar por la seguridad de los hombres era la sociedad y la autoridad o gobierno.

El cuarto derecho enumerado por el fraile era el de la propiedad, al que definía como "la facultad que tienen los ciudadanos de disponer a su gusto de sus bienes, rentas y frutos de su trabajo e industria"<sup>14</sup>.

El último derecho que mencionó en el *Catecismo de los Patriotas* era el de la resistencia a la opresión. De este decía: "la resistencia a la opresión es una consecuencia de todos los derechos del hombre. Hay opresión contra el cuerpo social, cuando es oprimido cualquiera de sus miembros. Hay opresión contra cada uno de sus miembros cuando es oprimido todo el cuerpo social". Junto a lo anterior, señalaba que el hecho de violar los derechos del hombre o de su pueblo debía considerarse como un acto opresivo y atentatorio contra la soberanía nacional.

Otro derecho que pregonaba Henríquez, aunque no lo apuntó en el *Catecismo*, era el de la justicia. Para él, la existencia de este derecho permitía al hombre resguardarse contra todo tipo de opresión. Sostenía que de no existir las leyes y los derechos, los hombres vivirían bajo la superioridad del más

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Monitor Araucano, Tomo II, Nº 64, 25 de julio de 1814.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Monitor Araucano, Tomo I, Nº 99, 27 de noviembre de 1813.

<sup>14</sup> Ibíd

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Monitor Araucano, Tomo I, Nº 100, 30 de noviembre de 1813.

fuerte y, por lo tanto, la sociedad se resumiría en opresores y oprimidos. El derecho a la justicia, tomando en cuenta lo anterior, debía proteger a cada uno de los hombres de todo tipo de injusticias, puesto que: "La justicia es la base de todas las virtudes sociales y no es más que el respeto y la observancia de los derechos que a cada uno le corresponden[...] sin la cual no hay libertad. Por la costumbre de ver y de sufrir de injusticias se persuaden fácilmente los hombres que siempre es mejor la razón del más fuerte [...] parece que todos llegaron a persuadirse de que el débil estaba destinado por la naturaleza a ser esclavo del más fuerte". Es decir, por justicia se entendía el respeto por los derechos de todos y cada uno de los hombres. Respetando los derechos naturales de cada persona, el hombre estaba dando un gran paso hacia la erradicación de la injusticia dentro de la convivencia social.

Para que el concepto de justicia se propagara entre los hombres resultaba indispensable que la sociedad elaborara un reglamento constitucional donde quedara estipulada toda la normativa que debía regular la convivencia social.

Por su parte, Antonio José Irisarri también adjudicó un rol protagónico a la existencia de los derechos del hombre en la ideología revolucionaria. Para él, los derechos fueron recuperados por los americanos luego del apresamiento del monarca español. "El cuerpo político, en una palabra, creció salió de la minoridad, y estuvo en aptitud de conocer los derechos que le inspiraban la naturaleza [...] estos derechos se desenvolvieron con la muerte civil del último rey de España que dejó a los pueblos sin caudillo y en la necesidad de elegirlo"<sup>17</sup>. Tal como lo hacía Camilo Henríquez, en sus escritos también hizo mención constante a los derechos del hombre como fundamento central de la causa revolucionaria: "Con la franqueza haremos ver a nuestros enemigos y a todos los demás hombres, que el conocimiento de nuestros derechos nos mueve a buscar la felicidad [...]"<sup>18</sup>. Siguiendo con este punto, decía: "Todo hombre debe conocer sus derechos para saberlos defender y conservar, y para obligarle a tomar parte en todos los sucesos adversos o prósperos de la patria"<sup>19</sup>.

Si bien Irisarri hablaba comúnmente de los derechos del hombre de forma general, mencionaba particularmente dos que consideraba imprescindibles en la lucha a favor de la causa. Estos eran la igualdad que gozaban las distintas personas o pueblos y el derecho a la libertad. Al igual que Henríquez, para él la libertad era de dos formas: civil y nacional. Ambas las veía ligadas mutuamente ya que planteaba que de nada servía la existencia de la libertad civil si no se gozaba de la libertad nacional y viceversa. Sobre la libertad nacional y continental señalaba: "La España ha visto que la libertad ha desplegado sus alas en América; que todo cuanto hacen hoy los americanos es dirigido a su

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Monitor Araucano, Tomo I, Nº 89, 4 de noviembre de 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Semanario Republicano, Nº 4, 28 de agosto de 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Semanario Republicano, Nº 5, 4 de septiembre de 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Semanario Republicano, Nº 9, 2 de octubre de 1813.

independencia [...]"<sup>20</sup>. Era enfático al manifestar la necesidad de conseguir la libertad de la patria: "La libertad se ha de comprar a cualquier precio, y los obstáculos se hicieron para que los venciesen los grandes corazones"<sup>21</sup>. Henríquez también utilizó esta metáfora de comprar la libertad, ya que ésta era indispensable para que la patria tuviese su propia organización política: "Compremos nuestra libertad y sea al precio que fuese: esto es lo que nos ha de dar la existencia política y natural"<sup>22</sup>.

Para los editores, el elemento fundamental que posibilitaba la existencia y el goce de los derechos del hombre al interior de la sociedad era la presencia de la ley, la cual debía normar la convivencia entre los hombres. Henríquez señalaba al respecto: "El hombre sería infeliz en este nuevo estado (sociedad) si viviese sin reglas, sin sujeción y sin leyes que conservasen el orden"<sup>23</sup>. Definiendo lo que entendía por ley, decía: "es la expresión libre y solemne de la voluntad general; ella debe ser igual para todos, sea que proteja, sea que castigue, ella sólo puede mandar lo que es justo y útil a la sociedad y ella sólo puede prohibir lo que es dañoso"<sup>24</sup>. El editor de la Aurora sostenía que los hombres debían acatar las leyes estipuladas con el fin superior de mantener el orden, la tranquilidad y paz social. "En todo gobierno legítimamente establecido, ha sido una obligación esencial de todos los ciudadanos la subordinación de las leyes emanadas de la superioridad. Sin esta obediencia todo el orden social se trastornaría [...] la subordinación es absolutamente necesaria para la felicidad pública"<sup>25</sup>. A su vez, afirmaba que la autoridad debía gobernar a los súbditos conforme a la ley: "Si la primera magistratura ha de juzgar y gobernar al pueblo, no es según su capricho, sino según las leyes, sin las cuales no pueden ser los hombres libres, ni felices [...] la ley es el alma de toda autoridad [...] la autoridad es como el instrumento por medio del cual la ley despliega sus fuerzas, ejerce sus funciones y expresa su voluntad. La ley es la expresión abreviada de la razón ilustrada de los sabios y de la razón pública"<sup>26</sup>. Si la autoridad sobrepasaba o quebrantaba la ley, su actuar sería entendido como un acto tiránico. El fraile clarificaba al respecto: "Se ha oído muchas veces decir a los impostores que los príncipes tienen sobre sus súbditos derecho de vida y de muerte, como lo tuvieron antiguamente los amos sobre los esclavos. Pero la razón y la historia nos dicen que ellos no son más que ministros de la ley: siempre que se aparten de ella, son tiranos".<sup>27</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Semanario Republicano, Nº 5, 4 de septiembre de 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Semanario Republicano, Nº 1, 7 de agosto de 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Monitor Araucano, Nº 8, 22 de abril de 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Aurora de Chile, Nº 1, 13 de febrero de 1812.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Monitor Araucano, Tomo I, Nº 99, 27 de noviembre de 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Aurora de Chile, Nº 42, 26 de noviembre de 1812.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Aurora de Chile, continuación, Nº 9, 11 de marzo de 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Ibíd.

En el *Monitor Araucano*, Henríquez resumió la importancia de la ley: "Tal es nuestra situación mientras no haya una ley que detalle las obligaciones de los ciudadanos; la forma, duración, poder y deberes del gobierno; su responsabilidad y la de los magistrados; en fin, que reglamente de un modo sólido la administración pública [...]"<sup>28</sup>. En este párrafo el editor daba cuenta que la ley no sólo debía normar la convivencia social sino que también debía regular el desempeño de las autoridades.

Para que las leyes elaboradas por la autoridad tuviesen plena validez y vigencia era necesario que quedasen estipuladas en la Constitución del Estado. Según Henríquez, la Constitución era el "reglamento fundamental" que debía regir el accionar de las autoridades y de los hombres en general. Según él, la presencia de este trascendental reglamento era indispensable para normar la convivencia entre los miembros de la sociedad. Por ejemplo, mencionaba que en este reglamento se debía estipular el modo con el cual debían ejercer el poder las autoridades del Estado. Era categórico al señalar que la Constitución podía ser reformada o, incluso, reemplazada si las circunstancias en las que se encontraban los pueblos eran distintas a cuando se había materializado el reglamento. Decía que cuando la felicidad se tornaba incompatible con el sistema primitivo, se hacía necesario variarlo. A su vez, sostenía la idea de que en cualquier momento se podía llevar a cabo la formulación de la Constitución. Analizando la realidad chilena, señalaba que se debía establecer una Constitución a pesar de la incertidumbre en que se hallaba la patria debido a las invasiones realistas, enviadas por el virrey del Perú. Argumentaba su opinión mencionando el caso Norteamericano, donde destacaba que a pesar de su confrontación con las fuerzas británicas igualmente pudieron establecer la Constitución. Para el fraile, la formulación de la Constitución no era un ejercicio menor por lo que requería de legisladores con las aptitudes y capacidades necesarias para acometer esta ardua labor. "La formación de una constitución es la obra maestra de los grandes genios; exigen una filosofía profunda, una consumada prudencia y vastos conocimientos de la historia"<sup>29</sup>.

Para finalizar este tema, el fraile concluía sus ideas en el *Monitor*: "Pueblo sin constitución es una asociación de hombres en quienes no se divisa otro enlace que el de aquellas relaciones mantenidas por la costumbre y expuestas continuamente a romperse con el choque de las pasiones[...] no es preciso que nos miremos en absoluta independencia para meditar una constitución". Terminaba su alocución instando al gobierno a establecer dicho reglamento: "Yo me atrevo a decir que un pueblo sin constitución es un grupo de infelices dejados al capricho y a la intolerancia del poder físico [...] todo

\_

 $<sup>^{28}</sup>$  Monitor Araucano, Tomo I, Nº 69, 16 de septiembre de 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Aurora de Chile, Nº 16, 28 de mayo de 1812.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> *Monitor Araucano*, Tomo II, Nº 69,12 de agosto de 1814.

conspira imperiosamente porque se acelere el precioso momento en que Chile oiga la voz suspirada de una constitución. ¡Dichoso el gobierno bienhechor que realice esta dulce esperanza!"<sup>31</sup>.

Hay que aclarar que esta alocución a favor de una nueva Constitución tenía por fecha 12 de agosto de 1814. El reglamento que propugnaba Henríquez era para reemplazar al Reglamento Constitucional Provisorio elaborado por J. M. Carrera en 1812 que tantas críticas había generado entre algunos patriotas.

Antonio José Irisarri también se refirió a la importancia de la ley en el orden social: "debemos advertir que todos los hombres que componemos el pueblo, tenemos igual derecho a nuestra conservación, a nuestra felicidad y a nuestra fortuna[...] y que si hay leyes y magistrados en los pueblos, sólo es para conservar el orden, la seguridad y la libertad de todos en general y cada uno en particular[...] el que ama el orden, la seguridad y la libertad de todos en general y cada uno en particular[...] el que ama el orden y la justicia debe venerar la ley[...]"<sup>32</sup>.

Siguiendo con el esquema ideológico, Henríquez mencionaba que en sus orígenes el hombre comprendió rápidamente que para conservarse y proteger sus derechos naturales debía asociarse con sus semejantes. De esta manera, decidió abandonar su estado natural, sacrificando parte de su libertad original, en pos de constituir una organización cuyo fin primario sería la conservación de la vida y el bienestar de sus integrantes. Este es el principio rector del origen de la sociedad civil, base de la organización política. Henríquez señalaba al respecto: "Conviene todo el mundo en que los hombres, que naturalmente aman la libertad, aborrecen la servidumbre, y nacieron más para mandar que para obedecer, no se sujetaron a la voluntad de otro sino por la esperanza de un gran bien[...]"<sup>33</sup>. Para él la finalidad de la sociedad era satisfacer las necesidades que tenía el hombre y que no podía saciar de forma individual. Tomando en cuenta esto, volvía a señalar el significado de esta organización: "La sociedad civil se estableció para la dicha de los hombres [...]",34.

A su vez, el fraile de la orden de la Buena Muerte mencionaba que "el hombre está destinado por naturaleza a la sociedad"<sup>35</sup>. Dos ideas básicas se infieren de esta frase: por una parte, destacaba lo que conocemos como instinto gregario que posibilita la asociación de los seres humanos y, por otra, nos daba cuenta que Dios a través de la naturaleza había capacitado al hombre para conformar un orden social y que éste no era impuesto por nadie más que por sus propios integrantes.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Semanario Republicano, Nº 9, 2 de octubre de 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Aurora de Chile, continuación, Nº 9, 11 de marzo de 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Aurora de Chile, Nº 35, 8 de octubre de 1812.

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Aurora de Chile, Nº 1, 13 de febrero de 1812.

Finalmente, mencionaba a Dios como el que posibilitaba la creación de la sociedad civil: "Dios solo, autor de nuestra razón y de la ley natural, pudo inspirar a los hombres la idea y el deseo de este establecimiento, de donde se sigue que el Ser Supremo es el autor primario de la potestad soberana y de las sociedades civiles"<sup>36</sup>. Debido a su condición de religioso, quedaba claro que elaboraba su ideología partiendo de la premisa que Dios era la fuente y origen, tanto del hombre como de su organización política. A su vez, recurrirá constantemente a Dios para avalar la causa independentista, fenómeno que será abordado en el capítulo siguiente.

Cabe destacar que Henríquez utilizaba también el concepto pueblo para referirse a los hombres agrupados entre sí. Sin embargo, no señalaba diferencia alguna entre éste y el concepto de sociedad sino que los empleaba como sinónimos.

Siguiendo con las concepciones ilustradas que daban cuenta de la organización política, el fraile hacía presente que la sociedad en sí no era capaz de cumplir con los fines que la originaban. Requería que se eligiese a alguien que la representase, de la forma que más conviniese, para satisfacer los requerimientos de los asociados. Esta necesidad de representación originaba la elección de una autoridad al interior de la sociedad, lo que podemos graficar con el siguiente párrafo aparecido en el *Monitor Araucano*: "[...] naciendo por la voluntad de Dios iguales todos los hombres y siendo a sus ojos todos hermanos, ninguno puede justa y legítimamente mandar a sus iguales y hermanos, si no es elegido libremente por ellos"<sup>37</sup>. Así, tenemos que para el bien de la sociedad se debía elegir y establecer, de forma libre, una autoridad con el fin de satisfacer las necesidades de los asociados. Eso sí, nadie podía adjudicarse el derecho a transformarse en autoridad si no era elegido por el pueblo.

En el *Catecismo de los Patriotas* Henríquez hablaba sobre el origen de la autoridad: "Todos los hombres nacen iguales[...] [entonces] ¿Quién puede mandar y gobernar a los hombres legítimamente? Aquel o aquellos a quienes los pueblos libres por naturaleza se habrán sujetado por libre y común consentimiento"<sup>38</sup>. En el primer número de la *Aurora* ya señalaba al respecto: "Establezcamos pues como principio que la autoridad suprema trae su origen del libre consentimiento de los pueblos[...]"<sup>39</sup>. Siguiendo sus directrices teóricas, era el pueblo, en su conjunto, el que debía escoger a la autoridad suprema, ya que en él residía la soberanía popular.

El principio de la soberanía popular como origen del poder político era de vital importancia para la ideología revolucionaria ya que se contraponía a la teoría divina, idea que había sustentado el poder

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Aurora de Chile, Nº 14, 14 de mayo de 1812.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> *Monitor Araucano*, Tomo I, Nº 82, 19 de octubre de 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> *Monitor Araucano*, Tomo II, Nº 2, 7 de diciembre de 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Aurora de Chile, N° 1, 13 de febrero de 1812.

político que detentaba la monarquía. Esta teoría señalaba que el poder era conferido por Dios directamente a los reyes sin la participación del pueblo. Es más, dentro de esta concepción no se consideraba al pueblo como un ente soberano ni mucho menos como un cuerpo capaz de elegir a sus autoridades. Por el contrario, se le consideraba simplemente como subordinado o vasallo de la autoridad real, obviándose sus derechos y prerrogativas.

La teoría popular del poder, defendida por ambos editores y los patriotas en general, contraponía estas ideas y establecía que Dios era el que delegaba la soberanía o poder al pueblo y no directamente a alguna autoridad en particular. Por el contrario, era el pueblo el que tenía el derecho a elegir la autoridad que lo iba a representar.

Tanto Henríquez como Irisarri combatieron la teoría divina por considerarla un argumento obsoleto y sin validez racional.

En el *Monitor Araucano*, su editor señalaba categóricamente: "¿Es algún hombre rey y señor de los demás hombres por derecho divino? No. Dios quiere que los hombres tengan algún gobierno, pero no dice que sea gobernante éste o el otro hombre[...] ¿Es alguno rey por naturaleza? No. Sólo Dios es rey del universo porque es su creador y por la excelencia de su naturaleza". En un artículo publicado en la *Aurora* hablaba nuevamente de la soberanía: "Hay pues un poder tan soberano en las repúblicas como en las monarquías, y este poder es conferido por los pueblos; y desde el instante de su instalación tiene toda la fuerza y autoridad para ejercer las funciones de la soberanía". Citando la Constitución española de 1812, mencionaba: "El pueblo, se dice en la Constitución de España[...] es libre e independiente, y no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona; y en él reside esencialmente la soberanía, y por lo mismo le pertenece el exclusivo derecho de establecer sus leyes fundamentales y de adoptar la forma de gobierno que más le convenga".

Sus opiniones fueron categóricas al argumentar que el poder político era delegado voluntariamente por el pueblo a la autoridad, y que la teoría divina no era más que un argumento falaz utilizado para legitimar el poder que detentaban los reyes en las monarquías.

Irisarri también se manifestaba contrario al concepto del origen divino de la autoridad: "Concluyamos de una vez, conque la naturaleza y el origen de las monarquías es la injusticia de los hombres, y la maldición del cielo; que por más que discurra el despotismo para buscar su apoyo en la sagrada escritura, no lo podrá lograr jamás, sino adulterando su sentido[...]"<sup>43</sup>. Según su pensamiento,

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> *Monitor Araucano*, Tomo II, Nº 2, 7 de diciembre de 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Aurora de Chile, Nº 14, 14 de mayo de 1812.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Aurora de Chile, N° 35, 8 de octubre de 1812.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Semanario Republicano, Nº 6, 11 de septiembre de 1813.

era un craso error argumentar que el origen del poder monárquico provenía de Dios: "[...] y como conocían que no había sobre la tierra una razón para sus usurpaciones y atrocidades, buscaron en el cielo el pretexto de sus tiranías"<sup>44</sup>. Para el guatemalteco, la teoría divina del poder fue utilizada por el imperio español para conseguir la posesión de los territorios americanos, para lo cual se valieron de una interpretación errónea de los postulados religiosos.

La teoría ilustrada de la soberanía popular, como fuente del poder, también fue sostenida por él en el *Semanario Republicano*: "Si el pueblo es el soberano[...] nadie puede disputarle los actos de su soberanía"<sup>45</sup>. Enseguida profundizaba sobre este concepto diciendo: "Entiendan todos que el único rey que tenemos es el pueblo soberano; que la única ley es la voluntad del pueblo; que la única fuerza es la de la patria; y declárese enemigo del estado al que no reconozca esta soberanía única e inequivocable"<sup>46</sup>. Irisarri también expuso en la *Aurora* quien era el que detentaba la soberanía: "De aquí se deriva aquel principio tan sabido como demostrado de que sólo en los pueblos reside la soberanía, y con ella la facultad de instituir y revocar las instituciones cuando se juzgue conveniente"<sup>47</sup>.

Sobre este mismo tema, Henríquez publicó en el *Monitor Araucano* un juramento elaborado en 1813 por el gobierno nacional para otorgar carta de ciudadanía a los extranjeros. La primera pregunta que debían responder los interesados se relacionaba con la soberanía popular que era representada por la Junta Gubernativa: "¿Juráis a Dios Nuestro Señor y su Santa Cruz reconocer la soberanía nacional del pueblo de Chile; el cual en uso de sus derechos inalienables debe dictarse y regirse[...] sin obligación a obedecer otra autoridad que la constituida?" Finalmente en el *Monitor Araucano*, definió por última vez el principio de la soberanía popular: "La soberanía reside en el pueblo. Ella es una e indivisible, imprescindible e inalienable. Una porción del pueblo no es la soberanía, ni puede ejercer la potencia soberana del pueblo entero".

Haciendo un pequeño paréntesis para luego proseguir con el desarrollo de la ideología revolucionaria, debemos resumir los conceptos ya vistos: el hombre como especie recibió de Dios derechos que le eran naturales e inalienables y que para resguardarlos decidió asociarse con sus pares, estableciendo la sociedad civil, la que tenía como misión velar por las necesidades de sus integrantes. La sociedad, a través de la libre voluntad de sus asociados, y en uso de la soberanía que le pertenecía

.

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Semanario Republicano, Nº 3, 21 de agosto de 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Semanario Republicano, Nº 12, 23 de octubre de 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Semanario Republicano, Nº 1, 7 de agosto de 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Aurora de Chile, N° 37, 22 de octubre de 1812.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> *Monitor Araucano*, Tomo I, Nº 39, 6 de julio de 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Monitor Araucano, Tomo I, Nº 100, 30 de noviembre de 1813.

por derecho, eligió una autoridad que la representase. Así, el poder era delegado por el pueblo a la autoridad escogida para que cumpliese las funciones encomendadas. Para normar las relaciones sociales, mantener el orden, tranquilidad y el bienestar del país se debía formular un "reglamento fundamental", a decir del editor de la Aurora de Chile y del Monitor Araucano. La Constitución política del Estado se entendía como un ordenamiento básico pero esencial que fijaba el marco dentro del cual debían moverse los poderes públicos y la sociedad civil. El actuar tanto de las autoridades como el de la población no debía traspasar este orden normativo para no poner en riesgo los derechos fundamentales de los ciudadanos y sus garantías. En fin, las leyes elaboradas e incorporadas al texto fundamental eran indispensables para la estabilidad de la vida en sociedad.

Continuando con el análisis de la teoría política debemos señalar que el mandato que ejercía la autoridad se expresaba y formalizaba a través de un pacto, contrato o alianza social. Por medio de este contrato se establecían los vínculos fundamentales entre las dos entidades participantes: por una parte, el pueblo soberano, y por la otra, la autoridad elegida. Este contrato social, como en todo contrato, establecía los derechos y los deberes de las partes. Por ejemplo, el pueblo, luego de delegar su soberanía tenía el deber de respetar y acatar a la autoridad escogida, teniendo, a su vez, el derecho a exigir que ésta cumpliese con las funciones que le habían sido confiadas. La autoridad, por su parte, tenía la obligación de actuar conforme a los lineamientos esbozados por el pueblo y tenía que responder a las necesidades de sus representados. Este pacto también debía estipular los límites y las facultades de la autoridad. Henríquez, refiriéndose al pacto social, decía que en éste se debía "determinar el modo en que ha de ejercerse la autoridad pública; en qué casos, y en qué tiempos se ha de oír al pueblo"<sup>50</sup>. Estas estipulaciones, como se mencionó anteriormente, debían formar parte de la Constitución del Estado para que fuesen acatadas.

Conforme avanzaban las publicaciones de los editores, el concepto de autoridad fue abandonado para utilizar el de Gobierno. Nuevamente no se bosquejaron diferencias entre ambos y se entendían como equivalentes.

Henríquez, en el primer número de la Aurora ya hablaba sobre el gobierno: "El orden y libertad no pueden conservarse sin un gobierno[...]"51. Más adelante decía: "La sociedad civil se estableció para la dicha de los hombres; los gobiernos para el bien de la sociedad"<sup>52</sup>. Estas descripciones eran similares a las formuladas sobre el concepto de autoridad. Para el editor, lo fundamental era que el gobierno

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> Aurora de Chile, Nº 1, 13 de febrero de 1812.

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> Aurora de Chile, N° 35, 8 de octubre de 1812.

resultaba indispensable para el buen funcionamiento del país ya que mantenía la paz, el orden, garantizaba los derechos de los súbditos y hacía valer la ley.

Henríquez clarificaba la labor del gobierno: "El gobierno es la cabeza del pueblo, es aquella parte, que dirige a todos los miembros, que somos los que obedecemos[...]"<sup>53</sup>. Finalmente, señalaba el objeto del gobierno: "Los gobiernos se han instituido para conservar a los hombres en el goce de sus derechos naturales y eternos"<sup>54</sup>. En fin, señalaba que el mejor gobierno "es el más sencillo y el más activo".

Antonio José de Irisarri también desarrolló el concepto de gobierno y recurriendo al teórico norteamericano Thomas Paine señaló: "El gobierno es un mal necesario para los pueblos[...] porque un número muy corto de hombres toma sobre sí el enorme peso de los negocios públicos[...] es un mal necesario; porque sin él era imposible conservar en la sociedad el orden, la justicia, ni la paz; porque sin él, el más fuerte oprimiría al más débil; y porque no reconociendo todos los hombres un poder superior al poder individual, cada cual obraría según el estímulo de sus pasiones[...]"<sup>55</sup>. El guatemalteco resumía, de forma simple, la finalidad del gobierno: "Los gobiernos no tienen, ni pueden tener otro objeto que la felicidad de los pueblos[...]"<sup>56</sup>.

Ambos editores compartían básicamente la misma idea sobre el concepto de gobierno: que resultaba imprescindible para el bien de la sociedad, que su fin era la conservación de la paz, el orden, los derechos de los hombres, hacer cumplir la ley y velar por el desarrollo del país. No obstante estos objetivos, ambos hicieron presente que además se requería de un buen gobierno para evitar que el país deviniese en la anarquía conforme se fuese conquistando la libertad nacional. Henríquez, en la *Aurora de Chile*, describía este temor: "Supongamos que otro pueblo, todavía de pocas luces (que) indignado de sus largos sufrimientos, se aproveche de alguna ocasión favorable y entre en la posesión de sus derechos. Como la libertad es un alimento de digestión difícil, y el pueblo no está preparado para ella, como no tiene principios, miras, ni proyectos, pasará tal vez de la esclavitud a la anarquía, o tomará un movimiento incierto y vacilante en que cada paso sea un absurdo"<sup>57</sup>. El editor de la *Aurora* pretendía que el gobierno guiase al pueblo en los momentos cruciales en que el país luchaba por su libertad para que el movimiento no fuese desperdiciado debido a los pocos conocimientos que poseía la sociedad.

Los redactores no sólo hablaban del gobierno como una simple autoridad sino que fueron más allá y plantearon la existencia de distintas formas de gobierno o diferentes sistemas políticos.

42

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> Semanario Republicano, extraordinario, 18 de noviembre de 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> Monitor Araucano, Tomo I, Nº 100, 30 de noviembre de 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> Semanario Republicano, Nº 6, 11 de septiembre de 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Semanario Republicano, Nº 7, 18 de septiembre de 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> Aurora de Chile, N° 2, 20 de febrero de 1812.

En el segundo número de la Aurora, Henríquez señalaba la esencia de la política: "El gran objeto de la política es elevar a los pueblos a la mayor felicidad posible; es hacer venturoso el mayor número de individuos"<sup>58</sup>. Según su pensamiento la finalidad de la política se conseguía a través de los sistemas políticos, que no eran más que las distintas formas de gobierno que existían. Tanto Henríquez como Irisarri mencionaron y desarrollaron en sus escritos las siguientes formas de gobierno: la monarquía, la aristocracia y el popular o democrático. Estos sistemas se desarrollaban de forma pura o mixta. La forma mixta era aquella en la cual se mezclaban elementos de las distintas formas de gobierno para conformar una forma diferente a las originales.

En este punto, los redactores no sólo dieron a conocer los distintos tipos de gobierno sino que además defendieron uno en particular, la república, argumentando que era el gobierno más popular y democrático, en fin, el más capacitado para lograr la dicha y buenaventura de los hombres.

Para determinar la forma de gobierno que más le convenía a un pueblo en particular, se debía tomar en consideración la diversidad existente entre éstos, ya que vivían bajo realidades y circunstancias distintas entre sí. Con esta observación, Henríquez argumentaba que podía ser perjudicial para un pueblo importar leyes y sistemas de gobierno de otras latitudes. Para determinar la forma o sistema de gobierno más apropiado se debía considerar su realidad local, sus costumbres, tradiciones y opiniones. Concluía que esto era "la causa de la diversidad de los sistemas políticos y de que no pueda haber un sistema que convenga a todos los pueblos"59. Finalmente señalaba que "cada nación, lleva una tendencia lenta pero irreversible a una forma de gobierno propia y particular"60. Si bien el fraile advertía, por una parte, los problemas que podrían suscitarse al importar un modelo gubernativo de otro país, por otra, fomentaba el gobierno republicano de Estados Unidos.

Para el fraile existían tres formas tradicionales de gobierno, las que denominaba como simples y regulares. Pero también distinguía formas mixtas donde se veían elementos procedentes de las otras. Atendiendo a quién detentaba la soberanía, las definía: "Cuando la soberanía reside en la asamblea general de todos los ciudadanos, de modo que cada uno de ellos goza del derecho del sufragio, resulta el gobierno democrático. Cuando el poder soberano está en manos de una Cámara o de un Consejo como puesto únicamente de algunos ciudadanos, resulta una aristocracia. Si la soberanía reside plena, única y exclusivamente sobre la cabeza de un solo hombre, resulta una monarquía."61.

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> Aurora de Chile, Nº 16, 28 de mayo de 1812.

Resumiendo sus ideas, agregaba: "En una democracia el soberano es el pueblo; en la aristocracia son los principales del Estado; y en la monarquía lo es el rey"62.

Defendía la idea de que el gobierno democrático o popular era el más antiguo de todos: "[...] en los primeros tiempos renunciaron los hombres al estado de libertad natural, se reunieron con el fin de gobernar en común y dirigir los negocios de la sociedad"63, y concluía esta postura afirmando: "Así, los primeros estados que se vieron en el mundo fueron sin duda populares",64. También, mencionaba que la monarquía y la aristocracia surgieron en pueblos convulsionados donde escaseaban las luces y virtudes. Es decir, estas formas de gobierno se hicieron del poder gracias al trastorno y convulsión social que habían sufrido los pueblos. Argumentaba, a su vez, que muchas veces las monarquías se hicieron del poder a través de las armas y las guerras, al conducir victoriosamente a sus pueblos.

Luego de definir los sistemas de gobierno, advertía sobre los vicios que podían presentarse en éstos: "[...] un gobierno que por su forma y constitución tiene menos vicios, debe considerarse como el más perfecto (aunque)[...] la perfección absoluta solo existe en los cielos"65. De la monarquía mencionaba: "los defectos personales[...] son la falta de luces y virtudes del rey: cuando no es el bien público el único blanco[...] cuando se trata a los vasallos como esclavos". A continuación hablaba del gobierno popular: "cuando la ignorancia, la intriga audaz y la envidia dominan en las asambleas; cuando la inconstancia y el capricho hace y deshace leyes, eleva y abate a los ciudadanos, se dice que están corrompidas las democracias"67. Por último, se refería a los gobiernos aristocráticos: "la intriga, la corrupción, los caminos oblicuos para introducir en el senado a hombres pérfidos, la preferencia concedida a la incapacidad sobre el mérito y el amor público, la desunión de los hombres principales, las facciones y la dilapidación del tesoro público, son los defectos que más se han notado en las aristocracias",68.

Atendiendo las definiciones sobre los vicios de las formas de gobierno debemos decir que los argumentos entregados sobre la monarquía y la aristocracia son bastante similares y no se avizoran mayores diferencias. También debemos hacer presente que en el gobierno monárquico si bien el que detenta el poder absoluto es el rey también le secunda una corte conformada por personas de la élite aristocrática.

<sup>63</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>62</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> Ibíd.

<sup>65</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>66</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> Ibíd.

<sup>68</sup> Ibíd.

Siguiendo con el planteamiento esbozado por Henríquez, la vivencia de los defectos y vicios de los gobiernos simples indujo a los hombres a buscar nuevas fórmulas, concluyendo en la formulación de los gobiernos mixtos, constituidos con elementos de los tres sistemas clásicos. Para legitimar sus ideas, mencionaba dos países que habían llevado a la práctica el gobierno de tipo mixto, Gran Bretaña y Estados Unidos, resaltando que éstos se desarrollaron tomando en cuenta la situación geográfica, las costumbres y el carácter nacional de sus respectivos pueblos.

Sin embargo, en el caso de los Estados Unidos no señalaba por qué lo consideraba un sistema de gobierno mixto. Nuestra opinión no concuerda con Henríquez en que Norteamérica haya tenido un gobierno de esas características. Era conocida la admiración que despertaba este país en el ánimo y pensamientos del fraile, sin embargo no vemos elementos de los otros sistemas que avalen sus conclusiones. Compartimos el hecho de que destaque el sistema de los Estados Unidos como un gobierno federado, donde la estructura general del país se repite en cada estado de la nación.

Del caso británico mencionaba que su gobierno "es un medio entre la monarquía, que se encamina a la arbitrariedad, la democracia, que termina en la anarquía y la aristocracia, que es el más inmoral de los gobiernos y el más incompatible con la felicidad pública". Lamentablemente, para una mejor comprensión de sus pensamientos, no explicó por qué consideraba al gobierno aristocrático como el más perjudicial para los pueblos.

De Gran Bretaña señalaba que su sistema era mixto ya que estaban presentes los elementos de los tres sistemas clásicos, los cuales se templaban, se observaban y se reprimían entre sí forjando un equilibrio sobre la base de la acción y reacción. Distinguía que el poder ejecutivo residía en el monarca y el legislativo en la nación representado por la Cámara de los Comunes, instancia que representaba al pueblo. Para evitar el roce y las desavenencias que podían surgir entre el rey y el pueblo se establecía un cuerpo intermedio que era la alta nobleza, estamento, que en la opinión de Henríquez, conservaba el equilibrio al apoyar al sector más débil, o sea el pueblo de la nación. Si bien es cierto la existencia de este cuerpo intermedio formado por la élite de la nobleza, agrupados en la Cámara de los Lords, es bastante discutible la idea de que apoyasen al pueblo. A nuestro entender, es más demostrable que los nobles van a estar más del lado del monarca que del pueblo, ya que apoyando a éste pueden conseguir beneficios y privilegios que el pueblo no puede concederles. Resulta más creíble que la alta nobleza para mantener su posición social y privilegios se mantendrá cerca del más fuerte, en este caso del rey.

En uno de sus escritos, Henríquez hizo referencias a los tres poderes del Estado señalando: "En todo sistema gubernativo regular se distinguen tres facultades o poderes; esto es: el legislativo,

-

<sup>&</sup>lt;sup>69</sup> Ibíd.

ejecutivo y el judicial"<sup>70</sup>. También mencionaba que éstos, para su buen funcionamiento, debían guardar una estrecha relación con el pueblo, teniendo siempre como propósito la búsqueda del bien común. Al respecto decía: "Pero si ninguno puede por su propia autoridad mandar a sus iguales y hermanos, tampoco puede sin hacerles violencia dictarles leyes, ejecutarlas, ni administrar justicia, si para lo primero y segundo no es autorizado por la voluntad general, y para lo tercero elegido conforme a la Constitución del estado"<sup>71</sup>. Para el fraile, el Estado, conformado por los tres poderes independientes entre sí, debía tener presente que el poder que detentaba era delegado por el pueblo, por lo que la administración se debía a él. El editor de la *Aurora* destacaba, además, que el funcionamiento de los tres poderes del Estado se daba de manera exitosa en el gobierno republicano o democrático. Esta opinión pretendía resaltar este sistema político por sobre otros.

En las últimas ediciones de la *Aurora de Chile*, su redactor escribió un artículo donde analizaba el poder legislativo. La incógnita que pretendía resolver guardaba relación con la constitución del poder legislativo, específicamente, si éste debía residir en un solo cuerpo o ser dividido en dos, como era el caso de Gran Bretaña y Norteamérica. "¿El poder legislativo ha de ser uno e indivisible, concentrado en un solo cuerpo, un congreso, una cámara; o deberá dividirse en dos cámaras, confiándose a dos cuerpos, independientes el uno del otro?"<sup>72</sup>. Esta disyuntiva se originó, según él, en Francia en 1789. Para argumentar su conclusión al respecto, se apoyó de la opinión emitida en aquel país por el obispoduque de Langres, quien era partidario de la necesidad de dividir el poder legislativo, ya que si este residía solamente en una cámara podía ser seducida por las intrigas o dominadas por alguna facción en particular. Según él, el medio más adecuado para evitar estos posibles inconvenientes era dividiendo el legislativo en dos cuerpos o cámaras para que recíprocamente se pusiesen a cubierto.

El duque de Langres ejemplificaba su opinión: "este sistema legislativo adoptado tan felizmente por los Estados Unidos de Norte América, donde la autoridad legislativa está confiada al Congreso (Cámara de Representantes) y al Senado, y muy anteriormente por la Inglaterra, donde reside en dos cámaras, hace la seducción, la colusión y la precipitación más difíciles, y aún casi imposible, por la necesidad que hay de que los dos cuerpos, o las dos cámaras, se pongan de acuerdo para la formación de las leyes"<sup>73</sup>.

Luego de compartir las ideas formuladas por el duque, Henríquez planteaba la incógnita acerca de la naturaleza de las dos cámaras en que había de dividirse el poder legislativo. Concluía que "una de estas partes está necesariamente formada por los representantes del pueblo; pero hay dificultades para

<sup>&</sup>lt;sup>70</sup> *Monitor Araucano*, Tomo I, Nº 82, 19 de octubre de 1813.

<sup>71</sup> Ibíd

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> Aurora de Chile, continuación, Nº 5, 4 de febrero de 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> Ibíd.

asignar la naturaleza de la segunda"<sup>74</sup>. La disyuntiva se resumía a si la segunda cámara debía ser representativa del pueblo, como la primera, o debía componerse de la clase más distinguida de la sociedad. El fraile se mostraba neutral sobre la naturaleza de la segunda cámara del poder legislativo y sólo se remitía a exponer opiniones que había escuchado sobre la materia. Señalaba que algunos veían que un senado electo por el pueblo no estaría siempre compuesto de personas de alta calidad, capaces de imponer respeto a la autoridad ejecutiva, que por el contrario, si se formaba de nobles y de lo más brillante del clero, resultaría un cuerpo respetable. Los de opinión contraria argumentaban que el pueblo se vería oprimido por los nobles, manifestándose los excesos de la aristocracia introducida en cualquier sistema de legislación. Se decía que bajo este orden no habría imparcialidad en las leyes, pues los nobles sólo aprobarían lo que les conviniese.

Henríquez concluía el tema del poder legislativo manifestando que para que un gobierno fuese estable "es necesario que se divida su autoridad legislativa, y para que goce de tranquilidad, es necesario que el poder ejecutivo se reúna y concentre". Lamentablemente, no tomó una postura en particular en el caso de la constitución de la segunda cámara del poder legislativo. A su vez, no efectuó un análisis más profundo del poder ejecutivo, sólo se limitó a dar definiciones generales concluyendo que para la salud de la patria éste debía concentrarse. Sin embargo, no señalaba si debía concentrarse en una persona o tres como era el caso de la Junta Gubernativa nacional, ni cuáles debían ser sus atribuciones.

Durante el transcurso de las ediciones del *Semanario republicano*, Antonio José Irisarri también vertió su opinión sobre las distintas formas de gobierno. Sin embargo, su dedicación cubrió solo dos sistemas políticos, la monarquía y la república. Su idea consistió en contraponer estos gobiernos para mostrarlos como dos polos opuestos. Iniciaba su discurso presentando a la monarquía como un gobierno que era contrario a los intereses y necesidades del pueblo. Por otra parte, presentaba al gobierno popular o democrático como la panacea para que el hombre lograra su bienestar, desarrollo y felicidad. Así, presentaba a la monarquía como un gobierno nefasto para los pueblos y al gobierno popular como el único indicado para la prosperidad de la sociedad. Reflejando esta manera de entender los gobiernos, decía: "Los gobiernos, como hemos dicho antes, no tienen, ni pueden tener otro objeto que la felicidad de los pueblos[...] si el gobierno monárquico fuese el más propenso a obrar el bien, sin duda alguna deberíamos confesar que era el más conveniente de todos". Finalizaba este punto

<sup>.</sup> 

<sup>&</sup>lt;sup>74</sup> Aurora de Chile, continuación, Nº 6, 11 de febrero de 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>75</sup> Aurora de Chile, continuación, Nº 5, 4 de febrero de 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>76</sup> Semanario Republicano, Nº 7, 18 de septiembre de 1813.

diciendo: "En conclusión, ya hemos visto que por todos respectos la monarquía es una forma de gobierno bajo la cual no pueden vivir los hombres felices"<sup>77</sup>.

En su afán de elogiar a la república como el sistema de gobierno más democrático y popular mencionaba el ejemplo de San Marino diciendo que "fue la república más feliz y más tranquila de que nos habla la historia. Esta fue siempre de muy corta extensión, y de pocas fuerzas para alarmar con su poder a sus vecinos; pero en cambio tenían cuanto necesitaban para hacer respetar su libertad. Siempre pacíficos, siempre honrados, siempre virtuosos, huyeron aquellos habitantes de las divisiones, de los odios, y de los asesinatos tan frecuentes en las otras repúblicas de Italia; su gobierno era democrático, y su historia pudiera reducirse a decir, que en San Marín [San Marino] se habían refugiado las virtudes republicanas durante el largo espacio de mil trescientos años"<sup>78</sup>.

Finalmente, debemos mencionar que Irisarri resaltaba del gobierno republicano la existencia de los tres poderes del Estado, los que actuaban de manera independiente entre sí. Para el editor, los poderes debían mantenerse independientes y equilibrados para contrarrestar la propensión de unos al despotismo y de otros a la anarquía.

Lo señalaba así en el Semanario Republicano: "En las republicas se advierten a primera vista tres poderes independientes, en que se pretende sostener el orden público. La ley, que arregla los negocios interiores y exteriores del estado; la ejecución de esa ley y la administración de la misma en los negocios domésticos o civiles, son las tres partes del gobierno republicano"79. Según él, la ley era el fruto del poder legislativo, quien era el encargado de formularla según las necesidades de la sociedad. Argumentaba que el poder legislativo debía residir en el pueblo, para que éste actuase como árbitro soberano de su suerte y como el mejor celador de sus derechos. Cuando hacía mención al encargado de ejecutar la ley, aludía al poder ejecutivo, quien era el encargado de velar por el cumplimiento de la normativa establecida para mantener el orden, la paz y la libertad en la sociedad. Finalmente, la administración de justicia era el cuerpo encargado de hacer cumplir las leyes establecidas por el pueblo. Irisarri hacía hincapié en que los hombres encargados de hacer valer la justicia debían ser merecedores del respeto público sobre la base de su ilustración y probidad en la administración local.

Revisada ya la ideología revolucionaria, a continuación se dará cuenta del método empleado por los redactores para conseguir los objetivos trazados por la revolución. Éste se basó fundamentalmente en criticar y deslegitimar el orden español, sobre la base de los nuevos postulados políticos. El rey, la

<sup>77</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> Semanario Republicano, Nº 8, 25 de septiembre de 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup> Semanario Republicano, Nº 9, 2 de octubre de 1813.

monarquía y el sistema de dependencia colonial fueron los blancos escogidos por los editores para deslegitimar el "antiguo régimen". La finalidad de este ejercicio buscaba incentivar a la población para que se decidiese a apoyar la postura de cortar todo nexo con España en pos de la autodeterminación del país.

## La finalidad de la ideología política

## Crítica al orden imperante, libertad absoluta y nuevo sistema político

Los escritos difundidos a través de la prensa por los editores Henríquez e Irisarri pretendían dar a conocer a la población, en forma pedagógica, una nueva forma de plantear la organización política en el país. Pero no sólo dieron a conocer sus pensamientos con el afán de demostrar que otra organización era posible, sino que su implementación la consideraban indispensable para el devenir futuro de la patria. Con este fin emprendieron la ardua labor de familiarizar al pueblo con los postulados de la nueva ideología, donde destacaban constantemente la existencia de los derechos del hombre y el rol que éstos debían jugar en la construcción del nuevo orden. También insistieron en los principios esenciales que emanaban de los derechos naturales como la idea de la soberanía popular como origen del poder político y el concepto del pacto o contrato social que formalizaba el traspaso del poder político del pueblo a la autoridad elegida. De esta manera entregaron su visión de como entendían el origen de la sociedad y del gobierno. En fin, instaron a que el pueblo hiciese suya esta nueva manera de comprender la estructura política.

Los editores entendieron que para llevar a la práctica la elaboración de un nuevo orden político existía un requisito previo e indispensable para ello. Sin duda, primero se debía conquistar la independencia nacional. Sin ésta era imposible operar un cambio de tal magnitud. Hay que destacar que no sólo se buscaba la libertad como un simple medio para crear una estructura política, sino que propugnaba en definitiva transformar la Capitanía General de Chile en un país independiente y soberano. Era dejar atrás la triste condición de dominio o colonia de España.

Para incitar la búsqueda de la libertad, los redactores se empeñaron en fustigar y deslegitimar, tanto al sistema de dominación colonial ejercido por España como a su gobierno monárquico. Las críticas vertidas contra España se iniciaban desde el momento en que conquistó América y finalizaban con la larga dependencia en que se la mantuvo. En líneas generales, las críticas daban cuenta de los efectos perjudiciales que habían provocado estos fenómenos.

Haciendo una breve síntesis, con la difusión de la ideología revolucionaria los redactores pretendían conseguir tres objetivos trascendentales y relacionados entre sí. Como se mencionó anteriormente, el objeto fundamental era alcanzar la libertad nacional. Se necesitaba conquistar este derecho para conformar un nuevo orden político que diera vida a una nación soberana. Sin embargo, para conseguir la libertad se debía proceder a cortar todo nexo con la monarquía española, para lo cual se le debía mostrar a la población como un sistema de gobierno que atentaba contra los intereses de los pueblos americanos.

Las críticas sobre España se iniciaban con la conquista, es decir, cuando se apropia del Nuevo Mundo. Henríquez citando el libro *Conspiraciones contra los Pueblos* señalaba que "una de las más grandes conspiraciones fue el hecho de doce millones de hombres destruidos en la vasta extensión del Nuevo Mundo"<sup>80</sup>. El fraile, aunque no reveló la identidad del autor, mencionaba este hecho para dar cuenta de la conducta criminal en la que incurrió España para conquistar y dominar América. Estas ideas forman parte de la "leyenda negra", visión histórica que daba cuenta de los horrores cometidos por los españoles valiéndose para ello de la cruz y la espada. El exponente más fiel de esta manera de comprender la conquista y el dominio fue el padre Bartolomé Las Casas, quien en los inicios de la conquista validó los abusos cometidos contra los pueblos autóctonos para luego transformarse en su ferviente defensor.

Dentro de las críticas, Henríquez no sólo se refería a que este acontecimiento significó la despoblación de América, sino que, además, el descubrimiento del Nuevo Mundo dio origen "al más infame y atroz de todos los comercios, el de esclavos"<sup>81</sup>. Mencionaba que casi todas las naciones europeas se mancharon con él.

En el *Monitor Araucano*, volvió a referirse sobre las consecuencias nefastas de la conquista: "Hay crímenes nacionales; y aunque los pecados de los individuos tengan su condigno castigo en la otra vida, los pecados de las naciones sólo pueden ser castigados en este mundo. La España está manchada, con grandes delitos contra el género humano; a los ojos de Dios, tal vez no habrá habido pecador más ingrato sobre la tierra. Favorecida con vastas, nuevas y opulentísimas regiones en vez de civilizarlas no hizo más que destruirlas tratando como brutos a sus antiguos habitantes[...] no puede leerse sin horror la multitud de millones de hombres que aniquilaron en el continente y en las islas de ambas Américas"<sup>82</sup>.

<sup>00</sup> 

<sup>&</sup>lt;sup>80</sup> Aurora de Chile, continuación, Nº 7, 25 de febrero de 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>81</sup> Aurora de Chile, Nº 19, 18 de junio de 1812.

<sup>82</sup> Monitor Araucano, Tomo I, Nº 67, 11 de septiembre de 1813.

Antonio José Irisarri también se sumó a estos cuestionamientos sobre el accionar de España cuando llegó a América, señalando: "Desde que [Hernán] Cortés y [Francisco] Pizarro, a fuerza de asesinatos e inequidades, ganaron para España las Américas, aquel gabinete conoció que necesitaba una política particular para mantener en la obediencia a unos países de difícil sujeción[...] y como conocían que no había sobre la tierra una razón para sus usurpaciones y atrocidades, buscaron en el cielo el pretexto de sus tiranías" Fue enfático al decir que los abusos cometidos por España en América se llevaron a cabo en nombre de la religión católica y con el beneplácito de su máximo representante en la tierra, el papado. "Aprobó el Papa la usurpación de los españoles, y de consiguiente aprobó la destrucción de la mayor parte del género humano. Los españoles se presentaron en América como unos apoderados del Ser Eterno" El guatemalteco al igual que Henríquez se refirió en particular al exterminio de los pueblos autóctonos: "Veían (los indios) degollar a sus padres, hijos y mujeres sin más delito que habitar un país en los que los colocó la naturaleza[...] con tal carnicería en un abrir y cerrar de ojos desaparecieron aquellas grandes poblaciones" 5.

Los editores sostuvieron que esta política de asesinatos masivos volvió a suscitarse en América con motivo del inicio de los movimientos revolucionarios. Según ellos, a sangre y fuego, los españoles intentaron sujetar a las provincias americanas. Irisarri ejemplificaba al respecto: "Esta conducta del despotismo español hizo casi a un mismo tiempo su estrago en Buenos Aires, en Chile, en Quito, en Santa Fe, en México, en Caracas[...]" Henríquez, por su parte, señalaba: "En la revolución de América ha vertido torrentes de sangre. Los últimos momentos y agonía de su odiosa dominación, sus últimos esfuerzos por sostener sus usurpaciones, se han señalado con hechos muy atroces en México, Caracas, Quito, Potosí, etc." Finalmente decía: "Al paso que pelean por la libertad en Europa, intentan eternizar la esclavitud en las Américas. Maldicen la crueldad del emperador de los franceses, y ellos han sido en el Alto Perú, en México, Caracas y Quito aún más feroces. Ellos han hecho creíbles y han reproducido los horrores de la conquista" en sestima su suscitarse en Américas.

Las críticas de Henríquez e Irisarri no se detenían sólo en el análisis de lo ocurrido con la conquista de América. El largo dominio ejercido por la monarquía en Hispanoamérica era otro fenómeno que consideraron nefasto para los pueblos del Nuevo Mundo. Aquellos no repararon en calificar el dominio español como un triste período en el cual España ejerció una verdadera tiranía. Son varios los conceptos que se repitieron en los periódicos para denominar negativamente la sujeción

<sup>&</sup>lt;sup>83</sup> Semanario Republicano, Nº 3, 21 de agosto de 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>84</sup> Ibíd.

<sup>85</sup> Ibíd.

<sup>86</sup> Ihíd

<sup>&</sup>lt;sup>87</sup> Monitor Araucano, Tomo I, Nº 67, 11 de septiembre de 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>88</sup> Monitor Araucano, Tomo I, Nº 68, 14 de septiembre de 1813.

hispana. Junto a tiranía, se leían los conceptos de opresión, esclavitud y despotismo para definir como fue en la práctica el actuar español durante tres siglos de dependencia. Es decir, los redactores daban cuenta que el dominio español se resumió a una sujeción forzada e injusta por parte de la metrópoli. Henríquez refiriéndose a la dominación imperial señalaba: "Ya se ha dicho que así como no conviene a algún hombre pasar toda su vida en perpetuo pupilaje, o en una eterna infancia, así no conviene a los pueblos depender para siempre de otro. Siempre hay una natural oposición de interés entre las metrópolis y sus colonias. A estas sólo se les permite lo que puede enriquecer a aquellas". Sostenía que el sistema colonial ejercido España era el peor sistema que pudo existir. Esto lo afirmaba en el *Catecismo de los Patriotas* de la siguiente forma: "¿Cuál es el peor sistema de todos? El sistema colonial porque está en contradicción con la libertad de los pueblos, y porque enseña la experiencia que desde una inmensa distancia son mal gobernados, no se les administra bien la justicia, y sus productos y riquezas no se consumen en utilidad del propio país, sino en guerras, y en el lujo y vicios de la Corte".

Esta visión la fundamentaba con el mismo actuar de la Península en sus distintas posesiones. Consideraba que el trato proporcionado a los hispanoamericanos se había basado en la desigualdad, la injusticia y la inequidad. Fundamentalmente, se refería a que España conculcó los derechos de los hombres y pueblos de América. Aunque los escritos emanados por las autoridades hispanas, luego de la ausencia del rey, decían todo lo contrario, los americanos veían que ellos eran mirados con menosprecio y que no recibían el mismo trato que sí recibían los españoles de la metrópoli. La Junta Central, la Regencia y finalmente las Cortes daban por escrito lo que no concedían en la práctica: la igualdad de derechos. La igualdad, el derecho a la libertad individual y colectiva no existían para los americanos, todo lo contrario, estaba prohibido discurrir sobre estas materias y sólo debían profesar una ciega obediencia al orden instaurado. Irisarri señalaba al respecto: "habiendo algunos pueblos de América creado sus juntas provinciales, a ejemplo de España, se mira esto como un crimen, y se sostiene descaradamente que lo que es lícito en aquella es un crimen en esta otra. ¿Cómo componemos, pues, la igualdad de derechos?" Y luego concluía enfáticamente: "[...] el que niega a los hombres la igualdad de derechos que les concedió la naturaleza, ese es el verdadero enemigo de la patria, porque es el verdadero enemigo de los hombres"

Ambos redactores escribieron en la prensa reiteradamente sobre los derechos naturales que eran inherentes e inalienables al hombre y a sus pueblos. Recordemos que estos derechos eran brindados por

.

<sup>&</sup>lt;sup>89</sup> *Monitor Araucano*, Tomo I, Nº 64, 4 de septiembre de 1813.

<sup>90</sup> Monitor Araucano, Tomo II, Nº 3, 10 de diciembre de 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>91</sup> Aurora de Chile, Nº 38, 29 de octubre de 1812.

<sup>&</sup>lt;sup>92</sup> Semanario Republicano, extraordinario, 25 de noviembre de 1813.

la naturaleza y que no eran donación de ningún gobierno en particular. Ambos entendían que la ausencia de los derechos de los pueblos americanos validaba la definición del régimen como tiránico u opresor. Esta situación de abusos contra los derechos era considerada como denigrante y degradante para la condición humana ya que mantenía a los pueblos encadenados a una ciega obediencia.

Henríquez se explayó al respecto: "Pueblos americanos: os he puesto ante los ojos vuestros sacratísimos (entiéndase sagrados) derechos[...] ¡si conocieseis la ignominia de vuestras cadenas, la miseria de vuestra situación actual![...] mil veces os puse a la vista la infamia de vuestra degradación". Su opinión la esclarecía aún más en el siguiente párrafo: "¿De qué ha servido a los pueblos tener derechos sacratísimos (sagrados) e inalienables, salir de las manos de la naturaleza igualmente libre e independientes, y con la preciosa facultad de elegir el gobierno que más convenga a su prosperidad e intereses? La tiranía elevó su cetro de bronce sobre todos los derechos, y el fanatismo y la superstición aplaudieron sus atentados. En todas partes, los que proclamaron estos derechos fueron amenazados con la muerte y con la infamia, y a las veces arrastrados al patíbulo". Según el fraile de la Buena Muerte para oponerse a la tiranía se debían reconocer y defender, a como diera lugar, los derechos naturales. "El derecho natural nos arma contra la violencia, y primeramente nos enseña a defender nuestra vida y nuestra libertad, sin la cual es bien despreciable la vida".

Irisarri también se expresó sobre la situación de los derechos en América: "no puede darse un absurdo más clásico que el de pretender que la España conquistadora conceda a sus colonias de América unos derechos que no pueden serle favorables"<sup>96</sup>. El guatemalteco pensaba que si España aceptaba los derechos de los pueblos americanos corría el peligro de perder sus colonias, y con ellas sus innumerables beneficios.

A través de sus escritos, Henríquez e Irisarri resaltaron y promovieron especialmente el derecho a la libertad nacional. Para los redactores, el derecho a la libertad resultaba clave y decisivo en el devenir americano, puesto que sin ella era una ilusión derribar el orden establecido. Henríquez señalaba: "Después de tantos años de dependencia colonial y nulidad política se deja ver la libertad sobre el horizonte americano, ¡qué diferentes sensaciones, que diversos pensamientos se excitan en los hombres!" <sup>97</sup>.

El fraile en una especie de recuento de su propio accionar revelaba: "Mil veces os puse a la vista la infamia de vuestra degradación. Mi alma detesta la tiranía y se esforzó por trasladar a las vuestras

<sup>&</sup>lt;sup>93</sup> Aurora de Chile, Nº 29, 27 de agosto de 1812.

<sup>&</sup>lt;sup>94</sup> *Aurora de Chile*, continuación, Nº 1, 7 de enero de 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>95</sup> *Aurora de Chile*, continuación, Nº 9, 11 de marzo de 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>96</sup> Semanario Republicano, Nº 5, 4 de septiembre de 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>97</sup> Aurora de Chile, N° 27, 13 de agosto de 1812.

este odio implacable; la alienta el amor de la libertad y de la gloria", Proyectándose hacia el futuro señalaba: "Fáltanos ver cuál será la suerte del género humano en esta parte del mundo bajo el pabellón de la libertad nacional[...] la emancipación americana es el objeto más risueño que se presenta a la imaginación",99. En una nueva intervención, incitaba a dar el paso hacia la libertad absoluta: "Tiempo es ya de que cada una de las provincias revolucionadas de América establezca de una vez lo que ha de ser para siempre, que se declare independiente y libre, o que proclame la justa posesión de sus eternos derechos. No me detendré en probar que debemos ser libres[...] se debe ser independiente; este es un principio sancionado por la naturaleza"<sup>100</sup>. Planteaba en este párrafo, tal como a lo largo de sus otros escritos, que la naturaleza había entregado al hombre, entre otros, el derecho a la libertad. La idea central que estimulaba sus pensamientos era que el hombre y sus pueblos hiciesen valer los derechos que Dios les había concedido. Dios, según su planteamiento, creó a los hombres libres e iguales entre sí, por lo que nadie podía dominar a un semejante sin previa autorización. Un párrafo que resumía este sentir era el siguiente: "Pobladas las Américas de hombre libres, es claro que deben ser libres[...] el interés de la América en ser libre, está claro como sus derechos a la libertad" <sup>101</sup>. Si los hombres nacían libres debían permanecer en esta condición. "La naturaleza habla a todos en el corazón; les hace ver que el hombre que nació libre no puede ser esclavo de un semejante suyo, ni comprado y vendido como una bestia; pero la codicia y el egoísmo se ensordecen a las voces de la blanda naturaleza" 102, concluía Henríquez su exposición sobre la trascendencia del derecho a la libertad nacional. Cabe destacar que tanto Henríquez e Irisarri como los patriotas en general, no sólo pregonaban la libertad de Chile sino que querían verla desplegada en todo el continente americano.

Irisarri también compartía las conclusiones del editor de la *Aurora de Chile*: "Debemos manifestar al orbe nuestras ideas a cara descubierta, y abandonar el paso equívoco y tortuoso con que nos dirigimos a la absoluta independencia de España[...]" Para él, los derechos naturales posibilitaban al hombre luchar por la libertad absoluta, esto lo señalaba de la siguiente manera: "Todos estos principios de hecho y de derecho se hallan tan repetidos en los papeles de la revolución, como los que autorizan la independencia de la América" 104.

Otra crítica que efectuaron los editores patriotas se refería al status o denominación que recibían las distintas posesiones del Nuevo Mundo. Indignaba a los americanos que se les considerase

\_

<sup>&</sup>lt;sup>98</sup> Aurora de Chile, Nº 29, 27 de agosto de 1812.

<sup>&</sup>lt;sup>99</sup> Aurora de Chile, Nº 30, 3 de septiembre de 1812.

<sup>&</sup>lt;sup>100</sup> Aurora de Chile, N° 35, 8 de octubre de 1812.

<sup>&</sup>lt;sup>101</sup> Monitor Araucano, Tomo I, Nº 64, 4 de septiembre de 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>102</sup> Monitor Araucano, Tomo I, Nº 79, 9 de octubre de 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>103</sup> Semanario Republicano, Nº 1, 7 de agosto de 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>104</sup> Semanario Republicano, Nº 4, 28 de agosto de 1813.

despectivamente como colonias, fundos o simplemente como patrimonios de la monarquía española. Así lo sentía Camilo Henríquez, quien al respecto señalaba en La *Aurora de Chile*: "La dependencia colonial y la nulidad política son una misma cosa. Un pueblo que depende de una metrópoli, no figura entre las naciones; no es más que una provincia; y si es una colonia, no es más que un fundo, un patrimonio de la metrópoli destinado a enriquecerla"<sup>105</sup>. Nuevamente se refería a la triste condición de América: "Reducidos a la miseria los indios, y casi exterminados, perseveró la América en la condición de patrimonio de España. Se tomaron todas las precauciones para que en ningún tiempo se separase de la metrópoli[...]"<sup>106</sup>.

Esto lo volvía a plantear en la *Aurora*: "¿Hasta cuándo pensáis? Resolved, bastante se ha pensado[...] sois provincias pudiendo ser potencias y contraer alianzas con la dignidad y majestad que corresponde a una nación"<sup>107</sup>. Sólo la libertad posibilitaría a los americanos abandonar la categoría de colonia, mediante la formación de naciones independientes y soberanas.

Según Antonio José Irisarri, España consideraba al hombre americano como un simple colono sin derechos ni prerrogativas. "[...] basta conocer cuál es y cuál ha sido la conducta que observan las metrópolis con sus colonias. Considerados los colonos como unos hombres sujetos por la fuerza, se les hace servir al engrandecimiento de la nación que les domina"<sup>108</sup>.

Sin duda, para ambos, la molestia fundamental era con el sistema de dominación imperial y la consideración de las Américas como una simple colonia destinada a satisfacer y enriquecer al imperio español. Del sistema de dominación español, los patriotas se quejaban que estaba diseñado sólo para beneficiar a la metrópoli y no a América. Acusaban a España de explotar al máximo los recursos que poseían las distintas regiones, partiendo valiosos minerales a la Península junto con las materias primas más codiciadas en el viejo continente. Sin embargo, los criollos veían que de España sólo obtenían a cambio innumerables impedimentos para comerciar favorablemente, ya que el estricto monopolio comercial establecía tratar solamente con ella. Existían quejas que se referían a los abultados precios que se debían pagar por los productos importados desde la península. En síntesis, los americanos reclamaban por lo que consideraban un comercio completamente desigual e injusto. España extraía las riquezas naturales de América dando a cambio altos grados de pobreza y atraso. Irisarri manifestaba su opinión al respecto: "Este sistema de opresión y tiranía no fue aún bastante para satisfacer al despotismo: era preciso hacer dependientes absolutamente a los naturales de América hasta de la misma industria de los españoles. Se prohibió que los americanos pudiesen adquirir las

-

<sup>&</sup>lt;sup>105</sup> Aurora de Chile, N° 28, 20 de agosto de 1812.

<sup>106</sup> Ibíd

<sup>&</sup>lt;sup>107</sup> Aurora de Chile, N° 29, 27 de agosto de 1812.

<sup>&</sup>lt;sup>108</sup> Semanario Republicano, Nº 5, 4 de septiembre de 1813.

cosas que necesitaban de otra mano que no fuese la de sus señores[...] el mismo comercio recíproco de unos países de América con otros estaba prohibido[...] Así es que sin agricultura, sin artes, sin comercio y sin navegación, debíamos vivir siempre pobres y siempre abatidos" <sup>109</sup>.

Las críticas de los redactores a la dependencia daban cuenta de las consecuencias negativas que percibían como resultado de las prohibiciones. Consideraban que la reglamentación hispana en América era muy estricta y que prohibía cualquier grado de innovación. Como consecuencias de las prohibiciones mencionaban el nulo desarrollo cultural en América, sobre todo a partir de la expulsión de la orden Jesuita en 1767, la nula industrialización que se percibía, las numerosas trabas al comercio, los nulos conocimientos de las ciencias y, en fin, el poco desarrollo que existía en todas las gamas del conocimiento humano. Se mencionaba en el ámbito cultural, por ejemplo, el desconocimiento de los escritos de la ilustración europea. Irisarri enumeraba las prohibiciones que afectaban a América: "Las artes, el comercio, las letras, todo les estaba prohibido de un modo tan insultante y descarado, que aunque hubiesen sido los hombres más bárbaros, debían conocer que la política de sus dominadores estaba en oposición a su felicidad; o por decirlo más claro, que la España para conservarnos en la esclavitud necesitaba tenernos pobres, ignorantes y oprimidos"110. Un artículo publicado el 28 de marzo de 1812 en el periódico norteamericano Register of Baltimore fue utilizado por Henríquez para argumentar el término de la dependencia colonial: "Si hay algún pueblo a quien las leyes de la naturaleza, leyes sacrosantas, esculpidas en los corazones humanos por el Dios de la naturaleza, autorice a romper los lazos que lo ligan a otro pueblo, es el comúnmente llamado América española ¡Cuántos ultrajes, cuántos insultos se han acumulado sobre las cabezas de estos infelices! ¡Pobres en medio de las producciones más preciosas! ¡Sin agricultura, rodeados de campos en que la naturaleza se complace de sonreírse, y de ser madre! ¡Sin industria en medio de la abundancia de las materias primas! Un monopolio infernal lo hacía todo estéril[...] privados de la luz de las verdaderas ciencias, del gusto y talento de las artes. Si ya se les despojaba de la libertad de acción, se les hubiese dejado la del pensamiento[...] pero se les negó el comercio y trato con todos los pueblos de la tierra, para que no se les hiciese sensible su infeliz condición, e intentasen variarla".

Los editores concluían que las restricciones tenían por objeto conservar a América bajo una ignorancia permanente para mantenerla siempre sometida a las directrices imperiales. Henríquez se refería a esto en la Aurora: "Aquellos gobiernos (entiéndase españoles) miraban como una cosa indiferente el que los hombres fuesen ilustrados o ignorantes: por mejor decir, el despotismo, enemigo

<sup>&</sup>lt;sup>109</sup> Semanario Republicano, Nº 3, 21 de agosto de 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>110</sup> Semanario Republicano, Nº 1, 7 de agosto de 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>111</sup> Aurora de Chile, Nº 46, 24 de diciembre de 1812.

de las luces, procuraba conservarlos en una estupidez permanente[...]"<sup>112</sup>. Nuevamente aludía a la dependencia colonial: "La América era un fundo español; de aquí ese cuidado en que no conociese los procederes de la industria, esa prohibición del establecimiento de fábricas. La América debía obedecer siempre[...] A la sombra de la ignorancia, la doctrina del despotismo hizo tales progresos que los pueblos se consideraban como destinados por el Altísimo a obedecer y callar como rebaños miserables",113.

Irisarri, a su vez, sostenía que el imperio español nunca se preocupó mayormente de la situación en la que se encontraban los territorios americanos: "[...] pero nadie se ocupó jamás en echar una mirada de piedad sobre los miserables habitantes del Nuevo Mundo[...] Esta situación deplorable duró en América trescientos años, hasta que irritada la divina justicia por los excesos del despotismo español quiso castigar el orgullo de nuestros tiranos, al mismo tiempo que nos abría a los oprimidos la puerta de la libertad"<sup>114</sup>. Según él, lo que realmente preocupaba a España era mantener la sujeción colonial para seguir beneficiándose de los frutos de América.

A su vez, ambos defendieron la postura de que el origen de la presencia española en América no se debió a derecho alguno, sino que por el contrario se produjo gracias a la fuerza militar. Según ellos, les correspondía a los propios americanos disfrutar y administrar las tierras del Nuevo Mundo ya que por derecho les pertenecían. Henríquez, por ejemplo, sostenía que Dios les había dado a los hombres americanos el privilegio de disponer de las tierras en las que nacieron. Lo señalaba así: "La Providencia puso en vuestras manos los destinos del país en que visteis la luz[...] vuestro corazón generoso arde por llenar las miras de la Providencia[...] y os asegura un éxito feliz<sup>115</sup>.

Los editores se opusieron tenazmente a la idea de que era justo el dominio español en América. La deslegitimaron basándose en el concepto ilustrado del contrato o pacto social. Recordemos que a éste lo entendían como un contrato entre dos partes: el pueblo y la autoridad. A través de él, el pueblo delegaba la soberanía a la autoridad con el fin de que ésta pudiese gobernar. En el caso de América, según la opinión de los redactores, no se había llevado a cabo ningún pacto entre los pueblos y sus conquistadores, por lo cual se entendía que su dominio estaba viciado desde su origen. Henríquez mencionaba al respecto: "Todos saben que el dominio no se adquiere sino por un pacto con el que el propietario legalmente lo transfiera, y los pueblos de Chile no sabemos que hubiesen celebrado semejante contrato con sus conquistadores[...] porque habiendo salidos libres del seno de la naturaleza,

 $<sup>^{112}</sup>$  Aurora de Chile, N° 41, 19 de noviembre de 1812.  $^{113}$  Aurora de Chile, N° 28, 20 de agosto de 1812.

<sup>&</sup>lt;sup>114</sup> Semanario Republicano, Nº 3, 21 de agosto de 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>115</sup> Aurora de Chile, N° 26, 6 de agosto de 1812.

no hemos pertenecido al patrimonio de una casa"<sup>116</sup>. Por su parte, Irisarri también se refirió al inexistente pacto con los españoles: "Ninguno había conferido la América a los Borbones por aquel pacto general de los pueblos que exclusivamente pueden trasladar el uso de su soberanía"<sup>117</sup>.

El argumento central que entregaban los redactores señalaba que España no tenía el derecho, y nunca lo tuvo, para dominar las posesiones americanas, ya que no se les había conferido el poder o la soberanía para hacerlo. O sea, no se había celebrado jamás un pacto entre españoles y americanos que legitimase la dominación hispana.

Sostuvieron, además, que era contrario al orden de la naturaleza que extensos territorios americanos dependiesen de un pequeño rincón de Europa. Para ellos, este fenómeno resultaba ilógico y contrario a cualquier raciocinio. Este sentir se explicaba conforme al tamaño mucho menor de la superficie territorial de España con relación a la inmensidad del continente americano. Esta contradicción también se reflejaba en el desigual número de habitantes entre la metrópoli y América.

A esta incompatibilidad se sumaba la crítica de Henríquez al gobierno español por su ineficiencia para administrar correctamente las vastas regiones del Nuevo Mundo, ya que se encontraba a gran distancia de éstas. Él lo planteaba así: "Digamos ya lo que repetiremos muchas veces y lo que han demostrado hasta la evidencia consumados políticos: una monarquía de extensa extensión no puede ser bien gobernada. No está en los alcances del hombre abrazar objetos inmensos, ni atender a cuidados multiplicados inmensamente" Prosiguiendo su alocución agregaba: "¿Qué hombre hay tan insensato que no conozca que la administración y el gobierno se complican a proporción que se multiplican los dominios y se aumentan los vasallos?[...] ¿El que no podía gobernar bien a Castilla, tendrá más acierto cuando se agreguen a Castilla, León, Aragón y las dos Sicilias?" En esta crítica interpretaba al rey como el único encargado de gobernar España y América, sin embargo, su argumentación no tomaba en cuenta la existencia de instituciones y funcionarios tanto en España como en América que se encargaban de administrar, conforme a los lineamientos del gobierno central, los territorios hispanoamericanos. Si bien las decisiones más importantes venían de la madre patria, en América existía una estructura capaz de ejecutarlas. Gracias a esto, la monarquía logró imponer un largo dominio de tres siglos.

Por último debemos mencionar las críticas dirigidas por ambos redactores al sistema de gobierno monárquico. Éstas tenían por objeto desacreditar a la monarquía, mostrándola como un gobierno

\_

<sup>&</sup>lt;sup>116</sup> Aurora de Chile, N° 39, 5 de noviembre de 1812.

<sup>&</sup>lt;sup>117</sup> Semanario Republicano, Nº 4, 28 de agosto de 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>118</sup> *Aurora de Chile*, N° 19, 18 de junio de 1812.

<sup>&</sup>lt;sup>119</sup> Ibíd.

contrario a los intereses y necesidades de los pueblos. Las críticas también apuntaron a su máximo representante, el rey. Antonio José Irisarri fue muy claro a la hora de fustigar la imagen de la monarquía y del rey: "[...] debemos considerar a una monarquía como un bajel (entiéndase barco) entregado a un piloto ignorante, que no puede salvarle en las tormentas, y sólo es capaz de conducirle a los escollos y precipitarlo en los peligros" El editor del Semanario Republicano mostraba a la monarquía como sinónimo de rey, es decir, el gobierno se resumía en el actuar de éste. Posteriormente, volvía a señalar lo que entendía por este sistema gubernativo: "Una monarquía no presenta más objeto en su administración que el despotismo del rey por una parte, y el abatimiento vergonzoso de los vasallos por otra[...] En la monarquía no hay más que una fuerza, una voluntad, una pasión dominante y poderosa; todo cede al imperio de los caprichos de un hombre"<sup>121</sup>. Otra conclusión tajante que emitía el guatemalteco se relacionaba con el origen de las monarquías: "Por regla general se puede sentar, que el origen de las monarquías, es el desorden que han padecido los pueblos"122. Siguiendo con esta definición, sostenía que este gobierno se generó a partir de la anarquía que afligía a los pueblos, donde los reyes fueron constituidos en esta dignidad por la barbarie que regía. Señalaba que este sistema se impuso por sobre la voluntad de los pueblos, ya que no se explicaba que los hombres la hubiesen elegido para alcanzar la siempre anhelada felicidad. Sostenía que el rey se transformó en tal gracias a la fuerza militar que le secundaba. Gracias a las armas logró acceder al poder para hacer valer su voluntad irrestricta.

Según Irisarri, una vez instaurada la monarquía comenzaban inmediatamente los abusos sobre la población: "El monarca sólo considera a sus pueblos como destinados a contribuir de todos modos a su grandeza, magnificencia y poder[...] La humillación de los grandes a su presencia, los honores que le rinden todas las clases del estado, el fausto de sus habitaciones, de su servidumbre, de su mesa, de su tren, de sus vestidos y la adoración que le dan sus vasallos cuando tiene la bondad de presentarse al pueblo; todo le hace conocer que hay una inmensa distancia entre él y los miserables individuos que le adoran[...]"<sup>123</sup>. Señalaba que el rey tenía como objeto aumentar sus riquezas y dominios, pero no prestaba atención al cuidado de sus súbditos. Esto lo hacía presente en el siguiente párrafo: "Educados estos semidioses en el seno de la abundancia, jamás oyen los gritos de la humanidad afligida, que en los ardores del sol, y entre el frío y la desnudez, muere de hambre y de fatiga, para contribuir con su parte a llenar las medidas del loco fausto de sus palacios[...] Todos los vasallos, en una palabra, sufren

Semanario Republicano, Nº 7, 18 de septiembre de 1813.
 Semanario Republicano, Nº 9, 2 de octubre de 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>122</sup> Semanario Republicano, Nº 6, 11 de septiembre de 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>123</sup> Semanario Republicano, Nº 7, 18 de septiembre de 1813.

iguales miserias, con el desconsuelo de conocer que estas desgracias son la obra del despotismo y no de la justicia"<sup>124</sup>.

Era categórico al denostar la figura del monarca: "Un rey no es otra cosa que un hombre rodeado por todas partes de fuerza y de poder, que desprecia a todos sus semejantes abatidos delante de su trono; que puede quitar la vida, la honra y la hacienda a sus vasallos con el mismo derecho[...] que un lobo destruye los rebaños", Las opiniones emitidas por él eran concluyentes al referirse sobre el accionar abusivo del monarca, viendo sólo elementos negativos en su persona. Pero su crítica lapidaria no finalizaba aún: "Un rey no piensa sino en violencias; en quebrantar las leyes del estado en que domina; y en hacerse cada día más despótico" 126. Según él, ni siquiera la ley podía impedir las acciones abusivas del monarca, ya que "las leyes de una monarquía no pueden de ningún modo poner una barrera a la voluntad del rey; estas leyes no son otra cosa que unos débiles pretextos para cubrir en cierta manera la arbitrariedad del ejecutor, Era imposible que reinase la ley y se hiciesen valer los derechos y prerrogativas de los pueblos al interior de un gobierno monárquico. Irisarri lo ejemplificaba de la siguiente forma: "Todo hombre es inclinado naturalmente al despotismo[...] por esto hay leyes en todas las sociedades contra la arbitrariedad y la prepotencia; pero estas leyes no llenan en ninguna parte sus objetos, cuando chocan con una fuerza irresistible[...] ¿Cómo se pretende, pues, que un rey guarde la menor consideración a las leyes, que no tienen tanta fuerza como los fusiles?"128. Gracias al poder ilimitado que lo resguardaba, el monarca terminaba obviando las leyes y las instituciones que representaban al pueblo. El sinónimo más adecuado que encontraba para la palabra rey era el de tirano. Esta palabra era la que mejor definía su actuar frente al pueblo.

Según el editor del *Semanario Republicano*, la única posibilidad que tenía el pueblo para dejar de sufrir violencias y atropellos era quitarle el poder al soberano para que ellos lo administrasen correctamente.

Irisarri también daba cuenta que el rey, en connivencia con la Iglesia Católica, hizo creer a sus súbditos que su poder provenía directamente de Dios. Esta idea era promovida por la teoría divina del origen político. Mencionaba al respecto: "Entonces es cuando se hacen los reyes descendientes de la divinidad[...] persuaden ser enviados por el Ser Eterno a regir a los mortales; mas nadie osa entonces preguntarles con Rousseau: ¿dónde están las patentes que acreditan esa procedencia maravillosa?" Para él, esta idea se debía a una interpretación maliciosa de los textos de las sagradas escrituras.

<sup>124</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>125</sup> Semanario Republicano, Nº 6, 11 de septiembre de 1813.

<sup>126</sup> Ibíd

<sup>&</sup>lt;sup>127</sup> Semanario Republicano, Nº 7, 18 de septiembre de 1813.

<sup>128</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>129</sup> Semanario Republicano, Nº 6, 11 de septiembre de 1813.

Tomando como fuente la opinión del teórico norteamericano Thomas Paine, señalaba que Dios instigó a los judíos a tener un gobierno de corte republicano, donde gobernaba un juez acompañado de los ancianos de las tribus. Los judíos permanecieron tres mil años sin tener un rey pagano. Cuando decidieron adoptarlo, Dios les advirtió sobre las consecuencias de esa decisión: "Entonces el señor por última vez les hizo entender, que aquel rey que pedían no sería otra cosa que un tirano. Este rey, les dice, tomará vuestros hijos, y los pondrá en sus carros, y los hará sus guardias y cocheros, y los hará sus tribunos y centuriones, y labradores de sus campos y segadores de sus mieses, y sus armeros y carroceros. Hará también a vuestras hijas sus perfumeras, sus cocineras y panaderas. Tomará así mismo lo mejor de vuestros campos, y viñas, y olivares, y lo dará a sus siervos[...] Diezmará asimismo vuestros rebaños, y vosotros seréis sus siervos. Y clamaréis aquel día a causa de vuestro rey, que os habéis elegido; y no os oirá el señor en aquel día, porque pedisteis tener un rey", 130. Este texto pertenece a la sagrada escritura, específicamente al Libro I de los Reyes, Cap. 8 ver 11 al 18. Irisarri sintetizaba su opinión negativa sobre la monarquía, diciendo: "Concluyamos de una vez, conque la naturaleza y el origen de las monarquías es la injusticia de los hombres, y la maldición del cielo; que por más que discurra el despotismo para buscar su apovo en la sagrada escritura, no lo podrá lograr jamás, sino adulterando su sentido" <sup>131</sup>.

Por último, mencionaremos un párrafo en el cual el guatemalteco concluía su visión sobre el rey: "Es, en fin, un rey el mayor enemigo que puede echarse encima la sociedad; porque como él conoce, que para dominar a su arbitrio largo tiempo es necesario separar a los vasallos de todo cuanto tenga relación con el gobierno, emplea todo su poder en afeminar a los pueblos, hacerlos viciosos y que tomen aversión a los negocios públicos"<sup>132</sup>.

A través de los escritos publicados en el *Semanario Republico*, su editor planteó una visión bastante desfavorable de la monarquía y del que la encabezaba. Para él, todo cuanto hacía el rey era perjudicial y atentatorio contra el bienestar del pueblo. La monarquía se resumía en esta persona, que se creía omnipotente y que sólo buscaba beneficiarse desde su trono, avasallando las prerrogativas y derechos de sus súbditos. Así, el régimen de gobierno devenía en una tiranía incontrarrestable, ya que el poder y la fuerza estaban del lado del más poderoso. Para el redactor, esté tipo de gobierno no era más que la esclavitud para los pueblos, los cuales debían bajar la cabeza en una irrestricta y ciega obediencia.

130 Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>131</sup> Ibíd.

<sup>132</sup> Ibíd.

Antonio José Irisarri dedicó varios números del *Semanario Republicano* para formular su opinión con respecto al gobierno monárquico. Por su parte, Camilo Henríquez también dedicó comentarios hacia esta forma de gobierno, quizá no tan extensamente como lo hizo el guatemalteco.

Henríquez también proyectaba a la monarquía como un gobierno que llevó a cabo una tiranía sin límites contra los pueblos americanos. Esta definición categórica sobre el régimen monárquico respondía a que este gobierno negó sistemáticamente los derechos y la libertad inherentes a los pueblos. Esta situación se tradujo en trescientos años de esclavitud afrentosa. Al respecto señalaba: "Un sistema metódico de opresión, y en donde no se presentaba arbitrio de ruina, aniquilamiento y destrucción que no se adaptase para tratar a la América, hizo que esta hermosa porción de la tierra gimiese trescientos años en la esclavitud y en la incultura". Según él, para mantener sin alteraciones la sujeción sobre América, la monarquía mantuvo a los pueblos bajo una ignorancia permanente para evitar que reflexionasen sobre la degradante condición en la que se les mantenía. Esto lo especificaba diciendo: "Interesada la dura España en que los naturales de estos países no despertasen por un momento del letargo, que les hacía no sentir las cadenas que les oprimían, no solamente se les dejaba sin industria, cultura, comercio, sino que llegado su crueldad hasta el extremo de querer que ignorasen los primeros rudimentos de las ciencias[...] Para confirmación de estas tristes verdades baste saber que en Chile, en un país extenso y proporcionalmente de los más poblados de América, no se contaban cuatro escuelas de primeras letras dotadas suficientemente" 134.

Hablando de manera general sobre los efectos negativos que provocó la monarquía, decía "Aún nos resentimos de los defectos del antiguo sistema; la ignorancia de tres siglos de barbarie está sobre nosotros; nos ha detenido la irresolución natural a un pueblo esclavo por tantos años y que jamás tuvo la menor influencia en la legislación ni en los negocios públicos[...]" Henríquez nuevamente se refería a los defectos que provocó a la patria el antiguo gobierno: "Aquellos gobiernos miraban como una cosa indiferente el que los hombres fuesen ilustrados o ignorantes: por mejor decir, el despotismo, enemigo de las luces, procuraba conservarlos en una estupidez permanente[...] oponía obstáculos continuos a la difusión de los buenos principios y a la perfección de la razón pública" 136.

Era concluyente al señalar que una de las causas determinantes del largo dominio ejercido por la monarquía se debió ha que a los pueblos se les conculcó hasta la libertad de pensar. Se les mantuvo en las tinieblas mientras que en Europa se desarrollaba el culto a la razón bajo el alero de la ilustración. Debido a esto, los pueblos creían lo que se les decía sin poder discurrir sobre temas trascendentales

<sup>&</sup>lt;sup>133</sup> Monitor Araucano, Tomo I, Nº 36, 29 junio de 1813.

<sup>134</sup> Ibíd

<sup>&</sup>lt;sup>135</sup> Aurora de Chile, N° 27, 13 de agosto de 1812.

<sup>&</sup>lt;sup>136</sup> Aurora de Chile, Nº 41, 19 de noviembre de 1812.

como, por ejemplo, los asuntos públicos. Este sentir lo expresaba en el *Monitor Araucano*: "Ciudadanos: trescientos años fuisteis esclavos, porque os envilecían con la ignorancia, que es la fuerte cadena de los tiranos"<sup>137</sup>. Finalmente, concluía su visión sobre la relación existente entre tiranía e ignorancia: "Todos saben que la tiranía apoya su base sobre la ignorancia en que yacen los pueblos acerca de sus derechos"<sup>138</sup>. La monarquía y el sistema colonial, según el fraile, se valieron de la ignorancia para mantener, por largo tiempo, a sus súbditos absolutamente dominados. La ignorancia conservaba a los hombres en una especie de infancia permanente, ya que el desarrollo de los conocimientos, la educación y la cultura eran bastante rudimentarios. El redactor señalaba que la ignorancia en estas materias fue la causante de que los pueblos no supiesen sobre la existencia de sus derechos y que creyesen los absurdos más grandes que se les planteaban.

Según él, la ignorancia posibilitó a la monarquía expandir la idea de que el rey era elegido por Dios para gobernar a los pueblos. Valiéndose de esto, la monarquía difundió la teoría divina como origen del poder político. Henríquez transcribió en la *Aurora* un escrito de Esteban Junio Bruto, fechado en 1581, para explicar este engaño: "La impostura y la adulación, auxiliares de los intentos ambiciosos, hicieron creer a los pueblos ignorantes e incautos que la autoridad de los príncipes no emanaba de la libre voluntad de los vasallos, y que, como si fuesen de una superior y particular naturaleza, habían sido puestos sobre los demás a manera de pastores sobre rebaños de brutos. Este error, indigno de la especie humana, está en contradicción con la naturaleza, y con el testimonio de la historia<sup>3,139</sup>. Utilizaba también el escrito de Bruto para legitimar la teoría del origen popular del poder: "Ningún hombre ha nacido hasta ahora con la corona en la cabeza, ni con el cetro en la mano[...] es claro que todos los reyes fueron originariamente establecidos y constituidos por los pueblos<sup>3,140</sup>. Fustigaba a la monarquía por haberse hecho del poder político sin consultar la voluntad del pueblo. Este proceder transformaba a su sistema de gobierno en ilegítimo, arbitrario y contrario al derecho natural y político.

Apoyándose en el escrito de Bruto, sostenía que en el caso de que el rey fuese elegido por el pueblo, éste no podía más que transformarse en su protector y defensor. El poder que se le transfería no podía utilizarlo contra los súbditos. A su vez, sostenía que el rey era tan sólo una parte de la nación y no podía sentirse como un ente superior al pueblo, ya que era sólo su representante. Esta visión la aclaraba en el siguiente párrafo: "Si el príncipe es establecido por el pueblo y para el pueblo, es evidente que el pueblo es superior al príncipe. Sería cosa bien ridícula creer que el mundo entero

-

<sup>&</sup>lt;sup>137</sup> Monitor Araucano, Tomo I, Nº 55, 12 de agosto de 1813.

<sup>138</sup> Monitor Araucano, Tomo II, Nº 5, 17 de diciembre de 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>139</sup> Aurora de Chile, continuación, Nº 8, 4 de marzo de 1813.

<sup>140</sup> Ibíd.

hubiese sido creado para unos cuantos hombres, a las veces más ineptos que los demás; y la razón persuade que el que hace, nombra y constituye, sea superior al nombrado y constituido"<sup>141</sup>. También compartía la idea de Bruto cuando éste señalaba que aunque los pueblos sufriesen una extensa tiranía, ésta no podría arrancarle al hombre sus derechos naturales aunque éstos fuesen constantemente hollados. "El tiempo no destruye los derechos del pueblo; el tiempo no hace más que agravar los ultrajes de la tiranía"<sup>142</sup>. Según el fraile, a pesar de la opresión ejercida por los reyes, los pueblos tarde o temprano recobrarían sus derechos para hacerlos valer como correspondiese.

En síntesis, el editor de la *Aurora* combatió a la monarquía por considerarla un sistema de gobierno totalmente opuesto a la felicidad y dicha de los pueblos. La catalogó como un régimen que en la práctica ejercía una tiranía sin contrapeso sobre los súbditos, de los cuales requería el máximo de contribuciones para saciar su apetito fastuoso sin dar nada a cambio. Así, la condición en que vivían los pueblos era bastante paupérrima. Según él, el rey nunca se ocupó mayormente de dar respuesta a los requerimientos de los pueblos bajo su tutela, sino que, por el contrario, los ignoraba constantemente. El monarca, por otra parte, se ocupaba sólo de mantener y aumentar su poder como las prerrogativas que gozaba. Ante el pueblo éste se presentó como un ser omnipotente y ungido por mandato divino. Señalaba que la ignorancia en la que se mantuvo al pueblo hizo que creyesen este y otros absurdos. La misma ignorancia fue la que posibilitó la larga sujeción de las Américas y que los pueblos hiciesen sólo lo que le convenía a la monarquía. Debido a esto, los hombres creían normal su degradante condición y no sabían que como tales tenían derechos otorgados por Dios a través de la naturaleza.

En fin, para Henríquez, la monarquía tuvo un origen ilegal en América al hacerse de estos territorios por medio de la fuerza y no en concordancia con los derechos de los pueblos. La fuerza imperial obvió el derecho de los hombres a vivir y a gobernarse libremente. Esta era la idea ilustrada de la soberanía popular que el régimen se encargó de soslayar para ejercer su extenuante dominio en las tierras del Nuevo Mundo. Era enfático al argumentar que el dominio no podía procurarse a través del uso de la fuerza sino que a través de la voluntad general del pueblo expresada en un contrato o pacto social.

Según Henríquez e Irisarri, la monarquía, el rey y su particular sistema colonial era lo peor que le había ocurrido a los pueblos hispanoamericanos. Era el gobierno, conforme a la práctica, más alejado

<sup>141</sup> Ibíd.

<sup>142</sup> Ibíd.

del bien común de la población y el menos proclive a satisfacer sus requerimientos básicos. De ahí la imperiosa necesidad de conseguir la independencia absoluta.

Como síntesis, debemos decir que los editores utilizaron las páginas de los periódicos con el fin de emitir una opinión desfavorable al régimen imperante. Deslegitimaron por completo el gobierno monárquico, la figura del rey y el sistema colonial. El propósito de este ejercicio era convencer al pueblo chileno de que había que proceder a cortar todo nexo con el régimen monárquico para formular una organización política que tomase en cuenta los principios ilustrados divulgados por la prensa.

El nuevo régimen se estaba implementando luego de que el país consiguiera la autonomía política y creara su primera Junta Gubernativa. Sin embargo, para cristalizar este proceso se hacía indispensable conquistar la independencia. Sin libertad, la patria no podría constituirse en una nación soberana ya que seguiría orbitando bajo la subordinación hispana.

#### Hacia un nuevo régimen político

Los editores de los primeros periódicos chilenos también proyectaron, en líneas generales, el tipo de gobierno que querían ver implementado en el país.

Ambos sostuvieron que se debía establecer un gobierno popular, representativo y democrático para que rigiese los negocios de la patria. Según ellos, este tipo de gobierno era el más acorde al bien común de los pueblos. Era el más capacitado para atender las necesidades y requerimientos de los hombres. Era el gobierno que tenía menos defectos, por lo cual era el más cercano a la perfección. Además, era un gobierno que no recurría al despotismo o a la tiranía para regir a sus súbditos y en caso de que la autoridad se hiciese valer de estos vicios, el pueblo podía revocarle el mandato conferido.

A este gobierno popular y democrático que proyectaban los editores también se le denominaba republicano. A través de diversos artículos argumentaron constantemente sobre los beneficios que obtendría la patria si se implantaba este sistema político. Henríquez se preguntaba sobre el gobierno popular: "¿Acaso las formas populares de gobierno son menos aptas para inspirar entusiasmo y amor público? No; la experiencia y la razón dicen lo contrario" Sostenía que este era el más indicado para concitar el entusiasmo e interés del pueblo en lo que se refería a los asuntos públicos.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>143</sup> *Monitor Araucano*, Tomo I, Nº 71, 21 de septiembre de 1813.

Los editores sostenían que el gobierno no tenía ni podía tener otro objeto que la felicidad de los pueblos. Atendiendo a esta definición, señalaban que el gobierno republicano era el más apto para cumplir ese objetivo. Sostenían, además, que este sistema era el único que tomaba en consideración los conceptos fundamentales de la ideología revolucionaria. En la república, por ejemplo, cobraba validez el concepto de la soberanía popular, es decir, la autoridad debía ser elegida por el pueblo a través de la voluntad general. El fraile de la Buena Muerte, utilizando la opinión de Esteban Junio Bruto, transcribía sobre la república: "En una república, que comúnmente se compara a un bajel (entiéndase barco), la autoridad ocupa el lugar del piloto, el pueblo es el dueño del bajel, él obedece a su piloto mientras conserva la seguridad pública, auque este piloto no sea más que el primer oficial del pueblo" En este párrafo, señalaba que el pueblo tenía mayor trascendencia que la autoridad, la que no era más que su representante.

Por otra parte, al ser un gobierno de carácter popular, la autoridad podía ser fiscalizada constantemente por la opinión pública para que no se apartase de las obligaciones contraídas. El concepto del pacto social también estaba presente, ya que éste era utilizado para facultar a la autoridad ha ejercer el poder político delegado por el pueblo. Este contrato debía estipular los derechos y deberes tanto de la autoridad como del pueblo. Esta reglamentación, para que tuviese validez, debía quedar estipulada en la Constitución política del Estado. En ésta, se incorporarían todas las leyes que elaborase la autoridad en conjunto con el pueblo. Este código, en líneas generales, debía normar la convivencia entre los integrantes de la sociedad. La finalidad era mantener el orden, la paz y la estabilidad de la patria. A su vez, para la prosperidad y bienestar del país, la Constitución debía ser acatada y respetada por cada uno de los hombres, de no ser así, el pueblo podía sumirse en una serie de trastornos políticos que pondrían en riesgo la salud de la república.

También decían de la república que era un gobierno que respetaba cada uno de los derechos de los pueblos, conformándose éstos en el sustento de la nueva organización política.

Los redactores resaltaban la armonía entre el orden natural creado por Dios y este sistema de gobierno. Destacaban, por ejemplo, que era el sistema que más promovía el derecho a la libertad civil del hombre. El gobierno asumía la gran responsabilidad de proteger este derecho inherente a cada ser humano. Para ellos, esto debía traducirse, por ejemplo, en normativas proclives al fomento de la libre expresión de los ciudadanos. La posibilidad de que el pueblo pudiese manifestarse sobre distintas materias era un buen indicador del grado de libertad que concedían las autoridades a los gobernados.

<sup>&</sup>lt;sup>144</sup> Aurora de Chile, continuación, Nº 8, 4 de marzo de 1813.

De esta forma la comunicación jugaría un rol preponderante en el conocimiento de la población. Gracias a la libertad de expresión nada quedaría vedado ante los ojos del hombre, ni siquiera los asuntos públicos o los que se refiriesen al desempeño de las autoridades. Los autores sostenían que resultaba esencial para la sociedad que el hombre se desenvolviese en completa libertad, sin embargo, ésta debía ser normada para evitar abusos que pudiesen perjudicar la paz social. Junto con garantizar la libertad, el gobierno debía sostener, a su vez, cada uno de lo demás derechos del hombre, como la igualdad, la justicia y la propiedad privada

Antonio José Irisarri, en el siguiente párrafo hablaba de los beneficios que reportaría a la población el establecimiento del gobierno republicano: "No hay en el orden civil una voz más dulce, ni más sonora, que la de Republica. Esta voz nos envía una idea de justicia, de equidad y de conveniencia que nos hace amable el significado. Nos figuramos un estado regido sabiamente por la voluntad general en donde las leyes más justas protegen los derechos del hombre, sin atender a sus riquezas; en donde los intereses públicos no pueden equivocarse, porque son ventilados por la multitud; finalmente creemos que no hay más que decir república para decir felicidad" El guatemalteco resaltaba este tipo de gobierno porque permitía al pueblo jugar un rol preponderante en la administración del poder político, ya que en primer lugar, tenía el derecho a elegir a la autoridad que lo había de gobernar y, en segundo lugar, podía ejercer la función fiscalizadora para evitar que la autoridad se desviase de sus obligaciones.

Recordemos además, que los redactores distinguían en el gobierno republicano la presencia de los tres poderes del Estado: el ejecutivo, el legislativo y el judicial. Estos poderes trabajaban independientes entre sí pero con un objetivo en común: administrar correctamente el gobierno. La idea era que los tres poderes generaran, con su actuar, un equilibrio en el cual ninguno pudiera abusar de las prerrogativas que se le habían conferido. El poder ejecutivo era la máxima autoridad del país y su misión fundamental era administrar correctamente los asuntos interiores y exteriores de la patria. Este poder estaba representado por la Junta de Gobierno desde el 18 de septiembre de 1810. El legislativo era el poder que fiscalizaba al ejecutivo para que éste funcionara correctamente y no extraviara el rumbo, y a la vez, era el encargado de elaborar las leyes esenciales que requería la sociedad. Los editores sostenían que el legislativo debía componerse de los ciudadanos más capacitados para que de esta manera representaran fielmente los intereses del pueblo. Por último, el poder judicial debía conformarse por funcionarios altamente calificados que tuviesen por misión hacer valer las leyes

\_

<sup>&</sup>lt;sup>145</sup> Semanario Republicano, Nº 8, 25 de septiembre de 1813.

vigentes en la Constitución del Estado. Como mencionaban los editores, la aplicación de la ley debía ser justa e igual para todos sin importar la condición social de los ciudadanos. La correcta aplicación de la ley tenía por objeto mantener la tranquilidad y el orden al interior del país. Del buen funcionamiento de los poderes del Estado dependía, en definitiva, la prosperidad de los hombres y el devenir de la patria.

Sin embargo, los redactores fueron enfáticos al sostener que no era tan simple instaurar el gobierno republicano. Según ellos, al ser un gobierno de corte popular se debía cumplir un requisito fundamental: que al pueblo se le educase conforme con los nuevos lineamientos políticos. Esta misión debía ser asumida por el mismo gobierno. Al respecto señalaba Henríquez: "Si el gobierno es, pues, quien forma a los hombres, se necesita de un gobierno regenerador para hacerlos republicanos, y defensores generosos de sus derechos y libertades" La autoridad debía aleccionar a los hombres sobre la política y el sistema republicano en particular. La idea era interiorizar a los hombres sobre los asuntos públicos y el rol que debía cumplir en la organización política. Irisarri señalaba al respecto: "sólo la ilustración nos puede poner a cubierto de los males[...] Es necesario familiarizar en todas las clases del estado las ideas liberales que sirven de fundamento al sistema de las repúblicas" Los autores, constantemente se refirieron a la importancia de la educación del pueblo como una necesidad imperiosa para el correcto funcionamiento de la república, ya que en este gobierno el pueblo estaba llamado a participar activamente. Resultaba imprescindible, entonces, que el pueblo hiciese suyo el contenido ideológico que habían expandido los redactores patriotas.

En varias oportunidades los redactores afirmaron que para el buen funcionamiento del gobierno republicano se necesitaba que el pueblo desarrollara virtudes cívicas ejemplares. Irisarri se refería a este asunto en particular: "El gobierno debe conocer los vicios de los pueblos, debe estudiarlos y debe aplicarles el remedio. Sea el gobierno activo y los pueblos lo serán a su ejemplo; promueva la ilustración, mostrándola en sus obras, y en una palabra, sea él el dechado de aquellas virtudes que quiere fomentar[...] fomente aquellos principios que sirven de cimiento a las grandes virtudes" Henríquez también se refirió a este tópico: "Deseen los filósofos en buena hora principios y sentimientos republicanos, poco se logrará si no se extienden" De los sentimientos o virtudes republicanas, los editores mencionaban el valor, la fortaleza y el amor al buen gobierno. En el Catecismo de los Patriotas señalaba que: "Además de las luces (de la ilustración) se necesitan virtudes. La libertad se conquista con el valor o la fortaleza. Esta es la principal virtud de las repúblicas en sus

\_

<sup>&</sup>lt;sup>146</sup> Semanario Republicano, extraordinario, 10 de noviembre de 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>147</sup> Semanario Republicano, Nº 9, 2 de octubre de 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>148</sup> Semanario Republicano, extraordinario, 18 de noviembre de 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>149</sup> Monitor Araucano, Tomo I, Nº 78, 7 de octubre de 1813.

varios estados, en sus principios, en sus agitaciones y en la profunda paz"<sup>150</sup>. Sostenía que estas virtudes (valor y fortaleza) eran indispensables para conquistar la libertad o independencia y, a su vez, debían estar presentes para el correcto funcionamiento del gobierno republicano. En las páginas del mismo *Monitor*, Henríquez mencionaba otras virtudes republicanas: "Si nos hemos preparado para la libertad abriendo nuestros corazones a nobles y desinteresados sentimientos: si hemos adquirido virtudes republicanas, entre las cuales son las principales la justicia, el desprendimiento de intereses personales, prefiriendo al bien particular y propio el bien público y la causa de la libertad; o si por faltas de virtudes estamos condenados a ser esclavos eternamente"<sup>151</sup>. Lo que pretendían los redactores era combatir los vicios o errores que aún percibían en el pueblo para reemplazarlos por las virtudes y buenas costumbres. Resultaba esencial para el correcto funcionamiento del gobierno que el conjunto de los ciudadanos manifestaran actitudes y acciones conformes al nuevo orden que se pretendía instalar. Según ambos, esta debía ser una preocupación estatal y debía resolverse a través del fomento de la educación pública. Henríquez sostenía al respecto que la ilustración haría de los hombres personas virtuosas y capacitadas.

En síntesis, se debía educar al pueblo para llevar a cabo esta trascendental innovación en la organización política, de lo contrario el gobierno republicano fracasaría en su misión de satisfacer las necesidades de la población. Los editores opinaban que mientras el pueblo permaneciese en un estado de ignorancia no se podía erigir la república como modelo de gobierno, ya que para que funcionara correctamente se requería, indispensablemente, que el pueblo estuviera preparado para asumir su lugar en la organización política nacional.

Los editores se preocuparon seriamente por la lentitud que mostraba la población para comprender y asimilar las ideas republicanas. Irisarri era elocuente al respecto: "Ciudadanos, queréis República y no queréis haceros republicanos; queréis libertad, y no queréis hacer lo que se necesita para ser libres[...] si habláis de igualdad asignad una noble medida de justicia, de valor y de beneficencia, y decid: esta es la altura del verdadero ciudadano; nosotros reconocemos por nuestro igual a todo hombre que se eleve hasta aquí. No bastan las virtudes de los ciudadanos para la conservación y prosperidad de las repúblicas; el gobierno debe dar el ejemplo y el tono. La virtud del gobierno consiste en la elección de sus agentes, en la dulzura de sus providencias, en la fidelidad a sus tratados, en la economía de los gastos, la utilidad de los establecimientos, en la distribución de las recompensas; en fin, en aquel celo y solicitud que averigua los males y sus causas, reprime las injurias, destruye a los malvados, endulza las

\_

<sup>&</sup>lt;sup>150</sup> Monitor Araucano, Tomo II, Nº 1, 2 de diciembre de 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>151</sup> *Monitor Araucano*, Tomo I, Nº 72, 23 de septiembre de 1813.

calamidades, da protección al desvalido, y padres a los huérfanos"<sup>152</sup>. En este párrafo, esbozaba una crítica a los ciudadanos por no poner en práctica los postulados ilustrados presentes en la ideología revolucionaria difundidos a través de los periódicos de la época. El guatemalteco veía una disociación entre la teoría y la puesta en práctica de la misma. En el reciente párrafo hablaba sobre la libertad y la igualdad, conceptos que en su opinión no estaban siendo entendidos debidamente por la ciudadanía.

Que no se comprendieran los principales postulados de la ideología revolucionaria inquietaba a los redactores ya que veían cada vez más lejano el día en que el pueblo estuviese capacitado para establecer el nuevo orden político.

Irisarri se mostraba desilusionado al ver que no se comprendían correctamente los principios políticos ni el sistema que se estaba bosquejando: "¿No es un dolor, querido Cayo [entiéndase Camilo Henríquez], que estemos en Chile queriendo hacer una república, y que no sepamos dónde empezar? Cada cual cree que en un sistema tal se le proporcionan los medios de dominar a su patria, y de hacer una fortuna monstruosa[...] ¡Malditos deseos, malditas ideas y maldita igualdad!" Mostraba una gran preocupación debido a la existencia de personas que entendían el gobierno popular como un medio para satisfacer sus intereses particulares. Insistía en que había que divulgar las buenas ideas para oponerlas a los que buscaban los cargos populares con segundas intenciones. "¡Quién podría generalizar estas ideas en todas las clases del Estado![...] pero por desgracia las verdades amargan y disgustan a los mismos que debían agradecerlas, y siendo pocos los que se atreven a declamar contra los vicios, tienen mil obstáculos que vencer para que su voz se oiga aún de aquellos dispuestos a escucharla" ...

Henríquez, al ver que las nuevas ideas no se expandían como tenía previsto, y si a esto se sumaba la incertidumbre que reinaba en el país debido a los enfrentamientos entre el ejército realista, enviado por el virrey Abascal, y las fuerzas patriotas, comprendía finalmente que el país aún no estaba preparado para formular un gobierno republicano. Al respecto se preguntaba: "¿Cuál gobierno convendrá a las Américas en las actuales circunstancias? Sin duda el provisorio, porque la incertidumbre es una de sus circunstancias".

A pesar de las ideas innovadoras que profesaban los editores en el ámbito político, las circunstancias en las que se encontraba América y nuestro país en particular, les hicieron comprender

<sup>&</sup>lt;sup>152</sup> Semanario Republicano, Nº 4, 28 de agosto de 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>153</sup> Semanario Republicano, extraordinario, 25 de noviembre de 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>154</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>155</sup> Aurora de Chile, N° 2, 20 de febrero de 1812.

que una innovación mayor en el orden político era aún impracticable. Por el momento, había que mantener el gobierno autónomo, conseguido a través de la primera Junta Gubernativa de 1810 y se debía continuar luchando para alcanzar la independencia nacional. A este gobierno se le consideraba provisorio, ya que se pretendía reemplazarlo, posteriormente, por el gobierno republicano, sistema político que concitaba la admiración de ambos editores y de los patriotas en general.

## **CAPÍTULO III**

# Argumentos utilizados en favor de la causa revolucionaria

Como se señaló en el capítulo anterior, el principal elemento utilizado por los redactores Henríquez e Irisarri para avalar la causa independentista fue la ideología revolucionaria, no obstante, entregaron a la opinión pública, además, otros argumentos con el mismo propósito.

En este capítulo analizaremos los argumentos desarrollados en forma paralela a la ideología revolucionaria y que tenían por objeto sustentar aún más los principales postulados que propugnaban a través de los periódicos.

## El Gobierno nacional y la causa promovida por los periódicos

El primer argumento a revisar fue el que consistió en ligar la búsqueda de la libertad nacional con el accionar del gobierno local, desde la formación de la primera Junta Gubernativa hasta la administración de José Miguel Carrera. Fray Camilo Henríquez fue el único editor que enlazó la causa independentista con el actuar del gobierno nacional ya que Irisarri mantuvo una posición crítica a la administración de Carrera.

En cuanto a la relación del periódico con la autoridad del país, debemos destacar el hecho de que al ser la imprenta de propiedad estatal, resultaba obvio que la *Aurora de Chile* y el *Monitor Araucano* actuarían como órganos del gobierno por lo cual mantendrían una estrecha afinidad con él. Por lo mismo, el accionar de la prensa no podría gozar de una independencia significativa con relación a las directrices del gobierno nacional.

Para el redactor de la *Aurora de Chile*, Camilo Henríquez, no era un problema que el gobierno fuese el propietario de la imprenta ya que le tenía una gran consideración. Esto se hizo más evidente al asumir José Miguel Carrera como máxima autoridad nacional. Reiteradamente el fraile de la Buena Muerte se refirió a éste y a su gobierno como indispensables para resolver las necesidades tanto del pueblo como las de la revolución en momentos cruciales para el devenir de la patria.

Sin lugar a duda, luego de llegar al país, Henríquez rápidamente se sintió atraído por la figura del joven e impetuoso caudillo, a quien consideró un gran exponente de la revolución criolla. En contraposición al sentir del editor de la *Aurora de Chile* encontramos la postura del guatemalteco

Antonio José Irisarri quien nunca mostró simpatías con el desempeño político de Carrera. Lo consideraba un déspota autoritario que se valía de la fuerza militar para detentar el poder y a su gobierno lo caracterizaba como una dictadura militar unipersonal, en completa oposición a los principales postulados de la ideología revolucionaria, como el de la soberanía popular, ya que sostenía que su gobierno no tenía un origen popular. Con relación a esto debemos mencionar que los golpes de Estado que efectuó Carrera siempre los justificó argumentando el supuesto apoyo popular.

La *Aurora de Chile*, desde la emisión de su *Prospecto* (del 12 de febrero de 1812) asumió una postura favorable al gobierno nacional, de ahí que en sus siguientes publicaciones prodigara reiteradas loas a la administración de Carrera. "¿Quién puede predecir cuánto ha de emprender un gobierno infatigable para el bien de su patria?" se preguntaba en el mismo *Prospecto*.

"La patria, decía el fraile, va a elevarse a un grado inesperado de fuerza, de consideración y de esplendor por la actividad y solicitudes infatigables del Directorio, que no se aparta un punto de las miras y planes adoptados por el sistema justo de la libertad de la América". Es así como Henríquez relacionaba la causa que impulsaba a través de la prensa, con el accionar mismo del gobierno. El argumento central consistía en mostrar que la autoridad tenía el mismo afán de concluir el movimiento revolucionario decretando la libertad nacional.

Además, junto con destacar el desempeño del gobierno, la prensa posibilitó el acercamiento de la autoridad al pueblo cuando publicaba sus comunicados tales como providencias, manifiestos y decretos oficiales. Pretendía acercar los asuntos públicos al pueblo para lograr su interés y apoyo, además de informar sobre ellos con fines más prácticos.

Lo mismo ocurrió en el *Monitor Araucano*, en cuyas páginas la autoridad siempre tuvo la posibilidad de difundir sus disposiciones, proyectos o resoluciones. Incluso en este periódico la Hacienda nacional publicó a fines de cada mes un minucioso balance del estado del erario nacional. Se procedía a hacer públicas las cifras para mostrar la crítica situación que se vivía producto de los enormes gastos que implicaba la guerra en el sur del país. Los donativos de la población para hacer frente a la escasez de recursos también fueron publicándose periódicamente en sus páginas con el afán de promover no sólo la solidaridad sino más bien hacer causa común contra el enemigo.

Las informaciones o comunicados gubernamentales aparecieron en el *Monitor Araucano* con mayor frecuencia que en la *Aurora de Chile* debido al estado de guerra en que se hallaba el país y respondiendo a la necesidad de acercarse aún más al pueblo ante el peligro representado por la presencia de las fuerzas enemigas. Se pretendía aunar y cohesionar al pueblo ante la desgracia común.

14

<sup>&</sup>lt;sup>156</sup> Prospecto Aurora de Chile, 12 de febrero de 1812.

<sup>157</sup> Ibíd.

En medio de las dificultades que representaba la guerra en el país, el gobierno utilizó las páginas del *Monitor* para excitar patriotismo, entusiasmo y el apoyo necesario a sus medidas adoptadas. Los reportes militares emitidos por José Miguel Carrera, General en Jefe del ejército restaurador chileno, también fueron incluidos en el periódico con el fin de hacer partícipe al pueblo de la causa nacional e incitar el ferviente rechazo al enemigo.

El único diario que mantuvo independencia respecto a la acción gubernamental fue el *Semanario Republicano* ya que su redactor, Antonio José de Irisarri, no guardaba simpatías al gobierno encabezado por Carrera. En la oportunidad en que se refirió al gobierno conducido por éste no fue para ensalzarlo, por el contrario, lo calificó de ilegítimo y contrario al interés popular. Irisarri veía que la realidad no se condecía con la teoría ya que, a su juicio, Carrera, con el apoyo de sus hermanos que controlaban las principales fuerzas militares, encabezaba un gobierno que respondía más a una dictadura militar que a uno de representación popular. Estas y otras críticas le valieron el abandono de la redacción del periódico para ser reemplazado por Camilo Henríquez.

De ahí que las páginas del *Semanario Republicano* las dedicara exclusivamente a fomentar la causa por la libertad en el contexto nacional y continental, pero sin ligar la acción gubernamental a este proceso.

Es así como a través de la *Aurora de Chile* y el *Monitor Araucano*, a excepción del *Semanario Republicano*, se pretendió avalar los logros alcanzados en el país por la autoridad nacional desde la instalación de la primera Junta Gubernativa con el objeto de demostrar que el gobierno también compartía el anhelo independentista y trabajaba por el mismo.

La libertad de vientre y la libertad de comercio, por ejemplo, eran algunas de las medidas que Camilo Henríquez resaltaba de la autoridad nacional ya en el *Prospecto de La Aurora de Chile*.

Los elogios a estas leyes demostraban que el concepto y derecho a la libertad estaba muy arraigado dentro del pensamiento de Henríquez; esto quedaba en evidencia cuando se refería al beneficio de combatir la esclavitud: "La humanidad no derramará ya lágrimas sin consuelo sobre la suerte de los infelices esclavos, antes comprados y vendidos como bestias, condenados sin crimen desde su nacimiento a la más amarga de las penas, a la perpetua servidumbre. Ya son libres cuantos nazcan bajo los auspicios del gobierno regenerador". Estos comentarios eran claras alabanzas a la reforma impulsada por Manuel de Salas y aprobada por el Congreso Nacional en 1811, al impedir que un hijo de padres esclavos heredase la misma condición.

Haber desarticulado el monopolio comercial español era otra de las medidas liberales de la autoridad que celebraba el fraile: "El monopolio destructor ha cesado; nuestros puertos se abren a todas las naciones. Los libros, las máquinas, los instrumentos de ciencias y artes se internan sin las antiguas

-

<sup>158</sup> Ibíd.

trabas<sup>159</sup>. Era esencial, a su juicio, la libertad comercial con los países extranjeros y americanos para que llegasen los elementos indispensables para el desarrollo del país.

En síntesis, en cuanto a la autoridad, Henríquez intentó demostrar que lo obrado por ésta tenía por misión, al igual que sus escritos, conseguir la libertad absoluta con respecto a España. Según el fraile, la autoridad nacional estaba dando los pasos necesarios e indispensables para preparar al país a la libertad.

# Un momento histórico propicio para obtener la libertad

Un segundo argumento que desarrollaron los periódicos de la época fue crear conciencia en la población de que se vivía un momento histórico propicio para alcanzar la definitiva libertad de los pueblos americanos. Esta gran oportunidad para Hispanoamérica se debía al momento adverso por el que atravesaba España producto de la invasión de su territorio por las fuerzas de Napoleón Bonaparte a partir de 1808. La idea fundamental que entregaban los redactores era señalar que el período que se vivía permitía y legitimaba el accionar revolucionario. Realzar la crítica situación en la que se encontraba España tras la invasión francesa era otro elemento esgrimido por los redactores patriotas para fundamentar y promover la causa revolucionaria.

Conforme a este argumento fueron apareciendo en los diarios los reportes de guerra que daban cuenta de los sucesivos enfrentamientos entre españoles y franceses en las distintas regiones de la Península Ibérica. Obviamente los acontecimientos relatados eran desfavorables a la causa de la monarquía hispana. Se describían las acciones por las cuales los territorios hispanos iban cayendo paulatinamente en manos de los invasores debido a las continuas derrotas que sufrían las fuerzas combinadas anglo-españolas.

La publicidad que se le daba a estas noticias reflejaba el interés del núcleo criollo de resaltar los reveses de las fuerzas españolas con la finalidad de causar la impresión de que se aproximaba su derrota definitiva, lo cual se entendía como una posibilidad inmejorable para las regiones americanas.

Sabían que España, debido a la crisis que padecía, no contaba con los recursos ni con las fuerzas necesarias para imprimir una resistencia mayor al movimiento insurreccional que había emprendido América desde 1809. Los reportes que daban cuenta de las acciones militares en la madre patria guardaban estrecha relación con el análisis de la coyuntura y tenían por finalidad convencer al pueblo que era indispensable sacar provecho de la desgracia hispana. "Jamás en nuestras regiones, escribía Henríquez en la *Aurora*, se presentó a los hombres de estado coyuntura más a propósito para mostrar

-

<sup>159</sup> Ibíd.

sublimes virtudes, desplegar grandes talentos, hacer brillar un genio poderoso y adquirir un eterno renombre, que la época en que estamos. ¿Qué empresa más ilustre que elevar a su patria de su antigua degradación y oprobio, romper sus cadenas y consolidar su libertad?" <sup>160</sup>.

Los patriotas revolucionarios se mostraban decididos a sacar partido al momento de debilidad que aquejaba a la metrópoli para decretar la definitiva libertad de los territorios americanos.

Henríquez volvía a explayarse sobre este tema ante lo trascendental que resultaba para América lo que ocurría en Europa: "Es pues constante, que mientras los restos de una nación moribunda se esfuerzan por resistir al poder colosal de un imperio[...] pueden nuestras provincias hacerse naciones y ponerse en un pie formidable. Por tanto, si están resueltos a no volver jamás al yugo antiguo, sea cual fuere el suceso y el último resultado de la guerra peninsular, no tienen que hacer otra cosa sino aprovecharse de la coyuntura".

El ahínco que demostraba el fraile por conseguir la ruptura definitiva con España quedaba de manifiesto al leer las páginas de los periódicos. El redactor de la *Aurora de Chile* utilizaba incluso metáforas para sumar adeptos a la causa de la libertad nacional: "Tened la audacia de ser libres y lo seréis[...] Nos ha conducido la fortuna a la orilla del río, y es necesario pasarlo. Nada se opone a este tránsito indispensable"<sup>162</sup>.

Irisarri, por su parte, también se mostraba partidario de afianzar la libertad en nuestro país aprovechando la incertidumbre que proyectaba el cautiverio del monarca español. En su primer *Semanario*, del 7 de agosto de 1813, reflexionaba al respecto: "Quede Fernando en Francia[...] o vuelva en hora buena a ocupar el trono bárbaro de los Borbones, nosotros debemos ser independientes si no queremos caer en una nueva esclavitud más afrentosa y cruel que la pasada" Al igual que Henríquez, Irisarri compartía el mismo afán de sacar partido a la coyuntura adversa por la que atravesaba España.

La mayoría de los patriotas mantenía la creencia de que España sería finalmente sometida por Francia, fenómeno que provocaría el fin del imperio español. Las opiniones de los criollos al respecto señalaban que de triunfar los franceses, estos no tendrían el derecho para extender su dominio a las tierras del Nuevo Mundo. Tampoco estaban dispuestos a tolerar una nueva dependencia extranjera. A su vez, al encontrarse acéfala la monarquía española tampoco se debía aceptar el dominio de las instituciones políticas de la Península ya que el vínculo con Hispanoamérica se debía al rey y no a la metrópoli. Los patriotas concluían sus reflexiones señalando que la "guerra en Europa" era la gran ocasión que se presentaba a los pueblos americanos para conquistar la anhelada libertad nacional. Era la

<sup>&</sup>lt;sup>160</sup> Aurora de Chile, N° 25, 30 julio 1812.

<sup>161</sup> Ibíd

<sup>101</sup>a.

<sup>&</sup>lt;sup>162</sup> Aurora de Chile, N° 28, 20 agosto 1812.

<sup>&</sup>lt;sup>163</sup> Semanario Republicano, Nº 1, 7 agosto 1813.

oportunidad para cortar los lazos con la madre patria y poner fin al "antiguo régimen". Así, los distintos pueblos americanos podrían disfrutar el derecho a la autodeterminación.

#### La libertad como anhelo continental

Un tercer argumento fue enlazar la causa nacional con los movimientos revolucionarios suscitados en las diversas regiones de Hispanoamérica. Reiteradamente fueron apareciendo en la prensa referencias a las distintas luchas que se llevaban a cabo con el fin de desterrar la dominación española en América. A través de los periódicos, los patriotas chilenos se enteraban de los acontecimientos que se desarrollaban en México, Venezuela, Bogotá, Uruguay, Paraguay, Alto Perú y Buenos Aires.

Estos partes informativos pretendían familiarizar a la opinión pública con la causa bajo el contexto continental. A su vez, los editores resaltaban como dignos ejemplos a imitar las acciones emprendidas por los principales caudillos patriotas en los diferentes lugares de América. Para avalar la causa nacional, los redactores señalaban a la población que no sólo en Chile se luchaba por la libertad, sino que este ideal recorría todo Hispanoamérica. El derecho a la libertad era el anhelo de toda América, por lo que la causa nacional se confundía con la del continente ya que las animaban idénticos intereses, ideales y necesidades. A su vez, el fin era el mismo: la independencia absoluta.

La *Aurora*, por ejemplo, mencionaba lo siguiente: "Cada día presenta un aspecto más halagüeño la causa de la patria. Ya ha comenzado el período de su felicidad. El ejército opresor del Alto Perú sólo existirá hasta que las circunstancias permitan continúe sus marchas el de la patria[...] Montevideo debe ir cediendo de su obstinación, así porque está exhausto de recursos para sufrir el sitio, como por la mucha deserción"<sup>164</sup>. Esta noticia informaba respecto de los avances de las fuerzas patriotas argentinas en el Alto Perú y relataba también el bloqueo que se infringía al enemigo realista refugiado en la plaza de Montevideo.

Henríquez era categórico cuando se refería a la liberación de América: "Todos los pueblos americanos serán libres a pesar de los esfuerzos del despotismo; y si aún gimen algunos bajo el yugo de la esclavitud, los hermanos les ayudarán a destruir al coloso, y por todas partes serán ineficaces los recursos de unos tiranos tan injustos como impotentes" Según él, nada impediría el sueño americano de romper los lazos con España.

<sup>&</sup>lt;sup>164</sup> Aurora de Chile, continuación, Nº 1, 7 enero 1813.

<sup>165</sup> Aurora de Chile, N° 36, 15 octubre 1812.

Fueron numerosas las noticias que relataban los pormenores de la causa que se llevaba a cabo en el corazón de Los Andes sudamericanos, donde se destacaban los progresos que imprimía a la revolución independentista el general argentino Manuel Belgrano. Se valoraba la lucha que éste llevaba a cabo en el Alto Perú para desterrar la dominación española: "Belgrano debe estar cerca de Salta con tres mil y cuatrocientos soldados bien armados; y conseguida esta victoria, habremos concluido la campaña de Alto Perú" relataba la *Aurora de Chile*.

Por su parte, los patriotas chilenos admiraban los progresos que alcanzaba la revolución tras la cordillera de los andes. "La revolución de Buenos Aires es la más digna de atención[...] lo que forma el principio de su fortaleza, y de su gloria; esto es, el entusiasmo general del pueblo"<sup>167</sup>, decía Henríquez en la continuación del *Semanario*. En este párrafo resaltaba el interés que despertaba la causa revolucionaria en el pueblo de Buenos Aires. Los editores querían ver ese apoyo y entusiasmo reflejado en el pueblo de Chile. La revolución de Buenos Aires siempre actuó como un gran aliciente para el movimiento criollo. El ejemplo de aquella ciudad siempre estuvo presente entre los patriotas nacionales.

Periódicamente se fueron publicando las noticias provenientes desde los distintos territorios americanos revolucionados. En el número 41 del *Monitor Araucano* se transcribía una nota procedente de México en la cual se informaba el estado en que se encontraba su lucha independentista: "La revolución crece por instantes y todo pronostica un suceso feliz. El general López Rayón está en las cercanías de México con una fuerza de 15 a 20.000 hombres; se espera por horas, si ya no ha sucedido que ataque el resto de la monarquía en occidente. Tómese México y triunfa la república"<sup>168</sup>. Esta daba cuenta de los progresos de la causa al interior del virreinato de Nueva España, generando grandes expectativas en los distintos pueblos americanos.

Posteriormente, en el mismo *Monitor*, se mencionaba nuevamente el estado en que se encontraba el virreinato de Nueva España, a través de una información proveniente de Londres. "Toda la Nueva España en masa está sobre las armas y los patriotas son señores de todas las costas[...]La célebre Junta Nacional de México, compuesta de los generales Rayón, Liceaga y Berduzco, que tanto ha dado que hacer al Virrey, está establecida y fortificada en Sultepec, treinta leguas al poniente de Ciudad de México[...] y su formidable ejército sitia varias capitales" Sin duda, noticias como esta llenaban de entusiasmo y fervor a los patriotas chilenos.

En la prensa también se destacaron las acciones de los soldados patriotas que comandaban la lucha por la liberación, a la vez que se denostaba públicamente a los súbditos monárquicos que combatían en favor de la contrarrevolución. De lo primero se puede mencionar una nota incluida en el

<sup>&</sup>lt;sup>166</sup> Aurora de Chile, continuación, Nº 1, 7 enero 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>167</sup> Semanario Republicano, continuación, Nº 3, 13 noviembre 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>168</sup> Monitor Araucano, Nº 41, 10 julio 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>169</sup> Monitor Araucano, Nº 47, 24 julio 1813.

Monitor Araucano que se refería al general argentino Manuel Belgrano: "Antes de un mes el virtuoso Belgrano habrá atacado a los limeños, que manda Ramírez en Oruro; y si como es muy probable, consigue sobre ellos un triunfo igual al de Salta, nada podrá oponerse a su marcha gloriosa" El militar trasandino era una de las figuras que acaparaba la admiración de los patriotas chilenos. Sus triunfos sobre los realistas eran resaltados en las páginas de los periódicos nacionales con el objeto de demostrar que la causa americana gozaba de buena salud. A Belgrano se le consideraba un héroe americano y a su ejército se le creía invencible.

La segunda idea se puede ejemplificar también con el *Monitor Araucano* que publicó una noticia proveniente de la capital del Virreinato del Perú titulada Noticias interesantes de Lima, en la que se trataba despectivamente a los principales militares realistas que luchan contra la revolución americana. La información llegó a Valparaíso gracias al arribo de la fragata *Victoria*, sin embargo, no se mencionaba quien la había redactado. El texto decía: "El horror de los americanos, Goyeneche (José Manuel), escribió desde Oruro al Virrey, repitiendo la renuncia del mando del ejército que bajo sus órdenes tantas veces había sido derrotado" En el mismo artículo aparecía otra referencia: "En Lima corre que la derrota del impío Tristán (Pío), es una verdadera entrega de Goyeneche, y así lo aguardan en Lima para darles el premio que justamente merecen unos hijos desnaturalizados, que han sido los más crueles verdugos de la más tierna de las madres" 172.

Finalmente, Henríquez transcribió en el *Monitor* un extracto del diario *El Español*, Nº 86, que señalaba: "La conducta de los jefes de las armas de España en América, es uniformemente terrible. Monteverde (Domingo) puebla los calabozos, Goyeneche abrasa los pueblos y el más feroz de todos ellos, Calleja (Félix María, Virrey de México) cubre de cadáveres los hermosos campos del Imperio de México". A los principales militares realistas se les sindicaba como los responsables de los innumerables sufrimientos de los americanos en la lucha por la independencia.

Los revolucionarios chilenos entendían los beneficios que reportaba mostrar la causa nacional en sintonía con los movimientos que se sucedían en el continente. Henríquez lo demostró cuando comenzó a publicar en la *Aurora de Chile* una sección titulada "Aspectos de las provincias revolucionadas de América". En estos escritos mostraba a los patriotas de América unidos bajo el mismo objetivo. En la edición del 27 de agosto de 1812 lo graficaba preguntándose: "¿Qué son las provincias revolucionadas de América? Son un basto edificio en que prende el fuego por diversos y muy distantes puntos. No es posible atender a todos ellos para apagarlo" En el mismo escrito definía claramente el objeto del

<sup>&</sup>lt;sup>170</sup> *Monitor Araucano*, Nº 65, 7 septiembre 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>171</sup> Monitor Araucano, Nº 27, 8 junio 1813.

<sup>172</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>173</sup> *Monitor Araucano*, N° 95, 18 noviembre, 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>174</sup> Aurora de Chile, N° 29, 27 agosto 1812.

movimiento continental: "¿Estas provincias no tienen algún centro en cualquiera sentido? Sí, su centro es moral; es el blanco, y fin a que aspiran; este es la libertad". Categórica era la conclusión del fraile: la libertad debía ser alcanzada por todos los pueblos de América.

En la continuación del *Semanario Republicano*, volvió a expresar sus ideas sobre el destino del continente americano: "La América meridional será independiente; esto lo exige no solo la naturaleza, sino la envidia y celo, de las potencias europeas; y de cualquier modo, la constancia, el valor, las luces, la prudencia y las sanas y las desinteresadas intenciones de los pueblos y de sus caudillos"<sup>176</sup>. Con este párrafo, argumentaba que no existía impedimento racional para que América conquistara el derecho a la libertad absoluta. En el transcurso de sus escritos, Henríquez demostraba una gran confianza en el devenir del continente americano.

Irisarri, por su parte, también asoció la lucha local con las que se daban en el resto del continente. Sus escritos, daban cuenta que el objetivo central era la independencia de América en su conjunto y no sólo la de alguna provincia en particular. Esto lo graficaba en el siguiente párrafo: "La España ha visto que la libertad ha desplegado sus alas en América; que todo cuanto hacen hoy los americanos es dirigido a su independencia[...]"<sup>177</sup>.

Así, lo más importante que trataban los periódicos eran los escritos que incitaban a unirse a la causa revolucionaria en pos de conseguir la libertad nacional para establecer un nuevo orden político. Henríquez e Irisarri, cumpliendo con su rol de editores, abogaron constantemente por masificar esta opinión e incentivar a los que se mostraban indecisos ante las ideas revolucionarias. Con sus escritos agotaron todos los recursos con el fin de causar una impresión positiva acerca de la necesidad de conseguir la independencia.

Para apoyar esta visión rupturista procedieron a enlazar el movimiento local con los que se sucedían en Hispanoamérica. De esta manera se mostraban a los americanos hermanados en torno a un mismo ideal. Los editores pretendían que la población se preguntara: ¿Por qué no hacemos lo que han hecho los demás pueblos hispanoamericanos?, ¿Si ellos luchan, nosotros por qué no?. La idea era emular las acciones de los demás pueblos revolucionados. Mientras más fueran las regiones convulsionadas mayores eran las posibilidades de triunfar.

<sup>175</sup> Ibíd

<sup>&</sup>lt;sup>176</sup> Semanario Republicano, continuación, Nº 8, 18 diciembre 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>177</sup> Semanario Republicano, Nº 5, 4 septiembre 1813.

### Estados Unidos: un paradigma de revolución

Un cuarto argumento enarbolado por los editores con el afán de promover sus fines revolucionarios consistió en presentar a los Estados Unidos de Norteamérica como un ejemplo paradigmático de revolución exitosa y, por lo tanto, digno de emular por los americanos.

Utilizar a este país como precedente de revolución pretendía demostrar a los hombres la viabilidad del proceso americano. En el desarrollo de este argumento destacó Camilo Henríquez, quien utilizó la *Aurora de Chile* para ilustrar a la población sobre la historia política de aquel país con el firme propósito de destacar los beneficios alcanzados luego de su independencia.

En el transcurso de sus escritos, Henríquez desarrolló una fuerte fijación por la historia de este país, utilizándolo como ejemplo para demostrar que la teoría revolucionaria si podía ponerse en práctica en la estructura política. Con esto también señalaba que las colonias hispanoamericanas debían convertirse en naciones soberanas, tal como había sucedido con Estados Unidos.

La historia de las iniciales trece colonias norteamericanas guardaba gran similitud con la de los pueblos americanos al haber sufrido también el dominio y la dependencia de una potencia europea, en su caso de Gran Bretaña.

El fraile resaltaba la historia de aquel país: "Un estado colonial precedió a la soberanía, libertad y dicha de los Estados Unidos. El asilo de la libertad fue profanado por el despotismo y una guerra de once años, coronada por la victoria, ilustrada por acciones magnánimas e inmortales, adquirió a aquellos patriotas la dignidad de hombres libres. En la América se vio por primera vez al hombre en el libre ejercicio de sus derechos, eligiendo la forma de gobierno bajo la cual quería vivir. La razón y la libertad concurrieron a formar aquella constitución admirable que hace honor a la filosofía" 178.

"Después de la revolución, proseguía el redactor de la *Aurora*, las mejoras de los Estados Unidos han sido rápidas e importantes: se han edificado ciudades, se han abierto caminos, se han construido fuentes y otras obras magníficas". En este párrafo hacía alusión al rápido desarrollo que habían experimentado el país luego de obtener la libertad. El fraile era un gran admirador de los avances conseguidos en aquel país.

<sup>&</sup>lt;sup>178</sup> Aurora de Chile, N° 16, 28 mayo 1812.

<sup>&</sup>lt;sup>179</sup> Aurora de Chile, N° 12, 30 abril 1812.

Lo que pretendía destacar con el caso de Norteamérica era que al independizarse de Gran Bretaña, las trece colonias habían conquistado no sólo la posibilidad de constituirse en una nación independiente y soberana, sino que además su situación había cambiado provechosamente a consecuencia de este acontecimiento. Se habían dado una organización política que respetaba y beneficiaba a todos los integrantes de la nación, ya que la autoridad política, que era elegida popularmente, les había garantizado la paz, tranquilidad y el goce de los derechos básicos al estipularlo claramente en su Constitución.

En fin, resaltaba a Estados Unidos porque luego de conseguir la independencia se transformó en una respetable potencia, asilo de las grandes libertades y pródiga en héroes patrios. Según el fraile, todos marchaban por la senda del progreso y del bienestar.

Según él, el ejemplo de Norteamérica se convertía en un paradigma para los nuevos tiempos. Una colonia convertida en una nación sólida, independiente y soberana no era un hecho menor. Estados Unidos era el mejor ejemplo de que las ideas ilustradas podían llevarse a la práctica de la mejor forma posible y con beneficios inestimables para los pueblos. Así es como se explicaba la fijación de algunos patriotas por los progresos alcanzados por este país de América del norte. Era un ejemplo concreto que inspiraba al movimiento patriota.

A su vez, los patriotas chilenos destacaban y admiraban el sistema republicano que se había dado el pueblo estadounidense. Estipulaban que este tipo de gobierno era el más adecuado para resolver las necesidades del pueblo. Lo veían como un sistema democrático acorde con los derechos y prerrogativas de las personas. Consideraban que era el único gobierno capaz de brindar a los súbditos la anhelada felicidad.

Para el redactor de la *Aurora* y el *Monitor*, los logros políticos alcanzados en esta nación fueron los que hicieron posible el desarrollo del pueblo. Destacaba, por ejemplo, los avances alcanzados en la agricultura, manufacturas, educación, cultura e incluso mencionaba a algunas eminencias como George Washington, Thomas Jefferson y Benjamín Franklin. Los exaltaba por sus talentos, virtudes, patriotismo y eficiencia al servicio de su país. De Washington y Jefferson incluirá en la *Aurora* sendos discursos en los cuales resaltaban los logros alcanzados por su pueblo desde el momento de la revolución.

En un artículo aparecido en la *Aurora* y titulado "Ejemplo memorable", el redactor publicó un documento emitido en Estados Unidos durante el bloqueo comercial declarado por Gran Bretaña al puerto de Boston con el fin de utilizarlo como ejemplo para la causa americana. Lo que transcribió decía: "Ya es tarde para deliberar. Cuando la mano sanguinaria os está forjando cadenas, el silencio fuera un crimen y la inacción una infamia[...] Sólo el más vil de los esclavos verá con fría indiferencia tan cercada de peligros la libertad americana" El texto señalaba que era necesario decidirse

-

<sup>&</sup>lt;sup>180</sup> Aurora de Chile, Nº 17, 4 junio 1812.

rápidamente por decretar la ruptura contra la tiranía opresora. Henríquez insistía en que se vivía el momento preciso para decretar la libertad en las regiones americanas y que no se debía desaprovechar más tiempo en cavilaciones inconducentes. Concluía su visión sobre el caso chileno diciendo: "Comencemos declarando nuestra independencia[...]Demos en fin este paso ya indispensable; la incertidumbre causa nuestra debilidad y nos expone a desórdenes y peligros".

Con el ejemplo de Estados Unidos, el redactor de la *Aurora de Chile* no sólo pretendió enumerar los logros que habían alcanzado luego de conseguida la independencia, sino que también dejaba a entrever que la revolución en la América española era posible y absolutamente necesaria para el futuro de estas regiones. Ya en libertad los distintos pueblos trabajarían para transformarse en verdaderas naciones, eligiendo la forma de gobierno que estimasen acorde a las distintas realidades para poder dedicarse a la labor, no menor, de conseguir el progreso y bienestar de los pueblos.

Para el redactor del *Semanario Republicano*, Antonio José Irisarri, el ejemplo de Norteamérica también ejerció una fuerte atracción a la hora de elaborar su pensamiento político. En su análisis de las distintas formas de gobierno, a parte de tener presente el modelo norteamericano, utilizó como fuente algunos pensamientos formulados por el teórico de aquel país Thomas Paine para apoyar sus conclusiones en aquellas materias. Cabe destacar que el guatemalteco también avaló el gobierno republicano como el único sistema capaz de administrar debidamente el destino de los hombres y sus pueblos. Para él, el caso Norteamericano era el mejor ejemplo que la república era el sistema político indicado para conseguir el progreso y bienestar de nuestro país.

#### Obstáculos que conspiraban contra la causa patriota

Otra misión que asumieron los editores consistió en combatir tenazmente contra cualquier obstáculo que retardara el desarrollo de las ideas y la causa revolucionaria.

Dentro de los obstáculos con los que lidiaron hay que mencionar en primer lugar la limitación que imponía el gobierno a la labor de los periódicos. Si bien la relación de la prensa con la autoridad fue en general fluida, cohesionada y que ambas apuntaban en un mismo sentido, como se dijo anteriormente, el gobierno tenía un elemento de control sobre todo escrito que quisiese ser publicado. Se trataba de la censura previa, instrumento que permitía controlar y limitar la información que se iba a publicar.

Los redactores no sólo pregonaban la necesidad de conquistar la libertad nacional con respecto a la metrópoli española sino que, además, buscaban instalarla al interior de la sociedad chilena. Ambos

-

<sup>&</sup>lt;sup>181</sup> Ibíd.

combatieron este impedimento ya que consideraban que coartaba el derecho a la libre expresión de pensamientos, ideas u opiniones. En sus escritos, Henríquez acometió una férrea defensa de la libertad de imprenta ya que la entendía como un derecho básico e inherente al ser humano en sociedad. En varios artículos las emprendió contra la censura por considerarla una medida retrógrada y digna del "antiguo régimen" que se empeñaba en combatir, encontrándole grados de similitud con el Tribunal de la Inquisición, institución que castigaba a las personas cuyos dichos u obras fuesen consideradas blasfemia o herejía por la Iglesia Católica.

En varias oportunidades el fraile defendió la libertad de imprenta como corolario de la libertad civil. "¿Cuál es una de las señales más claras de la libertad pública? La libertad de imprenta. ¿Qué bienes resultan de la libertad de imprenta? El denunciar al público todos los abusos. El propagar las buenas ideas. El intimidar a los malos. El proponer sabios reglamentos y útiles reformas. El combatir los sistemas perjudiciales. En fin, el extender los conocimientos humanos".

En la *Aurora de Chile*, transcribió un extracto de un discurso elaborado por John Milton sobre la libertad de prensa. En la alocución, Milton se refería a la censura que afectaba a los libros: "No puede atentarse contra su existencia[...] La censura fue desconocida de los gobiernos más celebres[...]Sofocada la literatura renace siempre bajo la libertad republicana[...] La libertad pública reposa sobre la libertad de pensamiento" El discurso volvía a referirse a las cortapisas que afectaban a la libertad de pensamiento y en especial a la libertad de imprenta: "La censura es un desaire y un gran motivo de desaliento para las letras y para los que la cultivan[...] ¿Cómo bajo este orden humillante se elevarán los ingenios?[...] Si continúa este orden odioso de cosas, las opiniones de grandes espíritus no pasarán a la posterioridad[...]" Para el inglés, el uso de la censura bloqueaba el normal desarrollo de las ciencias y del conocimiento en general.

En otro artículo redactado en la *Aurora*, Henríquez mencionaba los beneficios que reportaba a la sociedad la libertad de expresión y de imprenta: "Gracias a la libertad de imprenta (una y mil veces bendita) el pueblo que antes sólo sabía lo que se le quería decir, a quien se llegó a persuadir que ciertas materias no solo eran superiores a sus alcances, sino que era caso de conciencia mentarlas y aún discurrir sobre ellas; este mismo pueblo, ilustrado ya algún tanto sobre sus derechos y sobre sus verdaderos intereses, y desengañado de que no es ningún pecado raciocinar [sic] y tratar de lo que pueda tener relación con estos objetos (pues para eso está dotado de razón como cada hijo de vecino), empieza ya a meditar y explicarse sobre diversos asuntos que en el día ocupan la atención de los escritores, pero que hasta aquí han sido para él como una fruta vedada". Según él, la libertad de expresión y de

\_

<sup>&</sup>lt;sup>182</sup> Monitor Araucano, Tomo II, Nº 1, 2 diciembre 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>183</sup> Aurora de Chile, Nº 30, 3 septiembre 1812.

<sup>&</sup>lt;sup>184</sup> Ibíd

<sup>&</sup>lt;sup>185</sup> Aurora de Chile, N° 15, 21 mayo 1812.

imprenta posibilitarían al pueblo a acceder a conocimientos que antes le eran ajenos. Lo que más preocupaba a los patriotas era el deficitario nivel educacional que exhibía el pueblo chileno. De ahí la constante lucha contra este tipo de obstáculo que en definitiva mermaba los intentos por difundir la ilustración en la población.

A su vez, sostenía que gracias a la difusión de la palabra escrita los hombres desarrollarían las habilidades cognitivas, como razonar, reflexionar o forjarse sus propias opiniones sobre distintas materias.

Para los fines políticos que manifestaba el bando patriota era indispensable que no se establecieran inconvenientes para que el pueblo se interiorizara plenamente en los asuntos relacionados con la causa revolucionaria.

Debemos mencionar que la Junta Gubernativa que reemplazó a José Miguel Carrera cuando éste asumió la Comandancia del ejército patriota, decretó en junio de 1813 la libertad de imprenta a través del siguiente decreto: "Habrá desde hoy entera y absoluta libertad. El hombre tiene derecho de examinar cuantos objetos están a sus alcances; por consiguiente quedan abolidas las revisiones, aprobaciones y cuantos requisitos se oponen a la libre publicación de los escritos" <sup>186</sup>. Si bien era un avance significativo en la lucha por la libertad de expresión, igualmente mantenía la prohibición de referirse contra el sistema de gobierno, sus representantes o particulares.

En el caso de Irisarri, la defensa que proporcionó a la libertad de expresión fue mucho más atrevida. En una de sus ediciones del *Semanario Republicano* intentó demostrar que aunque se dijese lo contrario en Chile no existía la posibilidad de expresarse libremente, ya fuese a través de la imprenta o simplemente de opinión. Demostraba que el gobierno permitía solo lo que no lo contrariaba. Para demostrar la inexistencia de este derecho procedió a realizar un ataque formal a las principales instituciones del país, calificándolas de ilegítimas ya que no habían sido elegidas a través de la voluntad popular. Decía que el origen de aquellas autoridades, como del Reglamento Constitucional provisorio de 1812, no se debía a una elección popular, sino que por el contrario, respondían al uso de la fuerza militar. "Dicen que hay libertad para pensar y para escribir; pues vamos a ello, y comencemos la prueba por lo más dificultoso. Vamos a atacar la Constitución de Chile; vamos a decir que esa tal Constitución es una pieza completa de sandeces y de arbitrariedades; vamos a decir que no hay tal Constitución "187, comenzaba su alocución en aquel periódico. También criticaba la manera abrupta en que se cerró el Congreso Nacional: "Se disolvió el Congreso que teníamos a pretexto de que los pueblos no habían sabido lo que hacían en sus elecciones de diputados. Fue terrible escándalo, y no menor osadía erigiese unos pocos individuos en jueces de las operaciones de todos los pueblos[...] Esto lo entendía todo el

\_

<sup>&</sup>lt;sup>186</sup> Monitor Araucano, Nº 35, 26 junio 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>187</sup> Semanario Republicano, Nº 10, 9 octubre 1813.

mundo, y no había uno que no quedase convencido de que las bayonetas podían más que la razón y la justicia[...]"<sup>188</sup>. El guatemalteco concluía de manera tajante su intervención: "La Constitución, el gobierno, el senado y el Cabildo de esta capital, tienen una nulidad insubsanable. Todo fue obra de la violencia, y ésta nunca puede ser legítima. La tolerancia de los pueblos oprimidos[...] no puede dar legitimidad a los actos del despotismo. La tolerancia no prueba más que impotencia, y de ningún modo es un signo de la aprobación general[...]"<sup>189</sup>.

Era una crítica explícita a cómo José Miguel Carrera se había hecho del poder. Obviamente, el gobierno no permitió sus opiniones disidentes, teniendo que renunciar a la redacción de su periódico. Con este episodio, demostraba que la libertad de expresión o de imprenta era aún muy limitada.

Sin embargo, la censura no fue el único obstáculo que debieron enfrentar los redactores. Hubo otros impedimentos incluso más apremiantes que la censura.

El atraso del país era una de las principales causas que se oponía a los esfuerzos de los patriotas que promovían un nuevo sistema. Por ejemplo, no eran muchos los hombres que poseían una educación que les permitiese dominar la escritura, lectura y las operaciones aritméticas básicas. Esta era la base para recibir la influencia que pretendían ejercer los diarios. A su vez, los conocimientos considerados indispensables por los patriotas escaseaban en la población, por ejemplo, las nociones de política no se hallaban difundidas. Henríquez decía al respecto: "Las actuales circunstancias de un pueblo, en que falta todo, exigen ciertamente una gran actividad, un celo y una filantropía muy extensa[...] Empréndanse las cosas y poco a poco llegarán a su término. Nos faltan hombres ilustrados; nuestra juventud es hábil, pero está perdiendo el tiempo; las nociones de derecho público, de legislación y política son raras; gran trabajo es éste[...] El pueblo vive en pobreza, en miseria en medio de la mayor abundancia" El fraile era categórico en su análisis del estado en que se encontraba el país luego del largo dominio español. Lo que más lamentaba era la falta de ilustración en el pueblo.

El redactor comprendía que uno de los obstáculos más difíciles de vencer era el deficiente estado educacional y cultural del reino, fenómeno que complotaba gravemente contra el objetivo de expandir las ideas liberales en la población.

Para los patriotas el motivo central que determinó el atraso en las colonias americanas se debió al accionar propio de la monarquía. Sostenían que España nunca se preocupó del desarrollo de sus posesiones.

189 Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>188</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>190</sup> Aurora de Chile, N° 23, 16 julio 1812.

Henríquez lamentaba el atraso del país en contraposición a las bondades naturales que poseía el territorio: "Desconsuela la comparación del actual estado del país con el poder, opulencia y prosperidad a que lo llama la naturaleza". 191.

El redactor de *La Aurora de Chile* y del *Monitor Araucano*, lidió constantemente contra la falta de conocimientos, fenómeno que impedía la propagación de las ideas separatistas. "La obstinación del error es grande, porque la ignorancia es inmensa"<sup>192</sup>. Según él la falta de ilustración se ejemplificaba en la ignorancia permanente en que se encontraba la población.

"¿Qué remedio, pues, puede oponerse al error, a la ignorancia[...]? Solo hay un remedio, y es la manifestación de la verdad, y la profesión pública y solemne de la opinión de la patria. En efecto, generalizando la instrucción, esparciendo los principios útiles y sólidos en todo la masa del pueblo, cultivando la razón pública, se debilitará seguramente la funesta influencia de las antiguas causas de error y embrutecimiento" En este párrafo se reflejaba la influencia que habían ejercido los filósofos ilustrados en su ánimo, ya que, según él, era el cultivo de la educación, de la razón, la que facilitaría el progreso de los hombres. El desarrollo de la ilustración permitiría desterrar la ignorancia y las opiniones erróneas que inhibían la participación de la mayoría en la causa por la libertad. "La ilustración, concluye su alocución, disipará las sombras de la ignorancia, y los días más claros, más deliciosos y serenos, seguirán a las noches tenebrosas en que estuvieron envueltas nuestras vidas" 194.

En la siguiente frase Henríquez le adjudicaba un rol prioritario a la educación de los pueblos: "la fortuna de los estados es inseparable de la de los pueblos, y que para hacer a los pueblos felices es preciso ilustrarlos". Esta idea, que más bien parecía un axioma político, ponía de relieve la relación de reciprocidad entre el Estado y el pueblo. Uno no podía desarrollarse sin el otro. Y la base de todo progreso era la ilustración de la población.

El fraile insistió constantemente sobre la importancia de la educación en la población: "Otra de las cosas necesarias para la felicidad y grandeza de los estados, he dicho que es la educación y los modales, a fin de que las buenas costumbres y la civilidad y cultura se adquieran por hábito y disciplina" Mantuvo siempre una gran confianza en el progreso que lograrían los hombres gracias a la educación: "El estado social es susceptible de mejorarse y perfeccionarse; los hombres no son siempre los mismos" firmaba Henríquez.

<sup>&</sup>lt;sup>191</sup> Aurora de Chile, N° 14, 14 mayo 1812.

<sup>&</sup>lt;sup>192</sup> Aurora de Chile, Nº 30, 3 septiembre 1812.

<sup>&</sup>lt;sup>193</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>194</sup> Aurora de Chile, continuación, Nº 5, 4 febrero 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>195</sup> Aurora de Chile, Nº 1, 13 febrero 1812.

<sup>&</sup>lt;sup>196</sup> Aurora de Chile, Nº 9, 9 abril 1812.

<sup>197</sup> Ibíd.

Sin embargo, para el redactor la realidad nacional era lamentable: "La obstinación del error es grande, porque la ignorancia es inmensa. Las nociones útiles, las verdades, que por su naturaleza inflaman el corazón de los pueblos, son raras" De ahí su constante insistencia en la elaboración de una política educacional: "La instrucción es una necesidad común. La sociedad debe favorecer con todas sus fuerzas los progresos de la razón pública y poner la instrucción al alcance de todos los ciudadanos" 199.

Por su parte, el gobierno nacional estaba al tanto de las necesidades acuciantes en materia educacional. Consciente de esto dedicó grandes esfuerzos para lograr avances en esta materia: "Considerando el gobierno que el principal objeto a que debe dedicar todos sus cuidados es la instrucción pública, pues todos los estados degeneran y perecen a proporción que se descuida la educación nacional[...]"<sup>200</sup>, era el pensamiento de la Junta Gubernativa en junio de 1813. La autoridad mantuvo el interés ya que volvió a referirse sobre la educación: "[...] el primer cuidado del gobierno ha sido la educación pública, que debe empezar a formar, porque nada halló principiado en el antiguo sistema[...]"<sup>201</sup>. Finalmente, el 18 de junio de 1813, la Junta emitió un decreto sobre materia educacional en el cual decía lo siguiente: "En toda ciudad, toda villa y todo pueblo que contenga cincuenta vecinos, debe haber una escuela de primeras letras costeada por los propios del lugar[...]"<sup>202</sup>. Asimismo, instaba por dar fomento a la educación femenina al interior de los conventos u otras dependencias religiosas.

El tipo de educación que se pretendía impulsar no iba a ser neutral o imparcial sino que guardaría directa relación con lo que se pretendía lograr, por lo que tenía que ser patriótica, para que así promoviese la causa revolucionaria. Se debían reiterar conceptos como revolución, patria, patriotismo, nación, destacar el nombre de Chile y el de sus habitantes, los chilenos, en fin, conceptos que identificaran a la población con el país y la causa independentista. Dentro de la enseñanza se debían desarrollar las ideas liberales que actuaban como fundamento de la causa independentista.

El redactor desde que salió la *Aurora* a circulación, abogó por la pronta implementación de reformas que dieran fomento a la instrucción pública. Sostenía la idea de erigir, en un gran esfuerzo de la administración, la construcción de un gran centro educacional que proporcionara al pueblo el acceso a la educación en sus distintos niveles: instrucción primaria, secundaria y superior, de acuerdo a los desafíos y necesidades de los patriotas. Esta idea la hizo presente en el *Prospecto* de *La Aurora*, el 12 de febrero de 1812: "no pasará mucho tiempo sin que veamos abrirse esta escuela tan deseada, cuyo gran fin es dar a la patria magistrados y oficiales ilustres, hacerla floreciente, y fijar la opinión pública sobre

88

<sup>&</sup>lt;sup>198</sup> Aurora de Chile, Nº 30, 3 septiembre 1812.

<sup>&</sup>lt;sup>199</sup> Monitor Araucano, Nº 100, 30 noviembre 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>200</sup> Monitor Araucano, Nº 29, 12 junio 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>201</sup> Monitor Araucano, Nº 36, 29 junio 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>202</sup> Ibíd.

sólidos fundamentos"<sup>203</sup>. En varias ediciones de *La Aurora* insistió para que el gobierno concretara esta medida entendida como un gran avance cultural y un verdadero triunfo del proceso revolucionario. Este anhelado deseo, finalmente, vio la luz en agosto de 1813, fecha en la que se inauguró el Instituto Nacional. Con posterioridad se comenzó a erigir la Biblioteca Nacional. Sin duda, fueron dos grandes hitos culturales conseguidos por el movimiento revolucionario.

Por su parte, Antonio José de Irisarri también mostró interés en combatir las ideas erróneas que obstaculizaban la causa de los patriotas. "Si los hombres fuésemos inclinados a pensar sobre todas las cosas, el error anduviera muy distante de nuestras ideas; pero como por desgracia, nada nos ocupa menos que el deseo de ilustrar nuestra razón, admitimos como verdades los absurdos más groseros y periudiciales"<sup>204</sup>. Culpaba a la monarquía española por la ignorancia en la que se encontraba el pueblo. Al igual que Henríquez era de la idea de fomentar la ilustración en el pueblo en diversas materias pero especialmente en los asuntos públicos. "Nada debe ser más conveniente en los gobiernos populares, que la ilustración del pueblo en sus peculiares negocios", Para el guatemalteco no sólo había que ilustrar en cuanto a conocimientos, sino que se debía rendir cuenta al pueblo de la acción del gobierno. Esto posibilitaría el interés y entusiasmo de la población en los asuntos gubernamentales.

Se pretendía, por un lado, entregar los conocimientos indispensables de la nueva ideología política y, por el otro, acercar los asuntos públicos a la población para generar su interés y participación.

Los patriotas debieron hacer frente a otro obstáculo que entorpecía la causa revolucionaria: la influencia que ejercía el bando realista pro monárquico, identificados por los patriotas como "enemigos interiores" o despectivamente como "sarracenos".

Ya en la Aurora, Henríquez se esforzaba para frenar el influjo de los defensores del antiguo régimen: "Nuestro actual gobierno camina a largos pasos a la inmortalidad por estas sendas de gloria; pero es necesario confesar con dolor que sus miras benéficas se contrarían, sus intentos paternales se trastornan sordamente por enemigos interiores"<sup>206</sup>. Fue claro al enumerar los males que infringían a la causa: "La opinión pública no puede formarse, ni fortalecerse, mientras se esparcen en lo interior principios serviles, ideas contrarias al gobierno y proposiciones destructoras del sistema patriótico"<sup>207</sup>. En la siguiente frase volvía a referirse sobre las consecuencias negativas de la influencia de este grupo: "El entusiasmo no se difunde por toda la masa del pueblo; las luces no se comunican" <sup>208</sup>.

Este inconveniente preocupaba enormemente a los patriotas revolucionarios, tanto así que Henríquez pretendió formar la Sociedad de la Opinión con el objeto de establecer una opinión pública

<sup>&</sup>lt;sup>203</sup> Prospecto Aurora de Chile, 12 febrero 1812.

<sup>&</sup>lt;sup>204</sup> Semanario Republicano, Nº 6, 11 septiembre 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>205</sup> Semanario Republicano, Nº 11, 16 octubre 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>206</sup> Aurora de Chile, N° 25, 30 julio 1812.

<sup>&</sup>lt;sup>207</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>208</sup> Ibíd.

oficial proclive a las ideas que sostenían el movimiento patriota y que contrarrestara las opiniones disidentes.

El fraile señaló los perjuicios de mostrar tolerancia o indiferencia a los enemigos internos: "Parece a algunos, decía en el Monitor, cosa de poco momento la existencia y tolerancia de los enemigos interiores, siendo cierto que son en extremo pernicioso. Con su auxilio constan los tiranos, como consta[...] por los proyectos de conquista e invasión propuestos al gobierno de Lima. Ellos le hacen propios, les comunican noticias interesantes y los excitan a atentados y a violencias[...] Nada omiten, en fin, para conservar y aumentar una facción que respira odio y sangre contra los patriotas e hijos de América"<sup>209</sup>. Para el redactor no consistía un hecho menor la existencia de estos enemigos. Cabe destacar que entre los patriotas a éstos se les denominaba despectivamente como "sarracenos". El fraile analizó el por qué de su comportamiento: "¿Por qué son estos hombres sarracenos? Porque en sus cerebros está muy arraigada la opinión de que ellos han de ser eternamente amos y señores de los americanos; y de que bajo el gobierno español ellos han de ser en América tenidos y reputados por nobles y, en fin, porque creen que la América no puede ser bien gobernada, si ellos no la gobiernan, como que ellos son tan sabios y virtuosos"210.

Para él, resultaba lógico que existiesen enemigos dentro de las filas del grupo español, sin embargo, le extrañaba que los hubiese dentro de los hombres ilustrados. Del primer tipo de enemigos decía: "El frenesí de los que forman el grueso de los ejércitos enemigos, debe atribuirse a ignorancia y estupidez. Ellos probablemente no han leído los papeles del día, en los que se establece la justicia de nuestra causa sobre las pruebas más convincentes e incontrastables"<sup>211</sup>. En cuanto a los segundos, señalaba: "Pero, como hemos de presumir que hombres de buena razón deseen elevar una caduca fortuna sobre la infamia y los cadáveres de sus conciudadanos"<sup>212</sup>. La actitud de éstos respondía a un móvil de carácter económico, ya que no se explicaba de otra manera el actuar de estos hombres de letras y talento. Para el fraile era menester que ellos se diesen cuenta de la injusticia de lo que promovían. "En fin, sea lo que fuere, los hombres de juicio deben volver sobre sí. Es lástima que una causa tan mala como la de los tiranos y tan repugnante a la naturaleza, como contraria a las luces de la filosofía, se gloríe con los nombres de las personas ilustradas<sup>213</sup>.

A su vez, mencionaba cuál era el propósito del grupo contrario a la causa patriota: "Querer, pues, los enemigos interiores trastornar con sólo las fuerzas de su pensamiento el edificio de la libertad, que no han podido destruir los Visires con todo el poder de sus armas y con todos sus recursos, es el extremo

<sup>&</sup>lt;sup>209</sup> Monitor Araucano, Nº 92, 11 noviembre 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>210</sup> Monitor Araucano, Nº 93, 13 noviembre 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>211</sup> Monitor Araucano, Nº 94, 16 noviembre 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>212</sup> Monitor Araucano, Nº 95, 18 noviembre 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>213</sup> Ibíd.

del delirio"<sup>214</sup>. Con la palabra "Visires", se refería a las principales autoridades virreinales que luchaban en favor del antiguo régimen. En el caso de Chile, el Virrey del Perú, Fernando de Abascal actuaba de esta manera ya que dedicaba todos sus esfuerzos en combatir el proceso independista en América del sur.

El guatemalteco Irisarri, por su parte, también se dedicó a estudiar el fenómeno de los enemigos interiores: "Estos enemigos de la causa de la América son de dos clases. La una es de europeos y la otra de americanos"<sup>215</sup>. A los primeros los increpaba diciéndoles: "Hermanos europeos: ¿los agravios que el gobierno español hace a las Américas, quienes son los que los reciben? ¿No entráis vosotros en el número de los agraviados? ¿Qué bienes recibís con que los españoles de la Península se engullan nuestros tesoros, si vosotros mismos os hacéis indigentes para que aquellos sean opulentos?[...] ¿Y cómo vosotros, padres de los americanos, preferís el interés injusto de vuestros paisanos a la justa felicidad de vuestros hijos?"216. El redactor del Semanario Republicano pretendía hacerles ver lo injusto de sus planteamientos con el afán de evitar que proliferaran los pensamientos disidentes. También se dedicó a deslegitimar el accionar de los enemigos americanos. "¿Y vosotros americanos enemigos de vosotros mismos, en qué fundáis vuestro partido antipatriótico? Abrid esos labios sellados por la ignorancia y la injusticia; romped ese silencio que os impone la vergüenza y el crimen[...] ¿No advertís que el camino opuesto al que lleváis es por donde van todos los hombres de letras que tiene la madre América?"217. El guatemalteco intentaba convencer a los detractores americanos señalándoles que era errónea la postura que defendían. A su vez, dejaba en claro una de las causas que los motivaba a defender la causa monárquica. "¿Es acaso porque bajo un gobierno tiránico pensabais dominar a vuestros hermanos? ¿Ah?[...] ¿Quién pudiera borrar de nuestra historia que hubo entre nosotros algunos hombres tan injustos, tan necios, o tan egoístas que se opusieron a la felicidad de su patria?"218. Según él, eran dos las causan que resumían su actuar: en algunos se producía por la ignorancia y en los otros, se debía a que querían sacar partido o ventajas de mantenerse vigente el sistema colonial.

La autoridad nacional también mostró preocupación ante el peligro que representaba la influencia del bando realista en la sociedad chilena. En un comunicado, emitido el 17 de febrero de 1813, la Junta Gubernativa procedió a abordar este problema:

"Cuando se trata de consolidar con energía un gobierno naciente, nada contribuye más a su formación que la unanimidad constante[...] Esta es la base fundamental que sostiene en pie la gran máquina del sistema adoptado, y pone a cubierto la seguridad y felicidad del reino del contraste ominoso

<sup>&</sup>lt;sup>214</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>215</sup> Aurora de Chile, Nº 38, 29 octubre 1812.

<sup>&</sup>lt;sup>216</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>217</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>218</sup> Ibíd.

que abriga en sus entrañas la intriga, la ignorancia y el detestable egoísmo[...] El gobierno pues, imbuido en la verdad de esta máxima política, no dispensa medio capaz de cortar de raíz los funestos ataques de un resultado imprevisto; y no cesa de promover y fomentar felizmente la obra grande de la común adhesión a la sagrada causa que ha confiado en sus manos el pueblo chileno[...] En consecuencia, ha acordado esta junta que a ningún individuo del reino que no sea adicto al sistema de la patria, y lo manifiesta sin equivocación, se confiera empleo alguno civil, o militar, con declaración que debe ser despojado del que actualmente sirva el antipatriota, o de ideas contrarias; y si éstas influyen contra la tranquilidad y seguridad pública, justificado que sea el crimen en la forma ordinaria, sufrirá el condigno castigo que corresponda"<sup>219</sup>.

Los chilenos o españoles que apoyasen la sedición serían catalogados de antipatriotas y despojados de sus empleos. Era una clara advertencia para atenuar su influencia en la población.

En abril del mismo año, la autoridad emitió un nuevo decreto sobre la materia, pero esta vez contenía medidas más drásticas: "Siendo necesario en las circunstancias[...] tomar cuantas medidas de seguridad dicta la prudencia, y evitar que nuestros enemigos interiores[...] expongan la salud de la patria, ha venido el Gobierno en decretar[...] que todo individuo que tuviese comunicaciones con las provincias del Perú, Concepción y cualquiera de los puntos que estén bajo la jurisdicción y reconociendo las órdenes del Virrey de Lima en las cuales se trate sobre los negocios públicos del día, y directa o indirectamente se perjudique la causa de nuestra libertad que sostenemos, y todo el que inspire desconfianzas o temor en los pueblos, o esparza noticias contrarias con el designio de desalentar el entusiasmo y patriotismo de los ciudadanos sea inmediatamente pasado por las armas"<sup>220</sup>. Quedaba de manifiesto que conforme se iniciaba la guerra entre el ejército patriota y las fuerzas realistas, el gobierno se tornaba más drástico y severo en sus disposiciones contra los "enemigos interiores".

Ambos redactores también abordaron a la población que se mostraba indiferente a los llamados a luchar por la libertad nacional. A este segmento se le hacía comprender que su suerte mejoraría significativamente con la obtención de la libertad y con el posterior establecimiento de un nuevo orden. Henríquez se refirió a esto en el *Monitor Araucano*: "El hombre[...] para que tome calor y celo en su causa ha de esperar que el buen éxito de ella aumentará su prosperidad o disminuirá sus infortunios. Si cree todo lo contrario[...] se volverá enemigo o indiferente".

Para los patriotas resultaba imprescindible forjar una opinión favorable a la causa defendida. Por lo que debieron incitar el entusiasmo en la misma. Esta medida tenía por objeto estimular a la población indiferente y reconvertir a los defensores de los postulados monárquicos.

<sup>&</sup>lt;sup>219</sup> Aurora de Chile, continuación, Nº 7, 25 febrero 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>220</sup> Monitor Araucano, N° 4, 13 abril 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>221</sup> Monitor Araucano, Nº 86, 28 octubre 1813.

Henríquez era concluyente al señalar la importancia de lo que denominaba "entusiasmo revolucionario", al que definía como el interés y celo por la defensa y triunfo de una gran causa. Argumentaba que la energía que entregaba este sentimiento era capaz de sostener la revolución. "El entusiasmo es el apoyo único de las revoluciones. Haciéndose universal, el triunfo es infalible" Resultaba obvio que para que la causa trascendiese se necesitaba que generase aprobación, legitimación y entusiasmo en la población. Si no concitaba el apoyo necesario, la causa veía peligrar su existencia. Esto preocupaba a los patriotas ya que veían que el entusiasmo no se manifestaba en toda la población. Henríquez señalaba al respecto: "algunos conservan una indiferencia asombrosa[...]" La libertad es tempestuosa en sus principios, y por tanto es poco agradable a muchos hombres[...] habituados a la servidumbre[...]" habituados a la servidumbre[...]"

Concluía que para obtener el apoyo y entusiasmo de la población se necesitaban dos elementos esenciales: esperanza y opinión. De la esperanza decía que actuaba como un gran móvil: a través de ella se persuaden los hombres que del nuevo orden de cosas ha de resultar un aumento de la prosperidad pública e individual. De la opinión, sostenía que debía ser verdadera, basada en la razón y en la experiencia. La opinión verídica debía sustituir las absurdas o erróneas y convertirse en la base de apoyo y legitimización del movimiento encabezado por los patriotas. Señalaba que las debilidades o irresoluciones de los pueblos se debían a que la opinión verdadera no era universalmente compartida. La respuesta a este fenómeno era que la población aún vacilaba entre animarse a conquistar la libertad o permanecer en la esclavitud.

A modo de síntesis, el redactor de la *Aurora* apuntaba a que tanto la opinión pública como el entusiasmo debían aunarse para entregar la energía necesaria al proceso revolucionario: "[...] la falta de ventajas presentes se suple con la opinión; y cuando ésta enciende los ánimos y los corazones, hace arrostrar peligros, devorar disgustos y privaciones y se llama entusiasmo, amor, la gloria, etc. Todas las revoluciones han tenido su entusiasmo particular[...] El entusiasmo de los franceses fue el de la igualdad[...]"<sup>225</sup>. En el caso de Chile, como en el resto de Hispanoamérica, el anhelo a la libertad e independencia debieron haber bastado para incitar el interés y entusiasmo en la mayoría de la población.

A pesar de la constante propaganda difundida por los periódicos y del enorme esfuerzo de los patriotas más decididos, la opinión favorable a la causa no era unánime y el entusiasmo no estaba suficientemente generalizado en la población nacional.

<sup>&</sup>lt;sup>222</sup> Aurora de Chile, Nº 31,

<sup>&</sup>lt;sup>223</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>224</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>225</sup> Monitor Araucano, Nº 86, 28 octubre 1813.

### Religión y revolución

El último argumento que analizaremos se basó en ligar la causa revolucionaria con la religión católica. Fueron numerosos los escritos que abordaron este tema, cuya finalidad fue sustentar las ideas revolucionarias apoyándose en los preceptos divinos. La idea central era convencer a la población que Dios mismo era el que avalaba el accionar del bando patriota. La Providencia, según las creencias religiosas de Henríquez, era la causante del declive hispano. Así mismo, Dios le daba a América la gran oportunidad de recobrar el derecho a la libertad. Entre los patriotas, la acción divina se entendía como un premio para los americanos luego de padecer tantos sufrimientos.

Esta relación vinculante entre el movimiento patriota y la religión permitía revestir a la causa como sagrada y justa ante los ojos de la población.

En los territorios americanos, desde los tiempos de la conquista, la religión católica y las autoridades eclesiásticas tuvieron un destacado rol dentro de la sociedad. El poder e influencia que ejerció el estamento religioso le brindó una destacada preponderancia dentro de la estructural colonial. Desde un comienzo llevaron a cabo la misión de justificar espiritualmente el asentamiento español en América y desplegar la labor de evangelización y civilización de los pueblos autóctonos.

Cabe recordar también que su influencia, a veces, fue más allá de la función espiritual, pues hubo órdenes religiosas que lograron destacar en el ámbito económico, desarrollado grandes riquezas. En Chile fue el caso de la orden jesuita que también ejerció un gran aporte al desarrollo educacional del país. Lamentablemente su expulsión de los dominios americanos en 1767 causó un gran vacío cultural.

Desde los inicios del proceso revolucionario en Chile la autoridad religiosa se escindió en dos bandos antagónicos: los que apoyaban el régimen monárquico y los que promovían el nuevo orden. La autoridad política del país debió lidiar constantemente con los numerosos religiosos que combatían la causa independentista por considerarla contraria a los preceptos divinos. Dentro de éstos cabe destacar la figura de José Santiago Rodríguez Zorrilla, Vicario Capitular de Santiago, quien abogó tenazmente contra cualquier innovación política. Su pensamiento era secundado fielmente por el obispo titular de la diócesis de Concepción, Diego Antonio Navarro Martín de Villodres, español, acérrimo detractor de las teorías de gobierno libre y representativo. En el afán de combatir la propaganda revolucionaria, el clero también contaba con los frailes franciscanos del colegio de Chillán, cuya gran mayoría era de origen español y fieles a los postulados monárquicos. Bástenos recordar que cuando se produjo la invasión de las fuerzas enviadas por el Virrey del Perú, los franciscanos no dudaron en ponerse al servicio de los realistas, abriéndoles sus dependencias para que cubrieran sus necesidades.

Las autoridades eclesiásticas defensoras de la causa española se opusieron a las intenciones del bando patriota desde el momento mismo de la instalación de la primera Junta Nacional en 1810. Sus opiniones las emitían aprovechando su fuero como religiosos; cuando dispensaban misas o sencillamente a través de comunicados públicos.

El gobierno nacional, desde su origen, debió proceder para mitigar la influencia de estos eclesiásticos en la opinión pública. Sus medidas apostaban por restarle protagonismo y, por el contrario, favorecer las intervenciones de los clérigos adeptos al nuevo orden que se estaba implementando.

La etapa que se había abierto para América tras la invasión francesa en España, se entendía como un castigo divino hacia ésta y como una gran posibilidad para los americanos. Henríquez así lo estipulaba: "La fortuna, o digamos más juiciosamente, la Providencia vengadora, nos ofrece la coyuntura más favorable; no pueden ya volverse atrás sin ser el escarnio de todas las naciones" 226.

Es así como en la mayoría de los artículos se vinculó de manera positiva la religión con el sistema liberal que se intentaba plasmar en el país. Tanto en la Aurora como en el Monitor aparecieron escritos que esgrimían esta relación. "La religión es buena en sí misma también lo es todo sistema liberal, regulado por los sanos principios de la libertad civil"<sup>227</sup>. Se sostenía que la libertad civil era amiga de la religión de Jesucristo por que ésta última también "aborrece la tiranía, bendice la virtud, maldice el vicio"<sup>228</sup>. A su vez, tanto la religión como el sistema liberal resaltaban la igualdad ante la ley (la sagrada y la humana). Ambos condenaban el despotismo, la injusta servidumbre y el desorden.

En el Monitor Araucano se hablaba sobre este tema siguiendo la misma línea argumentativa: "Se dirá que la religión condena los abusos, las usurpaciones, la arbitrariedad, la ambición; sostiene y establece los derechos de los pueblos; da una sanción divina a los principios del derecho natural y a las máximas de la libertad y prosperidad públicas"<sup>229</sup>. Según este pensamiento, se calumniaba al Evangelio cuando a través de él se apoyaba la usurpación, la injusticia, la tiranía y la violencia contra los pueblos.

Argumentaban los patriotas chilenos que la causa americana estaba en sintonía con las máximas de la religión católica. Se entendía, por lo tanto, que Dios avalaba la lucha por la libertad ya que se manifestaba contrario a que un pueblo mantuviera a otro bajo la esclavitud o dependencia. Los criollos nacionales reclamaban en su favor que Dios se había encargado de crear a los hombres bajo las aristas de la igualdad y la libertad. Si los hombres o sus respectivos pueblos no gozaban de estos derechos básicos se consideraba esta situación como contraria a los lineamientos determinados por él.

Los chilenos decían que Dios estaba de su lado al bendecir como justa la causa defendida. "Salid de una vez a figurar en el mundo; este es el destino a que os llama el presente orden de las cosas; la

<sup>&</sup>lt;sup>226</sup> Aurora de Chile, Nº 28, 20 agosto 1812.

<sup>&</sup>lt;sup>227</sup> *Aurora de Chile*, N° 8, 2 abril 1812.

<sup>&</sup>lt;sup>229</sup> Monitor Araucano, Nº 82, 19 octubre 1813.

Providencia tiene ya declarada nuestra absoluta independencia"<sup>230</sup>. Así como este párrafo, fueron numerosos los escritos que hablaban del apoyo irrestricto de Dios a la causa emprendida por los americanos. Esto se acentuó cuando se inició la guerra contra las fuerzas realistas, a partir de 1813. En el *Monitor Araucano* se hablaba de la invasión enemiga y la postura de Dios al respecto: "La confusión de los tiranos, y la derrota de sus infames satélites, parecen seguras por la declarada protección del cielo[...]"<sup>231</sup>. En el mismo número de este periódico apareció una disposición del gobierno en la que exhortaba a los eclesiásticos a "que dispongan una misión en que se implore el poder del Dios de las batallas en obsequio de las armas que defienden la sana libertad de que es él Soberano Autor[...]"<sup>232</sup>.

Los diarios, junto con argumentar que la causa era justa ante los ojos de Dios, y que éste era su mayor promotor, incorporaron en sus páginas los comunicados de las autoridades eclesiásticas patriotas con la finalidad de reforzar la relación entre Dios y la causa.

El primer escrito apareció en el número 42 de la *Aurora* y fue redactado por Fray José María Bazaguchiascúa. El objeto de su misiva era promover el acatamiento a la autoridad establecida. Citando al apóstol San Pablo señalaba: "Toda criatura racional está sujeta a las altas potestades; no hay autoridad que no dimane de Dios; y así las que existen, por él son ordenadas. Por tanto, el que resiste a la potestad resiste a la ordenación de Dios"<sup>233</sup>. De forma más atingente decía: "El que resiste a este gobierno, contradice la ordenación de Dios, contrayendo por este medio el reato de pecado mortal"<sup>234</sup>. La intervención del religioso apuntaba a respaldar al gobierno encabezado por la Junta de Gobierno dando a entender que la máxima autoridad del país había sido ordenada por Dios.

Una segunda información que se refería al vínculo entre el gobierno y el pensamiento religioso fue emitida por Fray Domingo de Velasco, Prior y Vicario general. Éste, al igual que el anterior, legitimaba la autoridad en curso al manifestar: "No dudo que todos estáis penetrados de la justicia de nuestro gobierno y de la obligación que tenéis de sostenerlo; pero si alguno vacila, absténgase de producir sus opiniones, comprenda los buenos objetos del actual sistema, y avergüéncese de haber pensado contra ellos"<sup>235</sup>. Sus palabras pretendían no sólo dar reconocimiento al gobierno representado por José Miguel Carrera sino que además impedir que se difundiesen opiniones contrarias a la administración. A su vez, en su misiva ordenaba a los religiosos a acatar al gobierno y sus disposiciones, el que opinase distinto sería excomulgado inmediatamente. "Por lo que toca a nuestra autoridad y jurisdicción, desde luego ordenamos y declaramos que el religioso de nuestra provincia que[...] diga que el estado, el rey, la religión o la moralidad cristiana se perjudican con los actuales principios del

\_

<sup>&</sup>lt;sup>230</sup> Aurora de Chile, N° 27, 13 agosto 1812.

<sup>&</sup>lt;sup>231</sup> Monitor Araucano, Nº 6, 17 abril 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>232</sup> Ibíd

<sup>&</sup>lt;sup>233</sup> Aurora de Chile, Nº 42, 26 noviembre 1812.

<sup>&</sup>lt;sup>234</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>235</sup> Aurora de Chile, Nº 44, 10 diciembre 1812.

gobierno, será suspenso perpetuamente del ministerio sacerdotal, privado de todos sus honores, castigado severamente y excomulgado". Con este comunicado el Vicario General pretendía plasmar en la conciencia del pueblo y de los eclesiásticos de Santiago que el gobierno de Chile no estaba en contraposición con la religión ni con los postulados de la Iglesia.

Otro escrito publicado en la *Aurora* correspondió a Rafael Andreu, Obispo de Epifanía y Gobernador del Obispado. La finalidad de su comunicado consistió en advertir a los eclesiásticos para que no se opusiesen a "la justa y común causa que defienden en este reino, y la América toda, en uso de unos derechos imprescriptibles e inalienables, concedidos por la misma naturaleza"<sup>237</sup>. Al igual que Domingo de Velasco, también advertía a los religiosos para que no se opusiesen a la causa americana: "Para cortar de raíz el cúmulo inmenso de semejantes males y perjuicios[...] ordenamos y mandamos a todos los eclesiásticos seculares y regulares de esta diócesis sin distinción ni excepción de personas, que bajo ningún título, causa, motivo, ni pretexto declamen, aconsejen, o influyan, directa, ni indirectamente contra la justa causa de la América, ya en conversaciones privadas y públicas, ya en la cátedra del espíritu santo"<sup>238</sup>. También hacía patente los castigos para quienes contrariasen lo antes establecido: "La pena que imponemos a los contraventores por el mismo hecho de suspensión de confesar, predicar y celebrar, y de las demás, que por derecho corresponden a nuestra jurisdicción"<sup>239</sup>.

Por último, apareció la proclama de José Ignacio Cienfuegos, religioso y vocal de la Junta Gubernativa, emitida en el *Semanario Republicano* el 30 de enero de 1814 y dirigida a la provincia de Concepción debido a los sufrimientos que padecía por los efectos de la guerra. En el texto, hablaba de la relación existente entre la religión y la causa patriota: "Conoced la sublime dignidad de vuestro soberano destino sobre la tierra[...] este es el más precioso tesoro que a toda costa debéis defender. Somos libres e iguales sin más dependencia que aquella que justamente exige el Ser Soberano que nos ha criado y conserva[...] fuera de estas potestades no hay alguna otra sobre la tierra, ni en los cielos, que emana inmediatamente de Dios, y a quien los hombres debemos necesariamente tributar sumisión y obediencia[...] ¡Oh tirano Abascal![...] ¿Cómo intentáis atropellar y abolir esta sacrosanta y eterna ley del Altísimo? ¿Por qué solicitas hacer esclavos a los que la naturaleza y la gracia han hecho libres? Sois unos injustos agresores de los más sagrados derechos del hombre<sup>7,240</sup>. Cienfuegos demostraba que gracias a la naturaleza, creada por Dios, el hombre era poseedor de derechos naturales donde la libertad jugaba un rol importante, ya que permitía a los hombres vivir en esa condición y no bajo la servidumbre o la esclavitud. A su vez, sostenía la idea de que el Rey Fernando VII no había recibido la autoridad

\_

<sup>&</sup>lt;sup>236</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>237</sup> Aurora de Chile, continuación, Nº 12, 1º abril 1813.

<sup>&</sup>lt;sup>238</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>239</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>240</sup> Semanario Republicano, extraordinario, 12 febrero 1814.

para gobernar las Américas de manos de Dios ni de los pueblos, por lo tanto, no podía ejercer una autoridad legítima. Esto lo dejaba en claro al decir: "Sin el concurso de las predichas circunstancias debemos separarnos de la España por estar viciada en materia de Fe, y no haber ley ni juramento que pueda obligar al hombre con evidente detrimento de los inviolables y sagrados derechos de la religión[...] la libertad de nuestra patria es la causa más sagrada, y tiene los más estrechos resortes con nuestra divina religión. Penetrados de estos justos sentimientos no dudemos hacer los mayores sacrificios por sostenerla[...] Seamos libres, y no viles esclavos. Seamos cristianos, y no infames apostatas. Escarmentad a este vil enemigo e injusto agresor de nuestra libertad." Como religioso y vocal del gobierno, Cienfuegos era un convencido de que la causa por la libertad era sagrada ante los ojos de Dios y, por lo tanto, legítima para la religión católica.

Es así como el gobierno nacional buscó su legitimación y defensa apoyándose en las autoridades religiosas que habían adoptado el nuevo orden que se estaba cimentando.

Como síntesis, Henríquez concluía de forma categórica su pensamiento sobre la intrínseca relación que guardaba la causa con Dios: "[...] ni Dios ni la naturaleza lo impiden; antes bien, su libertad la debe al Ser Supremo y no es donación de los hombres; luego, tampoco hay obstáculo, ni en la religión, ni en la política[...]"<sup>242</sup>.

Debemos concluir el capítulo señalando que los principales fundamentos políticos de la ideología revolucionaria pretendieron legitimar y sustentar el movimiento patriota y su único afán, la consecución de la añorada libertad nacional. Como si esto no bastase, ambos editores entregaron, además, diversos argumentos para consolidar aún más los pensamientos rupturistas. A través de este ejercicio, los editores vertieron en los periódicos una amplia gama de ideas, conceptos y argumentos, apoyados en la razón y el derecho natural, con la finalidad de que la población se decidiese de una vez por todas a luchar por el triunfo del proceso revolucionario. Del buen término de este movimiento dependía, en definitiva, el devenir próximo de la patria.

<sup>&</sup>lt;sup>241</sup> Ibíd

<sup>&</sup>lt;sup>242</sup> Aurora de Chile, Nº 39, 5 noviembre 1812.

#### Conclusión

La prensa se originó en un período que resultó ser de gran trascendencia para la historia de Chile. Se vivían momentos cruciales luego del inicio de los movimientos revolucionarios como respuesta a la invasión francesa sobre la madre patria en 1808. De esta forma se iniciaba el ocaso del imperio español en América, mientras que ésta abandonaba el largo letargo en que se hallaba y comenzaba a agitarse con el afán de recobrar sus derechos naturales.

Primero se luchó por conseguir el autogobierno, fenómeno que comenzó en 1809 y se caracterizó por el surgimiento de las primeras Juntas Gubernativas nacionales que reemplazaron a las autoridades españolas en las administraciones locales. Luego, no conformes con esto, los patriotas americanos procedieron a radicalizar el movimiento revolucionario con el objeto de conquistar el derecho a la libertad nacional. Así se daba inicio al proceso independentista que legaría una innegable experiencia política a los pueblos hispanoamericanos.

La *Aurora de Chile* salió a la luz pública a comienzos de 1812, cuando el país se encontraba bajo la administración de los patriotas, la cual se destacaba por haber promulgado varias reformas importantes. Detentaba el poder una Junta de Gobierno de tres miembros encabezada por José Miguel Carrera. Éste había alcanzado el poder luego de protagonizar un golpe de Estado a fines de 1811, reemplazando a la Junta existente y clausurando el primer Congreso Nacional. Según él, su aparición política fue en defensa del proceso revolucionario, ya que el bando moderado, mayoritario tanto en el gobierno como en el Congreso, no quería seguir la senda reformista y se conformaba sólo con mantener el poder.

Al ser la imprenta de propiedad estatal era obvio que la prensa se transformaría en la voz oficial de la autoridad. Esta idea ya se había bosquejado en el *Proyecto de Gobierno* elaborado por Juan Egaña en 1810.

El gobierno encabezado por Carrera utilizó el periódico para acercar su labor a la población. Fue el medio indicado para transmitir a los súbditos, ahora vistos como ciudadanos, sus comunicados, disposiciones, decretos y otras informaciones. Así, desde su origen, la prensa se transformó en un puente directo para vincular a la autoridad con el pueblo.

A través de la *Aurora de Chile*, la prensa emprendió como primer objetivo argumentar la legitimidad de la autoridad representada por la primera Junta de Gobierno, y avalar y respaldar la administración encabezada por Carrera. Para el fraile Camilo Henríquez no fue problema desempeñar esta

misión, ya que manifestaba una gran admiración por "el joven e impetuoso caudillo nacional", además de considerarlo un gran exponente del movimiento revolucionario.

Sin embargo, éste no fue el único fin que tuvo la prensa surgida en la Patria Vieja. Tal como sucedía en las demás regiones americanas, la *Aurora de Chile*, el *Monitor Araucano* después y el *Semanario Republicano*, se dedicaron a legitimar y apoyar el movimiento independentista nacional. Ésta fue la razón de ser de los tres primeros periódicos nacionales. La *Aurora* y el *Monitor* fueron editados por Henríquez, fraile de la orden de los Padres Crucíferos de la Buena Muerte, y el *Seminario* por el patriota guatemalteco Antonio José Irisarri. Ambos representaron cabalmente los postulados políticos más radicales del movimiento patriota. Como fieles discípulos de las ideas ilustradas del siglo XVIII, se empeñaron en promover tanto el proceso revolucionario como el fin ulterior que propiciaba, la independencia. Éste fue el segundo objetivo que trazaron los periódicos y, sin duda, el más importante y, a la vez, el más difícil de lograr.

Para sustentar el proceso y su objetivo final, los editores procedieron a elaborar y expandir la ideología político revolucionaria. Estas ideas, hijas de la ilustración y de las revoluciones suscitadas en Norteamérica y Francia, pretendían legitimar el accionar de los patriotas criollos. La ideología debía conseguir dos cosas fundamentales: enseñar a la población cómo debía entenderse, y en definitiva formularse, la futura organización política nacional y desacreditar el "antiguo régimen" establecido por España en Hispanoamérica. Por un lado las ideas señalaban un nuevo orden político, sustentado sobre la base de la razón, la religión y al derecho natural, pero también entregaban los elementos necesarios para que la población comprendiera que la estructura impuesta por la Península era ilegítima y que su imposición había sido lo más nefasto que pudiere haberles sucedido a los pueblos del Nuevo Mundo.

En cuanto a sus contenidos, la teoría política partía señalando que el hombre como tal gozaba de derechos que le habían sido asignados por Dios a través de la naturaleza. Éstos eran inalienables e inherentes a cada uno de ellos. En el orden natural los derechos estaban determinados para asegurarle su bienestar y proyección como especie. Quedaba a la vista la influencia que ejercían en esta teoría las declaraciones de los derechos del hombre y del ciudadano, documentos esenciales de las revoluciones de Norteamérica (1776) y Francia (1789), respectivamente. Los redactores sostuvieron que cualquier organización política que se pretendiera implantar en el país debía considerar y garantizar cada uno de los derechos del hombre, destacando la libertad, igualdad, justicia, propiedad privada y resistencia a la opresión. Un sistema gubernativo que no tomara en cuenta estos derechos no era conveniente a los pueblos.

Los redactores, luego de señalar que la base de esta ideología y de cualquier organización política que se quisiese instaurar era el respeto a los derechos naturales, sostuvieron que los hombres debían

asociarse con el objeto de proteger estos derechos y satisfacer sus distintas necesidades de mejor forma. Éste fue el origen de la organización política, con la sociedad civil como su primer eslabón.

Sin embargo, los hombres reunidos comprendieron que al ser todos iguales y libres nadie podía mandar o imponer su voluntad a otro. Esta disyuntiva se resolvió cuando acordaron elegir, en conjunto, una autoridad que los representase para satisfacer los requerimientos de cada integrante en particular y de la sociedad en general.

Los editores sostenían que el origen del poder se explicaba a través de la soberanía popular, concepto ilustrado que establecía que la autoridad debía ser nombrada por el pueblo, ya que éste era el único que tenía el poder para hacerlo. Escogida la autoridad, ésta y el pueblo debían oficializar el traspaso del mandato mediante un contrato o pacto social. Éste era otro de los conceptos ilustrados que manejaban ambos editores.

En ese contrato, como en cualquier otro, se estipulaban cuáles serían los derechos y deberes de ambas partes. Como vemos, en esta organización política el pueblo estaba llamado a ejercer un rol determinante. Los redactores concluían afirmando que el gobierno se había instaurado para el bien de la sociedad civil, y ésta última, para la dicha de los hombres.

Para el desarrollo de las relaciones entre el pueblo y la autoridad o entre los integrantes de la sociedad, se debía normar la convivencia social. De ahí la necesidad de elaborar leyes que lograran mantener el orden, la tranquilidad y la paz. La normativa, a su vez, debía hacerse responsable de garantizar el respeto a los derechos de los asociados. Según los editores, las leyes que fuesen surgiendo debían quedar estipuladas en un "reglamento fundamental" para que tuvieran plena vigencia y fuesen reconocidas por todos. Este reglamento era la Constitución Política del Estado y su existencia era indispensable para el correcto funcionamiento del país.

Tanto Henríquez como Irisarri concluyeron sus planteamientos afirmando que el único sistema político acorde con los lineamientos fundamentales de la ideología revolucionaria era el gobierno republicano. Éste despertaba la admiración y el interés de la gran mayoría de los patriotas hispanoamericanos. Según los editores, era el único gobierno que reconocía y protegía los derechos de los súbditos. Consideraban que era el más popular y democrático que existía, por lo tanto, el más cercano a la perfección. Destacaban que el pueblo estaba llamado a participar activamente en esta forma gubernativa, eligiendo a las autoridades y fiscalizándolas regularmente. En definitiva, estaba orientado a representar al conjunto del pueblo y no sólo a algunos. Destacaban también que este gobierno se estructuraba sobre la base de la existencia e independencia de los tres poderes del Estado: ejecutivo, legislativo y judicial, hecho que lo hacía más democrático y eficiente. La república era el único sistema capacitado para responder a las múltiples necesidades del pueblo. A decir de los redactores, la palabra república era sinónimo de libertad, dicha y felicidad.

En síntesis, la teoría política divulgada por los periódicos de la *Patria Vieja*, incitaba al pueblo a que hiciese suya esta nueva manera de plantear la organización política del país. Sin embargo, para que el país pudiese operar un cambio de tal magnitud debía primero conquistar la independencia nacional.

Como mencionamos anteriormente, la ideología político revolucionaria también propugnaba, la deslegitimización de la estructura política española. Para cumplir este objetivo, los redactores escogieron como blancos a la monarquía, el rey y el sistema de dependencia colonial.

Se criticaba a la monarquía por ser un sistema que no respetaba ni consideraba los derechos de los súbditos. A la vez que no tomaba en cuenta las necesidades de los pueblos y sólo los trataba como vasallos destinados a contribuir a la riqueza de la realeza. Por esto, era el gobierno más alejado del interés popular. La relación existente entre la autoridad y el pueblo se resumía a una constante opresión y tiranía del que detentaba el poder y la fuerza.

La monarquía impuso la teoría del origen divino de la autoridad, la que señalaba que el rey recibía el poder político directamente de Dios. Obviamente, estas ideas no consideraban al pueblo como el que detentaba la soberanía, sino que ésta descansaba sólo en el rey. Los súbditos, según las ideas filo monárquicas, debían dedicarse a obedecer ciegamente a la autoridad, o sea, sólo tenían deberes a los cuales responder. De derechos ni hablar.

En síntesis, desde la óptica del pueblo, la monarquía era el gobierno menos indicado para su felicidad y desarrollo, ya que no tenía por fin la búsqueda del bien común de sus súbditos.

Las críticas que recibía la figura del rey eran igual de categóricas que las anteriores. De hecho en varias oportunidades se refirieron a éste como sinónimo de monarquía. Lo denostaban por considerarse elegido por la divinidad y por ejercer el mando violando constantemente los derechos naturales del hombre. Alegaban que el monarca, al detentar tanto el poder político como el militar, se creía un ser omnipotente, con el derecho de hacer y deshacer según sus caprichos. Se le acusaba de preocuparse sólo de extender sus dominios y aumentar sus riquezas para satisfacer sus continuas extravagancias. En definitiva, que no gobernaba para el pueblo sino que lo hacía para su propio beneficio. Así, mientras vivía en la abundancia, sus súbditos lo hacían en medio de la más denigrante de las miserias.

Del sistema colonial ejercido por España, señalaban que era contrario a la naturaleza y a los designios de Dios que un pueblo sufriera el dominio de otro. Esto contradecía el derecho a la libertad y a la autodeterminación de los pueblos. Además, afirmaban que esta dependencia mantenía a las regiones americanas bajo la denigrante categoría de factorías, fundos, patrimonios o colonias de la metrópoli, destinadas sólo a entregar sus recursos naturales a cambio de un alto grado de atraso y pobreza. Los editores aseguraban que este sistema significaba la nulidad política de las regiones del Nuevo Mundo, ya que mientras durase la dominación éstas no podrían transformarse en naciones soberanas.

A su vez, la sujeción hispana se apoyó en numerosas prohibiciones y determinaciones que provocaron un enorme perjuicio a los pueblos americanos. Entre éstos, el monopolio comercial le permitió a España comprar barato y vender a elevados precios a los americanos. Los editores afirmaban que el monopolio era una verdadera injusticia para los pueblos, ya que beneficiaba sólo a la Península. Entre los aspectos negativos más visibles que causó la dependencia, mencionaban el nulo desarrollo educacional y cultural de América, la despreocupación por la industrialización y que las artes, ciencias y el conocimiento se encontraban sin desarrollo, lo que se plasmaba en un alto nivel de analfabetismo e ignorancia.

Henríquez e Irisarri culminaron sus críticas contra la monarquía, el rey y el sistema colonial señalando que la presencia española en América estaba viciada desde su origen, ya que no se ajustaba a derecho alguno y que, por el contrario, se debía a la supremacía militar que ostentaban. Junto a esto, los editores acusaron a España de actuar en connivencia con la Iglesia Católica para legitimar un sistema injustificable. Señalaban categóricamente que la fuerza nunca constituyó derecho alguno. Además, justificaron sus dichos utilizando los conceptos del contrato social y el de la soberanía popular. Para ellos, el dominio era válido sólo cuando éste era transferido por los pueblos a la autoridad, quedando estipulado en un contrato social. Concluían este tema afirmando que los americanos nunca habían firmado pacto alguno con los conquistadores y mucho menos le habían delegado la soberanía para que gobernaran estas regiones. Considerando todo esto, los editores plantearon que la única solución para revertir los padecimientos sufridos bajo el "antiguo régimen" era decretando la independencia absoluta.

Como se analizó en el tercer capítulo de este estudio, Henríquez e Irisarri, junto con divulgar la teoría política, se dieron el trabajo de desarrollar varios argumentos adicionales para respaldar sus pensamientos separatistas. Éstos se difundieron en la prensa de forma paralela a la ideología revolucionaria.

Destacó Henríquez, a diferencia de Irisarri, que la autoridad nacional y la causa independentista eran una misma cosa, es decir, el gobierno trabajaba en la búsqueda de la anhelada libertad.

Por otra parte, los editores utilizaron el caso de Norteamérica para demostrar que la revolución era factible e indispensable, además de detallar los logros conseguidos luego de su independencia. También señalaban a la población la necesidad de sacar partido al momento desfavorable que vivía la metrópoli tras la invasión francesa, es decir, apelaron a aprovecharse de la "coyuntura europea" para romper los lazos. Otro argumento importante fue el que ligó positivamente el movimiento revolucionario con la religión católica con el fin de revestir a la causa nacional con un "manto sagrado" y, en definitiva, apoyada por Dios. Este argumento daba cuenta de que el proceso criollo no era contrario a la naturaleza, a Dios ni a la religión, sino todo lo contrario.

Finalmente, mencionaremos el interés de los editores por combatir cada uno de los obstáculos que retardaban el avance del movimiento patriota. Así, enfrentaron a los "enemigos internos" o "sarracenos",

fieles defensores de la monarquía, a los indecisos y a los que no mostraban mayor interés por la suerte de la patria. A todos éstos trataron de reconvertirlos para que abrazaran las ideas patriotas. A su vez, propugnaron por la elaboración de políticas que desterraran el atraso que se veía en el país, especialmente en educación y cultura. Abogaron por la pronta implementación de medidas que revirtieran la ignorancia, el analfabetismo y las opiniones erróneas que circulaban en la población.

Con estos argumentos pretendieron fortalecer los principales postulados de la ideología política y allanar el camino a la causa independentista.

Entre 1810 y 1814, el país fue testigo de grandes avances propiciados por el núcleo patriota, los que asumieron, por primera vez, importantes desafíos en el orden político, económico y social. Por ejemplo, fue importante para el país conseguir y ejercer el gobierno local con el afán de velar por los intereses y necesidades propias. Sin duda, fue un período de enriquecedor aprendizaje político en el que se vio a la autoridad elaborar innumerables reformas y obras para el bien común.

Por otra parte, la aparición de la prensa fue otro legado importante que nos dejó este período. Ésta desempeñó un rol fundamental dentro del proceso independentista. Luego de analizar detenidamente los contenidos de la *Aurora de Chile*, del *Monitor Araucano* y del *Semanario Republicano* debemos señalar que fue una fuente histórica de gran relevancia para estudiar el proceso acontecido en la Patria Vieja desde la perspectiva del análisis político que efectuaron dos connotados hombres de letras. A través de los escritos de Camilo Henríquez y Antonio José Irisarri pudimos interiorizarnos de la manera en que el bando patriota pensaba, conducía y pretendía concluir la revolución que encabezaba.

A modo de síntesis, concluimos que la prensa destacó entre 1812 y 1814 fundamentalmente por la labor política que realizaron sus editores. Los fines que éstos pretendieron conseguir guardaban relación con las necesidades atingentes del proceso revolucionario. Ya en los primeros números de la *Aurora de Chile* quedó en evidencia que el primer objetivo trazado por la prensa fue avalar el autogobierno de nuestro país, fenómeno iniciado con la instalación de la primera Junta de Gobierno en septiembre de 1810. Se explicaba a la población la trascendencia y necesidad de este cambio que, por primera vez, posibilitó a los patriotas alcanzar la administración política del país. El editor de la *Aurora de Chile*, junto con manifestar que lo obrado políticamente por los criollos era legítimo y ajustado a derecho, procedió a apoyar la labor desplegada por la Junta Gubernativa encabezada por José Miguel Carrera. Constantemente se referirá a su administración emitiendo loas y alabanzas para describir su accionar. Esto era entendible, ya que el periódico se elaboraba con la imprenta que pertenecía al gobierno. Pero Henríquez no elogió el desempeño de Carrera sólo por obligación, sino porque personalmente le tenía una gran consideración. Sentía que la labor que éste desplegaba era en beneficio del país. Cabe destacar que los periódicos surgidos en este período, a excepción del *Semanario Republicano*, también actuaron como un medio

práctico para que la autoridad pudiera comunicarse con el pueblo. La prensa actuó así como órgano gubernamental al publicar las determinaciones, resoluciones y comunicados del gobierno nacional.

Tras destacar la importancia de la Junta de Gobierno y la administración de Carrera, los periódicos buscaron concretar el objetivo que los había originado. Sin lugar a duda, la importancia de los tres periódicos de la época fue su apoyo irrestricto al movimiento independentista nacional. Ésta fue la razón de su existencia. Para legitimar y expandir el proceso revolucionario, los periódicos desarrollaron la ideología político revolucionaria para argumentar la validez del actuar patriota. Ésta enseñó cómo se debía erigir la organización política futura del país y, también, refutó categóricamente el orden impuesto por la Corona española. Se criticó y denostó a la monarquía, al rey y a su sistema colonial americano.

Con esta ideología se pretendió, en definitiva, convencer al conjunto de la población de la necesidad de romper los lazos con la Metrópoli para conseguir la libertad absoluta para poder implantar el nuevo y anhelado orden político.

Sin embargo, la derrota militar sufrida por las fuerzas chilenas en octubre de 1814 pospuso momentáneamente el sueño criollo de ver su territorio convertido en una nación independiente, soberana y con la capacidad de regir su propio destino.

### Bibliografía

## **Fuentes primarias**

Aurora de Chile.

Monitor Araucano.

Semanario Republicano.

Continuación Semanario Republicano.

# Bibliografía General

Amunátegui Aldunate, Miguel Luis; Camilo Henríquez. Santiago, 1889.

Amunátegui Aldunate, Miguel Luis; *Los precursores de la independencia de Chile*. República, Santiago, 1870-1872.

Amunátegui Aldunate, Miguel Luis; La crónica de 1810. República, Santiago, 1876-1899.

Amunátegui Aldunate, Miguel Luis; *La alborada poética en Chile: después del 18 de septiembre de 1810*. Nacional, Santiago, 1892.

Barros Arana, Diego; Historia general de Chile. Universitaria, Santiago, 1999.

Barros Arana, Diego; *Historia general de la independencia de Chile*. Imprenta chilena, Santiago, 1854-1858.

Bethell, Leslie (Ed); Historia de América latina. Tomo V. Crítica, Barcelona, 1991.

Collier, Simón; Ideas y política de la independencia chilena: 1808-1833. Andrés Bello, Santiago, 1977.

De Ramón, Armando; Historia de América, Tomo II. Andrés Bello, Santiago, 1993.

Desmadryl, Narciso (Ed); Galería nacional o colección de biografías y retratos de hombres célebres de Chile. Imprenta Chilena, Santiago, 1854.

Donoso, Ricardo (Ed); El Catecismo político cristiano. Universitaria, Santiago, 1943.

Donoso, Ricardo (Ed); *Escritos polémicos. Antonio José de Irisarri*. Imprenta Universitaria, Santiago, 1934.

Donoso, Ricardo; *Antonio José de Irisarri: Escritor y diplomático*. Prensas de la Universidad de Chile, Santiago, 1934.

Donoso, Ricardo; Las ideas políticas en Chile. Eudeba, Buenos Aires, 1975.

Donoso, Ricardo; Hombres e ideas de antaño y hogaño. Ercilla, Santiago, 1936.

Donoso, Ricardo; 18 de septiembre de 1810. Gabriela Mistral, Santiago, 1974.

Jocelyn-Holt, Alfredo; La independencia de Chile. Planeta, Santiago, 2001.

Silva castro, Raúl; Asistentes al cabildo de 18 septiembre 1810. Andrés bello, Santiago, 1968.

Silva Castro, Raúl; Fray Camilo Henríquez: Fragmentos de una historia literaria de Chile en preparación. Universitaria, Santiago, 1950.

Silva Castro, Raúl; Prensa y periodismo en Chile. Ediciones de la Universidad de Chile, Santiago, 1958.

Silva Castro, Raúl (Ed); *Escritos políticos de Camilo Henríquez*. Ediciones de la Universidad de Chile, Santiago, 1960.

Villalobos, Sergio; Tradición y reforma en 1810. Ediciones de la Universidad de Chile, Santiago, 1961.